

**LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL  
HACER EDUCATIVO COMUNITARIO  
HACIA LA CIUDADANÍA**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



**LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER  
EDUCATIVOCOMUNITARIO HACIA  
LA CIUDADANÍA**

Tesis Doctoral presentado ante la Dirección de Postgrado de la Universidad de  
Carabobo para optar al título de Doctor en Educación

**AUTOR: MSc. RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**BARBULA, MAYO 2019.**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



**LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER  
EDUCATIVOCOMUNITARIO HACIA  
LA CIUDADANÍA**

Tesis Doctoral presentado ante la Dirección de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al título de Doctor en Educación

**AUTOR: MSc. RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**TUTORA: Dra. ELOISA SÁNCHEZ BRITO**

**BARBULA, MAYO 2019**



# DOCTORADO

DE- 15317



## ACTA DE APROBACIÓN

Por medio de la presente acta, se hace constar que la Comisión Coordinadora del **Doctorado en Educación**, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 44, literal k), del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, consideró que el proyecto de tesis doctoral titulado: **“La gestión social Universitaria desde el hacer educativo comunitario hacia la ciudadanía”** Adscrito a la línea de investigación: *Pedagogía, educación, didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo*

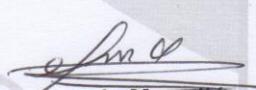
Presentado por el ciudadano:

**Rafael A. González Sánchez**  
V- 13.890.452

Reúne los requisitos exigidos para su aprobación.

La **Dra. Eloísa Sánchez** realiza la tutoría de esta tesis.

En Bárbula, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.

  
**Dra. Amada Mogollón**  
Coordinadora del Programa



Actas



... La Universidad Efectiva



DOCTORADO  
DE- 15317



### ACTA DE APROBACIÓN

Por medio de la presente acta, se hace constar que la Comisión Coordinadora del **Doctorado en Educación**, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 44, literal k), del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, consideró que el proyecto de tesis doctoral titulado: **“La gestión social Universitaria desde el hacer educativo comunitario hacia la ciudadanía”** Adscrito a la línea de investigación: *Pedagogía, educación, didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo*

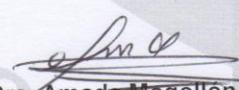
Presentado por el ciudadano:

Rafael A. González Sánchez  
V- 13.890.452

Reúne los requisitos exigidos para su aprobación.

La **Dra. Eloísa Sánchez** realiza la tutoría de esta tesis.

En Bárbula, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2017.

  
Dra. Amada Mogollon  
Coordinadora del Programa



Actas

... *La Universidad Efectiva*

## **Dedicatoria y Agradecimiento**

*A Dios Todopoderoso por guiarme e iluminar mis pasos.*

*A mi madre, la Dra. Eloisa Sánchez por estar siempre en mis logros y triunfos, su apoyo hizo posible la culminación de este sueño,*

*Agradezco infinitamente al Dr. David Rutman Cisneros, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por su apoyo y contribución académica en el Evento “VIII Jornadas Miguel José Sanz”.*

*Igualmente a los Doctores: José Álvarez, Víctor Genaro Jansen, Marilyn Durant, Jairo Pérez, destacados Conferencistas y guías académicos que hicieron posible encaminar las distintas aristas en ésta investigación.*

*A la Dra. Anabel Melety, y al Dr. José Piña Álvarez por su contribución académica en momentos difíciles.*

*A todos infinitas Gracias*

*Rafael González Sánchez*

## **ACEPTACIÓN DE LA TUTORA**

Quien suscribe **Dra. ELOISA SÁNCHEZ BRITO**, titular de la cédula de identidad No. **V- 4.007.087**, en mi carácter de Tutora de la Tesis Doctoral, titulado: “**LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA**”, presentado por el ciudadano **RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad No. **V- 13.890.452**, para optar al título de Doctor en Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Jurado examinador que se designe.

En Bárbula a los quince (15) días del mes de Mayo de 2018.

**Dra. ELOÍSA SÁNCHEZ BRITO**

**C.I. N°. V- 4.007.087**

## **AVAL DE LA TUTORA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su Artículo 133, vigente a la presente fecha, quien suscribe **Dra. ELOISA SÁNCHEZ BRITO**, titular de la cédula de identidad No. 4.007.087, en mi carácter de Tutora de la Tesis Doctoral titulado: **“LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA”**, presentado por el ciudadano **RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, titular de la cédula de identidad No. **V- 13.890.452**, para optar al Título de Doctor en Educación, hago constar que la tesis doctoral reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe. Por tanto doy fe de su contenido y autorizo su inscripción ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En Bárbula, a los Veintiún (21) días del mes de Enero del 2019.

**Dra. ELOÍSA SÁNCHEZ BRITO**

**C.I. 4.007.087**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**VEREDICTO**

Nosotros, Miembros de Jurado designado para la evaluación de la Tesis Doctoral titulado: “*LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA*”, PRESENTADO POREL CIUDADANO **RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD No. **13.890.452**, PARA OPTAR AL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, ESTIMAMOS QUE EL MISMO REÚNE LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO COMO: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos

Cédula de Identidad

Firma del Jurado

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Barbula, Junio 2019.

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE POSTGRADO**  
**DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**Participante: RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ. C.I. 13.890.452**  
**Tutora: Dra. Eloísa Sánchez Brito. Cédula de identidad No. V- 4.007.087**  
**Correo electrónico del participante: [Baldiman23@gmail.com](mailto:Baldiman23@gmail.com)**  
**Título del Trabajo: “LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA”**

Línea de Investigación: Pedagogía, educación, didáctica y su relación multidisciplinario con el hecho educativo.

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha</b>	<b>ASUNTO TRATADO</b>	<b>Observación</b>
1	3/18	10.00 a.m	Abordaje de la Intención investigativa Propósitos de la investigación.	Revisión
2	4/18	11.00 a.m	Perspectiva teórica. Fundamentos, teorías.	Revisión y Corrección.
3	5/18	10.00 a.m	Recorrido Metodológico. Método. Técnicas de investigación. Entrevista. Revisión para su aplicación.	Se cumplieron con las observaciones
4	5/18	2.00 p.m	Análisis de los hallazgos. Categorización y Triangulación.	Revisión y Corrección
5	6/18	4.00 p.m	Aproximación teórica. Fundamentación	Revisión
6	7/18	10.30 a.m	Aportes de la Producción teórica.	Corrección
7	8/18	4.30 p.m	Revisión de la Aproximación teórica.	Revisión y Corrección
8	10/18	10.30 a.m	Revisión de la Tesis Doctoral para su presentación y evaluación.	

**Título definitivo: “LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA”**

**COMENTARIOS FINALES ACERCA DE LA INVESTIGACIÓN:** La investigación es pertinente y novedosa, además reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le asigne. Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección de la Tesis Doctoral arriba mencionado.

Dra. Eloísa Sánchez Brito  
Tutora  
C.I: 4.007.087

MSc. Rafael González Sánchez  
Participante  
C.I. 13.890.45

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	xii
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b> .....	xiv
<b>RESUMEN</b> .....	xv
<b>ABSTRACT</b> .....	xvi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>MOMENTO INVESTIGATIVO I. INTENCIÓN INVESTIGATIVA</b>	4
Abordaje de la Intención investigativa .....	4
Propósitos de la Investigación.....	12
Propósito General.....	12
Propósitos Específicos .....	12
Justificación .....	12
<b>MOMENTO INVESTIGATIVO II.- PERSPECTIVA TEÓRICO...</b>	15
Fundamentos Conceptuales, Epistémicos, Filosóficos y Legales .....	15
Gestión Social Universitaria en un contexto socio-histórico.....	15
Desarrollo Humano y su complejidad .....	21
Educación y Desarrollo Humano .....	22
El Mundo de la vida y el surgimiento del acervo del conocimiento .....	30
La Formación de la ciudadanía desde la Gestión Social Universitaria.....	35
Análisis del Hacer educativo hacia la ciudadanía .....	38
Ciudadanía desde el ser y el Quehacer educativo universitario .....	42
Ciudadanía desde la Responsabilidad Social en el ámbito comunitario ...	48
Teorizando. Aportes significativos de las Teorías .....	49
- Teoría Durkheimiana .....	49
- Teoría Social de Pierre Bourdieu .....	50
- Pedagogía Liberadora de Paulo Freire .....	51
- Teoría de la Acción Comunicativa de Jünger Habermas .....	52
- Teorías de las inteligencias múltiples de Gardner Harold .....	54
	55

<b>MOMENTO INVESTIGATIVO III.- RECORRIDO METODOLÓGICO</b>	
Método de estudio.....	55
Técnicas de investigación.....	57
Fases de la Investigación .....	59
Entrevista en Profundidad .....	61
Informantes Clave .....	61
Paradigma Socio Crítico .....	63
<b>MOMENTO IV.- ANÁLISIS DE HALLAZGOS OBTENIDOS DE LA</b>	<b>64</b>
Respuesta Entrevista Sujeto 1. ....	64
Respuesta Entrevista Sujeto 2. ....	72
Categorización .....	76
Triangulación .....	78
<b>MOMENTO V.- PRODUCCIÓN TEÓRICA Y SUS APORTES.....</b>	<b>84</b>
Presentación.....	84
Fundamentación .....	85
Cuatro Aprendizajes Fundamentales según la Unesco .....	86
Aprender a conocer .....	86
Aprender a Hacer .....	87
Aprender a vivir juntos con los demás .....	87
Aprender a Ser .....	88
<b>Gerencia Universitaria .....</b>	<b>90</b>
<b>I.- Situación histórica Social Universitaria.....</b>	<b>90</b>
<b>II.- Gerencia Universitaria. Cambio Social. Teoría de Sistema.....</b>	<b>91</b>
<b>III.- Política del Docente. Teoría del desarrollo Organizacional.....</b>	<b>93</b>
- Cambio Organizacional, consideraciones en su desarrollo .....	96
- Rediseño organizacional para el cambio .....	99
<b>IV.- Gobernabilidad Universitaria. Teoría de la Eficiencia.....</b>	<b>102</b>
<b>APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....</b>	<b>123</b>
I.- La Universidad frente a un nuevo contexto social .....	123

II. La Formación de Ciudadanía centrado en el Ser Humano .....	126
<b>REFLEXIONES FINALES</b> .....	132
<b>REFERENCIAS</b> .....	137
<b>ANEXOS</b> .....	145

## ÍNDICE DE CUADROS

Pág	
	Cuadro No. 1. Categorización ..... 76
	Cuadro No. 2 .Triangulación ..... 78
	Cuadro No.3. Gerencia Universitaria ..... 90
	Cuadro No. 4. Ciudadanía desde la Visión Constitucional ..... 105
	Cuadro No. 5. La participación para una Gestión Social Universitaria ..... 111
	Cuadro No. 6. Responsabilidad Social Universitaria ..... 114
	Cuadro No. 7. Derechos Ciudadanos ..... 118
	Cuadro No. 8. Desarrollo Educativo Universitario ..... 120
	Cuadro No. 9. Ejes Estratégicos del Ser Humano ..... 128
	Cuadro No. 10. Ejes Estratégicos del Desarrollo Educativo ..... 129
	Cuadro No. 11. Ejes Estratégicos del Desarrollo Educativo .....129
	Cuadro No. 12. Es Estratégicos del Auto Conocimiento ..... 130
	Cuadro 13. Aproximación Teórica ..... 131



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



***LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA DESDE EL HACER EDUCATIVO  
COMUNITARIO HACIA LA CIUDADANÍA***

**Autor: MSc. Rafael González Sánchez**

**Tutora: Dra. Eloísa Sánchez Brito**

**Fecha: Mayo 2019**

**RESUMEN**

La Gestión Social Universitaria es una política que busca permear el quehacer de la universidad para abordar de manera integral y comprensiva la realidad nacional, además articular sus funciones de docencia, investigación y extensión para actuar como factor positivo, de desarrollo, orientación y transformación de la sociedad. Las grandes transformaciones materiales del mundo, el progreso científico y tecnológico de la humanidad, se corresponden con el papel protagónico del ciudadano y su empoderamiento, desde el contexto de la gestión social universitaria, incorporando al docente y estudiantes en busca de cambios en el quehacer educativo. La investigación persigue como propósito fundamentar una aproximación teórica de la gestión Social universitaria, hacia la socialización del ser y el hacer educativo comunitario, desde la ciudadanía. La investigación está inserta en el paradigma Cualitativo, bajo la modalidad de estudio descriptivo, tomando la fenomenología como herramienta para llevar a cabo la interpretación de la información, apoyada en la hermenéutica a través de la experiencia del ser del docente y estudiantes, en el contexto educativo universitario. El Abordaje Epistemológico se construyó desde un Paradigma Socio Crítico. La plataforma metodológica se realizó a través de la observación participante, la entrevista a profundidad y la triangulación que permitió construir el presente documento doctoral, partiendo de su categorización. La aproximación teórica parte de una gestión social universitaria a partir de una gerencia y cambio social, radica en una acción formativa integral para una inteligencia crítica y reflexiva, la acción educativa reflexiva está orientada en el ser y en el pensar desde los propios saberes, formar en ciudadanía a través de ejes estratégicos para la transformación de la educación universitaria, y así promover un mundo mas civilizado.

***Descriptor:*** Gestión social, universidad, educación, comunitaria, ciudadanía

***Línea de investigación:*** Pedagogía, educación, didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo.

***Temática:*** Aspectos Sociopolíticos de la Educación

***Sub- Temática:*** Participación y Gestión Comunitaria



**THE**

**UNIVERSITY MANAGEMENT FROM TO DO EDUCATIONALLY  
TOWARDS THE CITIZENSHIP**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



**SOCIAL**

**Author: MSc. Rafael González  
Tutora: Dra. Eloísa Sánchez Brito  
Fecha: January, 2019.**

**ABSTRACT**

The Social University Management is a politics that seeks permeate for the occupation of the university to approach in an integral and comprehensive way the national reality, in addition to articulate his functions of teaching, investigation and extension to act as positive factor, of development, orientation and transformation of the company. The big material transformations of the world, the scientific and technological progress of the humanity, they correspond with the leading paper of the citizen and his empoderamiento, from the context of the social university management, incorporating the teacher and students in search of changes in the educational occupation. The aim of the research is to establish a theoretical approach to university social management, towards the socialization of being and community education, from the point of view of citizenship. The research is inserted in the qualitative paradigm, under the modality of descriptive study, taking the phenomenology as tool to carry out the interpretation of the information, supported in the hermeneutics through the experience of the being of the teacher and students, in the educational context university. He Boarding Epistemological constructed itself from a paradigm Critical Partner. The methodological platform participant carried out across the observation, the interview to depth and the triangulation that allowed constructing the present doctoral document, departing from his categorization. The theoretical approximation departs from a social university management from a management and social change, takes root in a formative integral action for a critical and reflexive intelligence, the educational reflexive action is orientated in the being and in to think from the own saberes, to form in citizenship across strategic axes for the transformation of the university, and like that education to promote a world mas civilized.

Describers: Social management, university, education, citizenship, *Community*.  
*Line of investigation: Pedagogy, education, didactics and their multidisciplinary relationship with the educational event.*  
*Thematic: Aspects Partner Political of the*  
*Sub-Thematic: Participation and Management Community*

## INTRODUCCIÓN

La Universidad se identifica con esquemas organizacionales propios de instituciones que abordan sus problemas particulares de desarrollo gerencial y es precisamente a través de su autonomía, donde se planean y ejecutan las decisiones para consolidar su propia gestión social. Por ello, las instituciones de educación universitaria por mucho tiempo han venido concentrando mucha participación en la investigación, producción y transmisión del conocimiento, la ciencia y la tecnología. Razón por la cual, se ha constituido en una verdadera fortaleza en la construcción de valores, virtudes sociales y humanas para el desarrollo del individuo como ser social comprometido con su entorno.

En este sentido, la universidad es considerado el lugar en el que se adquieren un conjunto de saberes que permitan al sujeto una formación integral, sin embargo también debemos enfocar los saberes éticos y ciudadanos que por normativa legal constitucional se arraiga en el ser humano, tal como lo dispone el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación (LOE. 2009), que dispone.... *Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía...*

Para ello, debemos cambiar y adecuar las necesidades de formación del individuo de lo que realmente la universidad pretende formar, pues actualmente esos principios que prevé la LOE (2009), debe fortalecer así sus valores y destrezas. Así, la formación integral del ciudadano según las necesidades, realidad social y exigencias curriculares deben responder en todo momento los requerimientos del cambio educativo que exige la sociedad actual, adecuando sus principios hacia el desarrollo sostenible como agenda mundial educativa.

El proceso de formación ciudadana tiene profundas implicaciones para el perfeccionamiento de la institucionalidad político- jurídica del Estado y el modelo de desarrollo económico y social, demandando la conformación de formas de

pensamiento que movilicen de manera armónica y coherente, una actitud participativa responsable y comprometida en el proceso de transformación social.

Aún cuando el sistema educativo, ha logrado ciertos niveles de excelencia, se hace necesaria su optimización. De esa manera, el análisis del problema, los conceptos, principios, dimensiones y métodos del referido proceso, constituyen un aspecto de consensuada esencialidad para la formación no sólo del ciudadano sino del estudiante universitario frente a sus derechos, vista desde el quehacer educativo partiendo de la comunidad.

Desde esa perspectiva, su objetivo es Fundamentar una aproximación teórica de la Gestión Social universitaria, hacia la socialización del ser y el hacer educativo comunitario, desde la ciudadanía, orientado hacia la discusión, el debate y la reflexión comunitaria, el estudio del contexto y sus actores, así como la búsqueda de información que implican asumir un pensamiento integrador, responsable y comprometido con los principios la política del Estado frente los derechos constitucionales.

La investigación se abordó desde dos perspectivas, el primer momento examinar la gestión social universitaria en la transformación de la sociedad desde la ciudadanía, para la participación del ciudadano e impulsar un cambio en su ámbito comunitario, y el otro momento lleva consigo develar una aproximación teórica de la gestión social universitaria, desde la socialización del ser y el quehacer educativo comunitario hacia la ciudadanía.

Así, la participación ciudadana se torna imprescindible y comienza a ser exigida por la misma ciudadanía como complemento de la democracia representativa y en cumplimiento de los postulados constitucionales, y con la gestión social universitaria se perfila profundizar la transformación de la sociedad desde la ciudadanía, allí su justificación en este discurso doctoral.

La investigación quedó estructurada en cinco momentos investigativos: el primer momento referido a la intención investigativa desde su abordaje, los propósitos de la investigación: general y específicos y la justificación. El segundo momento que comprende la perspectiva teórica, con sus respectivos fundamentos vinculados con el objeto de estudio entre ellos: los fundamentos conceptuales, epistémicos, filosóficos y legales, las teorías y modelos que la sustentan. El tercer momento comprende el recorrido metodológico, el cual contiene todo lo necesario para desarrollar la investigación doctoral, tipo de investigación, método, instrumentos de recolección de datos y los informantes clave. El cuarto momento referido a los hallazgos encontrados como resultado obtenido de la aplicación de la entrevista en profundidad, representado con la categorización y triangulación. El quinto Momento está referido a la Producción teórica y sus aportes. Y finalmente las Reflexiones Finales, Referencias y los Anexos.

## **MOMENTO INVESTIGATIVO I**

### **INTENCIÓN INVESTIGATIVA**

#### **ABORDAJE DE LA INTENCIÓN INVESTIGATIVA**

Las instituciones de educación superior se enfrentan hoy día a múltiples retos ante la necesidad de transformación por la exigencias de diversas presiones proveniente del entorno, por un lado preservar el lugar autónomo de reflexión, lugar donde se debaten las ideas para el quehacer de la investigación, y difusión del saber, y por el otro propiciar los distintos enfoques del conocimiento hacia la solución de los problemas de la sociedad.

Pero, desde el hacer educativo universitario se visualiza las reacciones ante la necesidad de ir transformando paulatinamente sus estructuras de gestión, formación e investigación para adaptarlas a las exigencias de este contexto competitivo. La velocidad con la que se está produciendo este cambio sobrepasa a veces nuestra capacidad de comprender el alcance de muchas de las cuestiones planteadas y acaecidas en ese escenario.

En consecuencia, existe un interés por formar parte activa de ese proceso y de los ámbitos donde se están decidiendo las líneas básicas de actuación de la Educación Superior en las próximas décadas. Por ello, surge la educación como clave en esta problemática, pues educar es el tema que más preocupa a la vida actual de todos los pueblos por ser el medio de transmisión cultural, de adaptación, capacitación y despertar de valores de los individuos. La educación parte de un ser, y tiende a lograr un deber ser, que es el fin de la educación.

La universidad de acuerdo a su naturaleza y dialéctica se constituye como una organización humana que debe recoger, interrelacionar, sistematizar y utilizar todos los conocimientos del saber que caracteriza la dinámica social, para dar

respuesta a la necesidad que emergen de los procesos socio culturales. Además desarrolla su rol socioeducativo mediante procesos académicos, de investigación y de extensión, que deben estar consustancialmente articulados entre si y sistemáticamente relacionados con la dinámica social, por lo cual la gestión universitaria debe transversalizar múltiples procesos gerenciales que permita redefinir estrategias para el desarrollo de su gestión.

Gerenciar organizaciones más democráticas, viables y legitimadas socialmente es el caso de las universidades, para dar respuestas a demandas que se entrecruzan en un espacio de gran complejidad, representa entonces el desafío de acceder a formas alternativas y adaptativas de gestión, para ello se requiere de un aprendizaje que permita a las organizaciones adaptarse a los entornos cada vez más complejos, cambiantes e inciertos donde las personas se agrupan, interrelacionan y comunican hacia un proyecto único, concatenando las diferentes funciones y tareas para lograr las metas propuestas, y así mantenerse en un nivel óptimo de productividad.

En sí, las universidades representan un sistema en el cual se adquieren, procesan, conservan, transmiten, crean y transfieren conocimientos, a través de una compleja estructura (Navarro, 2012: p.79), por lo tanto como organizaciones abiertas al cambio y en transformaciones constantes requieren del diseño de estructuras más flexibles y adaptativas que propicien la renovación y aprendizaje de sus miembros con miras a la innovación. En concordancia con lo anterior, Lanz (2001) opina que: “los nuevos enfoques sobre los procesos organizacionales se sitúan expresamente por encima de la lógica epistémica de las disciplinas. Esta óptica trastoca los fundamentos del viejo modo de pensar de la organización”. (p.168), lo que permite inferir que la postmodernidad genera que las universidades y su forma de gerenciar se orienten transdisciplinariamente, para así facilitar su adecuación al entorno cada vez más complejo y cambiante.

Por su lado Navarro (2012) señala que esta epocalidad postmoderna crea nuevos desafíos y oportunidades para las universidades, donde sus líderes sean reconocidos por las comunidades dentro del contexto del conocimiento, en este

sentido, se requerirá de un liderazgo de gestión gerencial universitaria, bien fluido, moderno y complejo, lo que implica, propiciar el cambio de los paradigmas hacia modelos postmodernos.

En este sentido, y citando a Lanz (2001), en su análisis al proceso transcomplejo y transformador en que está inmersa la educación venezolana, señala que:

El cambio académico en Venezuela se dará cuando la comunidad educativa reflexione, acepte y ponga en práctica las modificaciones con una cultura que se practique siempre, junto al modo de entender el trabajo en las aulas de manera contextualizada. (p.38)

Este mismo autor refiere, que la transformación real en el campo académico es un complejo procesado, el mismo no debe ser impuesto, tampoco el resultado de disposiciones, debe ser consensuado, discutido y asimilado en un proceso de reingeniería de la educación acordes con las innovaciones imperantes en el ámbito de la docencia universitaria.

Las exigencias y demandas que implican los cambios sociales que presionan la gestión universitaria, colocan a su vez, al docente en una coyuntura de responsabilidad social, en la cual, este sector académico, deberá asumir su rol de agente transformador y transformante, lo que implica la asunción de una conducta de liderazgo social en la relación entre universidad y sociedad. Estas reflexiones representan la razón de indagar la forma cómo los docentes universitarios se acercan a los conocimientos sobre la gestión social a través de una gerencia compleja y la relación entre universidad y sociedad en el mundo actual, debido a que sobre ellos y su gestionar recae una parte importante de la responsabilidad del desempeño, exitoso, socialmente reconocido y oportunamente manifestado, del accionar educativo universitario

Por consiguiente, la gerencia dentro de las universidades se proyecta sobre la base de la complejidad, lo que implica la obtención de mayor conocimiento y amplitud en el uso de los métodos y de los paradigmas; le permita atender la

realidad y adaptarse al entorno, donde la postmodernidad es el paradigma fundamental que se presenta y desde el cual se puede pensar y hacer la gerencia del mundo de hoy.

Desde esta perspectiva, Andrade (2008) afirma que:

En las organizaciones, se gerencia los contenidos sociales y confluyen los esquemas expuestos bajo las visiones moderna y postmoderna, es decir, se gerencia los recursos económicos y los valores (contenidos económicos, psicológicos y socioeconómicos por una parte y valores espirituales por la otra) que facilitan la comprensión del ser y la condición para comprender los marcos estratégicos con el que se pudiera añadir un valor intrínseco para contribuir con el éxito tanto de quienes laboran, como con el resto de las comunidades donde se encuentran estas organizaciones. (p.72)

Así, un mundo complejo encierra un proceso de constante transformaciones que se caracteriza por una dinámica signada de incertidumbre, esto abarca y afecta de forma directa a todas las organizaciones, pues los grandes desafíos que deben enfrentar en este tercer milenio se incrementan con una velocidad y profundidad que supera y desborda la capacidad de respuesta ante estas demandas.

Las universidades, espacios gerenciales multidinámicos por los procesos que allí se desarrollan, no escapan a esta realidad, ellas se encuentran sometidas a fuertes presiones del contexto interno y externo, los cuales le imponen el surgimiento de procesos de renovación y reconfiguración para mantenerse, crecer y ser competitivas. Por su parte, Rojas (2006:36) al hablar sobre la construcción de la nueva identidad de la gerencia avanzada señala entre otras cosas, que el reto se orienta hacia la producción de saberes, más humanista, una gerencia centrada en la información y el saber, pero focalizada en lo humano, la convivencia y el rescate de la ética.

Además, hace mención que debe ser avanzada para reinventar para no defraudar; por consiguiente, para entenderla es necesario internalizar los cambios que suceden en el entorno, pues el cambio va más allá de lo tecnológico, es en

realidad un cambio de vida social lo que plantea una nueva identidad, autoconstrucción en los imprecisos caminos de la sociedad de la información.

En coincidencia de ideas, Guijarro y Chávez (2006) refieren que las universidades:

Deben adecuar sus esquemas gerenciales con la finalidad de alcanzar calidad, eficiencia, eficacia, pertinencia, equidad y producción de bienes sociales que le permita establecer relaciones y el cumplimiento de sus funciones básicas según los niveles que exige y demanda la sociedad. (p.86)

Adicionalmente, González (1995:54) señala la importancia de lograr en la universidad una amplitud en cuanto a su visión sobre la gestión interna, a fin de propiciar procesos de liderazgos participativos donde predomine el compromiso en los resultados, deslastrándose de un modelo gerencial dependiente y proyectarse a un modelo gerencial propio, autónomo que permita dar respuesta a la misión para la cual fue creada.

Desde esta perspectiva, es esencial que las instituciones universitarias se adhieran a los cambios que se generan en el entorno para dar respuestas efectivas a las presiones que enfrentan. En este marco de consideraciones, la visión de la gerencia podría ayudar a las organizaciones a enfrentar los retos del presente; a liberarse de procesos dependientes, mecánicos y concentrarse más en el trabajo intelectual y de los servicios, utilizando estos recursos al máximo se garantizaría el beneficio para la organización y por ende, del personal.

En consecuencia se requiere generar condiciones para promover equipos de alto desempeño, entendiendo que la universidad como institución social implica generar valor al trabajo y más adaptabilidad, al cambio con una amplia visión hacia la innovación. Desde esta óptica se considera oportuno hacer referencia a Didriksson (2000) quien expresa:

Se ha podido comprobar que, cuando las universidades han dinamizado sus estructuras y realizado cambios institucionales pertinentes, alcanzan mucha más flexibilidad para conducir los nuevos modos de innovación en los que se da el conocimiento. (p. 39).

Lo cual constituye un argumento para justificar los modos de actuar y pensar del hombre postmoderno, en donde se configuran fundamentos paradigmáticos que direccionan y le dan sentido a la vida de una organización, es este caso, la universidad.

El tema de la Gestión Social cobra un sentido más profundo cuando se lleva al contexto de las universidades, quienes por su naturaleza, desde el momento de su creación fueron pensadas como ente gestor de desarrollo y bienestar social. Esa es su esencia, y al hablar de responsabilidad social universitaria debe involucrar, más que sus actividades de extensión, investigación, gestión y proyección social, la actividad principal de formación integral, y demás funciones que fortalezcan y evidencien la aplicación de su responsabilidad social para alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa.

La gestión institucional en materia de responsabilidad social universitaria, requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimiento aplicado y relacionado con su entorno. Las universidades se han esforzado para construir modelos de gestión de responsabilidad social universitaria basados en teorías propuestas por diversos autores, que le permitan de manera eficaz el desarrollo de las actividades inherentes a su función institucional, más allá de una mera conceptualización de compromiso moral y ético rector del quehacer universitario.

A pesar que la misma ha producido nuevos conocimientos, no ha incorporado saberes vinculados con la comunidad, que permita integrar distintas visiones en busca de soluciones desde la ciudadanía con pertinencia social universitaria. En este marco de diversas transformaciones que ocurren en la sociedad y frente a la incertidumbre que se vive a diario, es prioritario se tome en cuenta a la educación como un factor de promoción, desarrollo e igualdad entre

los seres humanos por ello, es uno de los pilares fundamentales para construir la paz y la libertad de las personas.

La educación es un derecho humano fundamental, es una visión compartida de la sociedad, lo que implica un proceso inclusivo. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basado en los derechos humanos, la dignidad, la justicia social, inclusión y el desarrollo sostenible. Y para hacer realidad este derecho, los países deben garantizar un acceso universal e igualitario a una educación y un aprendizaje inclusivos y equitativos de calidad, que deberán ser gratuitos y obligatorios, sin dejar a nadie rezagado. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel.

Así, la educación es una causa común de la sociedad, que conlleva un proceso participativo de formulación y aplicación de políticas públicas. La sociedad civil, los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias y los jóvenes cumplen todas funciones clave para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad. La educación está en el centro de la agenda de desarrollo sostenible y es esencial para el éxito de la transformación de la sociedad, inspirada en una visión desde los principios de la dignidad humana, derechos igualitarios, justicia social y responsabilidad compartida desde un enfoque de la Unesco Educación para todos (EPT).

De allí, se plasma en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 80 que la finalidad educativa:

es el logro del individuo culto, crítico y apto para desenvolverse en una sociedad democrática, justa y libre porque la educación está fundamentada en la formación integral del hombre reforzando su personalidad e identificando los principios rectores de la sociedad. (p. 48).

Si adentramos al quehacer educativo comunitario, se hace necesario profundizar sobre la ciudadanía vista desde la gestión social universitaria,

entendiendo la Gestión Social como un espacio interdisciplinario de formación y debate conformado por personas de una institución. Lo social es un imperativo mismo de la universidad, que necesita participar en la transformación de la realidad de una manera responsable.

Ejercer la ciudadanía es tener conciencia de sus derechos y obligaciones, garantizando que éstos se pongan en práctica. Preparar al ciudadano para el ejercicio de la ciudadanía es uno de los objetivos de la educación de un país. En este sentido, el presente trabajo doctoral aporta una reflexión respecto al rol que debe adquirir la universidad como agente de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de formar ciudadanos, interesados por las necesidades de su entorno, como ciudadanos partícipes con miras a satisfacer sus propios intereses.

Por ello, debe retomarse la función social de la universidad pública en lo que a la formación ciudadana compete. Pues, el papel prioritario de la universidad es instituir la responsabilidad social de la ciencia gracias a una gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, a través de una acertada gestión social universitaria.

Lo argumentado hasta ahora conduce a que esta investigación doctoral se formule la siguiente interrogante: ¿Cómo Contribuye una aproximación teórica de gestión social universitaria desde su compromiso ético para la formación de ciudadanía en el quehacer educativo comunitario?

La respuesta a esta interrogante se ha de encontrar en el desarrollo y propósito de la investigación y en sus especificidades, los cuales constituyen el norte a seguir en este aporte doctoral, el cual plantean los siguientes propósitos:

## **Propósitos de la Investigación**

### **Propósito General**

Fundamentar una aproximación teórica de la Gestión Social universitaria, hacia la socialización del ser y el hacer educativo comunitario, desde la ciudadanía.

### **Propósitos Específicos**

- Examinar la gestión social universitaria en la transformación de la sociedad desde la ciudadanía.
- Describir los componentes teóricos modernos de la Gestión Social Universitaria desde lo epistémico, que contribuya en la formación de ciudadanía.
- Establecer las características de la socialización del Ser y quehacer educativo universitario, para la participación del ciudadano en la transformación de su ámbito comunitario.
- Develar una aproximación teórica de la gestión social universitaria, para la formación de ciudadanía desde la participación comunitaria.

## **Justificación**

Las tendencias mundiales asociadas a la globalización y la denominada sociedad de la información y el conocimiento evidencian exigencias de transformaciones y desafíos para las organizaciones con una connotación especial en las organizaciones educativas universitarias, por su naturaleza con respecto a su papel formativo permanente ante la sociedad. En este contexto, las organizaciones deben responder con solidez y pertinencia asegurando su viabilidad social.

La inquietud por examinar la gestión social universitaria, nace de la experiencia que se tiene como miembro de una universidad pública y autónoma, dadas las diversas condiciones, características y ambientales, en los que las universidades realizan la importante función social que les ha sido encomendada.

La globalización, la crisis financiera mundial y regional, los cambios que se están produciendo en las estructuras económicas y productivas de los países, las nuevas exigencias del mercado de trabajo, el surgimiento y desarrollo continuo de nuevas ramas de la ciencia y la técnica, el deterioro ambiental y otros, son algunos de los ejemplos, que muestran el carácter complejo de los tiempos que estamos viviendo.

Ante estos agentes externos, las instituciones de Educación Superior no deben permanecer pasivas, están obligadas a formular nuevas políticas y estrategias que respondan a las exigencias que les rodean. Su rol está cambiando paulatinamente, y por tanto, esto hace que los resultados derivados de sus funciones principales, adquieran mayor dimensión con relación a los alcanzados en ambientes más estables.

Tomando como referencia lo anterior, se constata la pertinencia de efectuar un estudio que a partir del develado de sus aristas y diversas limitaciones inherentes a la Gestión Social Universitaria en el quehacer educativo comunitario desde la ciudadanía, es posible dada su pertinencia y vigencia en el ámbito universitario. El estudio tiene relevancia por cuanto ejercer ciudadanía, es concienciar en los individuos sus derechos y obligaciones.

Al analizar la problemática, debe retomarse la función social de la universidad en lo que a formación ciudadana compete. En el ámbito social desde esta investigación tendrá una construcción de la nueva identidad de la gerencia avanzada hacia la producción de saberes, centrada en la información y el saber, pero focalizada en lo humano y en el rescate de la ética.

Desde el abordaje de la producción teórica se pudo fundamentar una aproximación teórica de la gestión social universitaria acertada, que facilite la comprensión del ser para la formación de ciudadanía desde la participación comunitaria, a través de la extensión universitaria.

En cuanto al interés surgido sobre la formación de ciudadanía, centrada en la adecuación del ser y el quehacer educativo, esta coadyuve en la construcción

de un hombre socialmente responsable, donde prevalezca la ética, la responsabilidad social, cívica y humana en todo encuentro pedagógico, con una actitud participativa y comprometida en el proceso de transformación social, donde se logre un hombre creativo, innovador, pero sobre todo formado en ciudadanía.

## **MOMENTO INVESTIGATIVO II**

### **PERSPECTIVA TEÓRICA**

#### **Fundamentos Conceptuales, Epistémicos, Filosóficos y Legales.**

Dentro de las grandes transformaciones ocurridas en la sociedad, es prioritario encarar a la educación como un factor de promoción, desarrollo e igualdad entre los seres humanos, por ello, es uno de los pilares fundamentales para construir la paz y la libertades de las personas, por ello constituye la educación el problema fundamental y prioritario para la transformación de los pueblos.

Bajo esta premisa, se considera pertinente incorporar para el abordaje teórico de la investigación algunos enfoques sobre la formación de la ciudadanía como un pivote sustancial, la gestión social universitaria en un contexto socio-histórico, sustentado en la teoría social de Pierre Bourdieu (1991), ya que ha influido notablemente en el desarrollo teórico de las ciencias sociales, poniendo de relieve de nuevo la dimensión estructural del cambio social y la importancia de la acción colectiva, la teoría de la acción comunicativa de Jünger Habermas (1991), Heidegger (2003) para ahondar sobre el ser humano como un ser interpretativo de su propia realidad, Paulo Freire (1997) busca estudiar la condición humana del individuo dentro del colectivo sociocultural, Harol Gardner (2005) desde la teoría de las inteligencias múltiples, Shütz (2003) desde el marco de una educación participativa, por último la visión de la universidad del conocimiento hacia su transformación desde la gestión social.

#### **La Gestión Social Universitaria en un Contexto Socio Histórico**

La humanidad ha ido evolucionando y conociendo cada vez más la naturaleza de los fenómenos de la realidad físico natural y social; conocimiento

que, en parte, ha contribuido al progreso de la humanidad. Ese proceso, vinculado con el desarrollo de las sociedades y las potencialidades individuales, ha sido un largo y tortuoso camino, en el cual muchos pueblos y personas han quedado al margen del progreso, alcanzado por pocas sociedades en el mundo. La educación ha sido, y es una expresión de la exclusión y marginación del desarrollo de personas y sociedades.

La universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permiten al futuro egresado ejercer una profesión o dedicarse al ámbito de la investigación. Sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos. No puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana. Se identifican tres dimensiones formativas en la función ética de la universidad en la sociedad actual: la formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones, la formación ciudadana y cívica de sus estudiantes; y, finalmente, la formación humana, personal y social, que contribuya a la optimización ética y moral de las futuras y futuros egresados en tanto que personas.

En relación con estas tres dimensiones puede afirmarse que la primera está razonablemente aceptada como un signo o indicador de calidad; la segunda va siendo progresivamente admitida como una necesidad y un reto en los que la universidad debe colaborar, y la tercera se considera salvo en algunas universidades propia de otros niveles del sistema y subsistema educativo, un tanto difícil de ser integrada en la misión y función de las universidades.

Se argumenta que una formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana y se ofrecen tres razones: la primera relacionada con el concepto actual de formación universitaria; la segunda con el objetivo de cohesión social y no sólo de competitividad que debería tener como misión la universidad hoy; y la tercera derivada de las investigaciones sobre desarrollo moral y aprendizaje ético.

Se presentan cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje ético de los futuros profesionales: el de los contenidos curriculares, el de la relación entre estudiantes y profesores, el de las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, el de la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico.

En el actual contexto sociocultural, la universidad es un óptimo espacio de aprendizaje, no sólo de carácter profesional y cultural en su sentido más amplio, sino también de carácter humano, y por ende, ético y moral. A nuestro entender, es un error desaprovechar esta función, ya que es un deber promover la potencia pedagógica de la universidad en relación con el aprendizaje y la formación relativas a las dimensiones éticas y morales de los estudiantes, como lo es de toda institución de educación superior.

El sentido y la misión pública de la universidad están en función de un conjunto de características que permiten concebirla o no, como un espacio de aprendizaje ético que procura que sus egresados ejerzan las futuras profesiones con la voluntad de contribuir a la formación de una sociedad inclusiva, digna y democrática. Tal voluntad no está presente por igual en todas las universidades, pese a que en sus planes estratégicos así lo expresen.

En una sociedad de la información y la diversidad como la nuestra es difícil aceptar como una oferta formativa de calidad aquella que no presta atención a lo que pueda convertirla, además, en una sociedad del conocimiento y del aprendizaje continuo. Para tal logro deben tenerse en cuenta no sólo los contenidos que hagan de un buen profesional, sino también aquellos que lo conviertan en un buen ciudadano y una buena persona, ética y moralmente.

Hoy, la formación de un buen profesional debe incluir su formación como ciudadano y como persona. Aunque la realidad demuestre lo contrario, el ideal debería ser éste. Tal es nuestro propósito al reflexionar sobre estos temas que hizo posible develar la aproximación teórica de la gestión social universitaria hacia la

socialización del ser y el quehacer educativo comunitario para la consolidación de la ciudadanía.

Para ello, se propone que la universidad sea un espacio de construcción de valores en el que los estudiantes que allí se formen puedan aprovechar al máximo los recursos que ésta ofrece. De este modo lograrán un avance en la construcción de matrices de valores singulares y personales, guiados por ideales de dignidad, libertad y justicia. Asimismo, contribuirán al logro de realidades sociales inclusivas y vidas personales dignas, construidas por experiencia propia, en situaciones de interacción social.

Pero la dimensión ética de la formación universitaria no puede limitarse a la transmisión de un conjunto de valores democráticos y cívicos. Por muy oportunos y consensuados que éstos sean como el caso de las universidades públicas que disfrutan de autonomía suficiente en relación con los poderes públicos, no podemos reducir su función ética a la mera acción de transmisión, instrucción y reproducción de tales valores. Sin embargo, se hace necesario construir espacios de convivencia y aprendizaje universitarios, en los que tales valores estén presentes de forma cotidiana y natural.

Una universidad de calidad es aquella que hace más digna la sociedad, convirtiendo a sus estudiantes tanto en excelentes profesionales, como en ciudadanos y ciudadanas cada vez más cultos y críticos. Para ello, se recomienda que la comunidad universitaria, tanto profesores, como estudiantes y sus responsables políticos tengan presente de manera permanente, que estos resultados se logran cuando se vive en contextos donde la búsqueda de la verdad se practica con rigor; a través de la argumentación, el diálogo y la deliberación abierta; evitando dogmatismos y fundamentalismos, en interacción social y en colaboración con otros.

Por ello, en esta tarea las instituciones de educación superior pueden desempeñar una función notable aunque no sea exclusiva. Del mismo modo, allí se aprende a ser responsable, siempre que la cultura de la institución y la práctica cotidiana coincidan para que cada uno desempeñe el rol que le corresponde. Se

trata pues, de excelentes espacios para asumirnos como seres limitados, a la vez capaces de apreciar el valor de la superación personal y el esfuerzo para alcanzar nuevas metas colectivas y personales.

En este sentido, una función clave del docente es no dejar librado a la buena voluntad el hecho de que, para los estudiantes, la universidad sea un buen lugar de formación ciudadana. De acuerdo con lo planteado hasta aquí, se requiere competencia para reconocer al otro, en igualdad de derechos y condiciones para diseñar situaciones que les permitan discernir la intersubjetividad y la cotidianidad de la vida como elementos claves en su formación como personas para poder luego actuar en consecuencia.

Así, desde este enfoque de aprendizaje ético que formulamos, la formación para la ciudadanía no puede limitarse a una cuestión meramente curricular o a un conjunto de disposiciones y normativas legales. Por el contrario, implica cuestiones que van más allá de lo estrictamente docente, ya que supone la formulación de propuestas en política académica-docente y en formación con vigentes contenidos curriculares a la par con el avance de la ciencia, la comunicación, el entorno y el desarrollo sostenible como vertiente integradoras el desarrollo humano.

Por ello, partiendo de la investigación doctoral impulsa develar concepciones, teorías para la construcción social del pensamiento, intentaremos entender de forma inmediata el mundo del hombre, las situaciones problemáticas existentes, y satisfacer sus condiciones de vida. Desde Heidegger (2003), para ahondar sobre el ser humano como un ser interpretativo de su propia realidad, en la construcción de las conjeturas propias de la conciencia humana, su conectividad con su entorno, así como el pensamiento de Schütz (2003), bajo la concepción que la educación es una modificación del hombre a partir de su ser cotidiano, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser.

En este sentido, De Sousa, B.( 2012) en su obra descolonizar el saber, reinventar el poder del sur plantea:

Las prácticas sociales es conocimiento, la universidad se enriquece dentro de sus muros, sin embargo no ha dado una verdadera información sobre el conocimiento que se produce, muchas investigaciones no tienen rigor científico, a pesar del conocimiento científicamente válido producido, hay que incorporar saberes populares para que la universidad tenga una visión integral, por ello, está quedando marginada, de allí que vamos a tener pocas universidades globales...

El autor se pregunta cómo mantenernos como instituciones del saber, afirmando precisamente con las prácticas sociales, válidas para sus estudiantes, pues la universidad se abre a la sociedad, pero está aislada de todo lo inherente a ella, por ello, para tener otra visión abierta más enriquecida, los estudiantes deben estar dispuestos a transformar su propia realidad. De igual manera, resalta la necesidad de invertir en el conocimiento que se produce en la universidad, hacer alianzas para poner a los profesores a disposición de las luchas sociales.

Así, el ámbito comunitario está concebido para lograr un mayor acercamiento del hombre con su entorno local, reafirma su conocimiento individual y crítico de manera que cada persona pueda descubrir la cuota de responsabilidad que le corresponde en la protección de su entorno y sentirse comprometida en la solución de los problemas de la comunidad.

Las prácticas comunitarias realizadas en distintas localidades nos han permitido considerar que en la comunidad no todos los individuos son iguales, ni ven el entorno de la misma manera, esta relación que se establece con el ambiente local evidencia la manera de hacer cultura y muestra las diferencias culturales entre los grupos sociales. Por tanto, existen distintas miradas para concebir una verdadera gestión social universitaria desde el hacer educativo comunitario hacia la ciudadanía.

### **Desarrollo Humano y su complejidad**

Para profundizar y analizar el desarrollo humano se requiere de los aportes de la complejidad y así ahondar en las relaciones que entablan los seres humanos entre sí y su entorno, pues este paradigma se conceptualiza como aquella

estructura mental y cultura bajo la cual se mira la realidad, y el sujeto se define como toda realidad viviente caracterizada por la autonomía, la individualidad y la capacidad de procesar información. En este sentido, Morín (1997:27) sostiene que el pensamiento complejo... *es el pensamiento capaz de unir conceptos que se han rechazado entre sí y poder entender lo complejo de la realidad, lo social y lo humano...* Y una vez que hemos tomado conciencia de la complejidad del ser, su realidad social, podemos visualizar al ser humano que habita en cada individuo.

En este sentido, coincide Heidegger (2003:35) *que la existencia es la esencia de la vida humana. Los seres humanos somos seres enfrentados a nuestra propia temporalidad...* La vida humana se caracteriza por el sentido que determina su existencia e impulsa a pensar y actuar. El sentido individual nos refiere y nos relaciona con nosotros mismos, con nuestra propia trascendencia, con nuestras contradicciones. La existencia del ser define su esencia, desde el momento en que el ser humano está en el mundo, y existe.

La complejidad de la vida, el desarrollo humano y la evolución hacia la consciencia, son en cierto sentido un modo de organización que depende de la naturaleza, encierra una profunda complejidad y se mantiene presente en todos los contextos. Actualmente aún están por aclararse muchos aspectos relativos a organismos que, quizás, nos harían comprender, con mayor diafinidad, la complejidad del ser y los ecosistemas. Esta realidad nos lleva a reflexionar acerca de las interrelaciones del humano con los espacios y otros seres con los cuales está en el mundo natural y social.

Las personas somos seres de necesidades y éstas son interdependiente entre sí, o sea, las necesidades conforman un sistema que se interconecta conformando diversidad de interrelaciones entre el sentido de la existencia y su praxis cotidiana. En sí, el desarrollo a escala humana orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción del sistema de necesidades, a partir del surgimiento de la autoconciencia de las personas y la articulación de éstas con la naturaleza y la tecnología. Si el individuo es sujeto de su propio desarrollo, debe ser protagonista y ejercer la autonomía en la resolución de sus propias dificultades, apelando a la

unidad de su condición humana y a la diversidad que le proporciona su cultura. La persona debe ver y evaluar el mundo, las demás personas y los procesos.

Por ello, el mejoramiento de las posibilidades de las personas para el mejoramiento de sus condiciones de vida, es decir para lograr una mejor calidad de vida. Este enfoque contempla aspectos materiales de la existencia humana, pero éstos sólo constituyen una parte no central, en un sistema de necesidades que incluye aspectos intangibles, de tipo cultural, intelectual, afectivo o espiritual.

De esta manera, Morín (1997) expresa, que la concepción del desarrollo como complejidad, no se suscribe a los aspectos de orden geográfico o espacial, sino a la consideración de éste como un sistema de interrelaciones cuyo centro es la vida y en el cual esa maravillosa emergencia que es la conciencia humana, juega un papel esencial. Por consiguiente, desde la perspectiva de la complejidad lo asume para comprender al ser humano en todas sus dimensiones y sus interrelaciones.

Por tanto, el ámbito de la educación no escapa a esta situación, pues tiene un papel decisivo en la formación humana de los individuos. Es un instrumento poderoso para la generación de las transformaciones sociales, especialmente en lo que atañe a la manera de modificar la forma de conocer, a los fines de comprender y afrontar a la complejidad que implica el desarrollo humano.

### **Educación y Desarrollo Humano**

La educación tiene varios significados, por ello, resaltamos algunas de ellas desde distintas vertientes, como se destaca: Según Platón la educación “es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, y más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que dirige”. Por tanto “La educación es la desalineación, la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento”.

Por su parte, Henz (1976): define a la Educación como:

El conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz. (p.39).

Paulo Freire (1997) sostiene en su pedagogía liberadora que los individuos se forman a través de situaciones de la vida cotidiana, planteando dos momentos diferentes. En la primera etapa el individuo deberá tomar conciencia de la realidad en la que vive, como ser sujeto de opresión. En un segundo momento, los oprimidos lucharán contra los opresores para liberarse.

Una educación para el desarrollo humano considera el tipo de hombre que debe formar y, por ende, el tipo de sociedad. Por lo tanto, ha de ser potencializadora de la realización de las necesidades humanas y de las esferas del desarrollo humano, y para ello, se requiere de procesos de aprendizaje significativos, es decir, de ambientes de aprendizaje que favorezcan la relación armónica del saber, el hacer y el ser de las personas participantes.

Uno de los aspectos centrales de este aprendizaje es una acción comunicativa que estimule el diálogo, la expresión de las necesidades, intereses y problemas, a partir de lo que cada uno es, siente y piensa en el mundo de la vida individual y colectivo, lo que contribuye a fortalecer y a recrear las necesidades humanas y a construir ambientes de aprendizajes variados, motivadores, significativos, afectivos, en donde se privilegien la participación, la autonomía, el respeto, la subjetividad y la intersubjetividad, que parten del reconocimiento y aceptación de las culturas y lógicas diferentes de los sujetos vinculados al proceso educativo.

En esta dirección, un proceso educativo para el desarrollo humano debe propiciar el diálogo con la cultura, con la multiculturalidad. Es necesario orientar la diversidad cultural hacia una propuesta educativa global, una educación para ciudadanía que promueva la convivencia, la participación, la cohesión social,

inclusión, estimulando el sentido de pertenencia como satisfactor de la necesidad de identidad.

Por lo tanto, en la práctica educativa es preciso plantearnos cómo se está dando la relación educador-educando, ¿si se realiza a partir de una acción instrumental, centrada en los contenidos, desde una mirada únicamente explicativa y objetiva de los fenómenos relacionadas con la ciencia? o ¿si existe un interés cognoscitivo por una comprensión recíproca, referida a la comprensión de sí y del otro, buscando siempre un terreno común, de beneficio mutuo?. En este sentido, un pensamiento crítico y reflexivo sobre la educación en general, y en particular sobre el proceso educativo y las prácticas que llevamos a cabo en la cotidianidad, permite develar su intencionalidad.

Es importante considerar que en esta racionalidad en la cual se inscribe la tarea educativa, la relación con el conocimiento no debe estar centrado en el dominio de teorías, con una razón técnica dirigida hacia un saber productivo. El mundo de la racionalidad científico-técnica supone un determinado modo de pensar, un lugar desde el cual se piensa y se dice, se hace lo que se hace. Desde allí, se han construido esquemas de pensamiento y acción en nombre de la verdad, la objetividad, y la certeza que han guiado la acción educativa.

Basándonos en este contexto de racionalidad, nuestras experiencias tienden a ubicarse en el mundo objetivo, en el cual es posible enunciar el estado de las cosas existentes, es decir los hechos con los cuales nos enfrentamos al mundo, y en este sentido es posible que nuestras acciones tengan un sentido más funcional y el pensamiento guíe la acción, en otras palabras, que su lógica sea únicamente operativa. Pero, indiscutiblemente, en la vida social, así como en la práctica educativa surgen fenómenos que desbordan las realidades conocidas y explicadas, que no se pueden comprender desde esquemas predictivos y verificables, sino que exigen ser abordados desde otro lugar, desde el lugar de la comprensión, la interpretación y la emancipación.

Es oportuno aquí considerar que el problema no está en la fundamentación de la ciencia, ni en la revisión de la estructura de las teorías científicas. Es más

relevante el preguntarnos ¿cuál es la utilidad que la ciencia tiene para la organización, el equilibrio y la conservación de la vida?; ¿si el aprovechamiento de los resultados científicos garantiza una real experiencia de justicia y solidaridad?, ¿si posibilita la convivencia humana?; ¿si los conocimientos adquiridos y construidos en el proceso educativo nos han permitido ser mas humanos?; y ¿si hemos llegado o estamos llegando a la construcción de un horizonte común de transformación, de emancipación de nuestras acciones mediante la búsqueda de una interpretación común de las prácticas pedagógicas y de las relaciones que allí se tejen?.

Ahora bien, en la práctica educativa emerge una contradicción que se expresa en su relación con la racionalidad científico técnica y da lugar a una tensión que transforma nuestra manera de estar y de hacer en el mundo, es decir, la forma como hablamos, actuamos, sentimos y pensamos. Una visión humanista de la educación exige de nosotros, los educadores, una posición filosófica y existencial que movilice nuestras prácticas hacia la construcción de nuevos saberes, nuevas formas de comunicarnos, nuevos métodos, nuevas formas de ser y de actuar con y junto al otro, que reflejen en forma explícita el tipo de educación que ofrecemos en nuestra práctica diaria.

Dentro de este marco ha de considerarse la relación comunicativa que se establece entre educador y educando y que se deriva de la situación histórica y del horizonte en el cual se inscriben la racionalidad instrumental y la racionalidad comunicativa. Es por ello, que cuando hablamos de comunicación no podemos ubicarla como caja de herramientas, ni como un conjunto de pautas que dirigen la relación con el otro, ni como aquellas versiones instrumentales que sólo miran la comunicación desde el uso de las técnicas y los medios. La comunicación no puede seguir siendo interpretada como la relación que se establece entre un emisor que transmite un mensaje a un receptor a través de un canal determinado, lo cual supone una relación estática y pasiva entre educando y educador.

Desde la perspectiva de Habermas (1992), las interacciones comunicativas pueden llevarse a cabo de dos maneras distintas: cuando se emplea el lenguaje con

finés estratégicos, lo cual da paso a la acción estratégica, y cuando se emplea con fines comunicativos, lo cual da lugar a la acción comunicativa. Las relaciones interpersonales que se dan necesariamente en el proceso educativo, concebidas como acción comunicativa, se derivan de una visión intersubjetiva del mundo, en la que no puede prescindirse de una búsqueda cooperativa de acuerdo, en donde los participantes realizan una interpretación común de la situación orientada al entendimiento y a la comprensión.

Desde la acción estratégica, la relación educador-educando tiene como intencionalidad la búsqueda de acuerdos a partir de los intereses de una de las partes, en este caso, del que tiene mayor poder, mayor conocimiento y mayor información. Dichos intereses buscan responder a las exigencias en el cumplimiento de normas, que no garantizan una buena formación, sino la preservación de rutinas establecidas en las instituciones a través del tiempo.

Por el contrario, la visión de la comunicación desde la acción estratégica se deriva de una visión objetiva del mundo, de la racionalidad instrumental en la cual se emplea el lenguaje con fines estratégicos, buscando ejercer una influencia sobre los otros, que permita la satisfacción de nuestros propósitos para la consecución de un fin, lo cual es, evidentemente, contrario a cualquier tipo de acuerdo intersubjetivo que favorezca la comprensión.

La relación educador-educando tiene como intencionalidad la búsqueda de acuerdos a partir de los intereses de una de las partes, en este caso, del que tiene mayor poder, mayor conocimiento y mayor información. Dichos intereses buscan responder a las exigencias en el cumplimiento de normas, que no garantizan una buena formación, sino la preservación de rutinas establecidas en las instituciones a través del tiempo.

A diferencia de la acción estratégica, en la acción comunicativa no puede prescindirse de una búsqueda cooperativa de acuerdo, ya que un verdadero acuerdo precisa de la participación de las personas vinculadas en el acto educativo quienes deben realizar una interpretación común de la situación en la que están inmersas. El mundo de la vida compartido brinda los elementos necesarios para

entender lo que el otro está diciendo, tales como, la búsqueda de consensos, producción e intercambio de significados de las acciones educativas y de las expresiones verbales y no verbales, gestuales y corporales.

La práctica educativa exige no sólo comprender lo que se nos dice, sino también la comprensión de nosotros mismos mediante la comunicación. Cuando escuchamos a alguien en sus pretensiones, en sus demandas de conocimiento, de explicaciones, y de relaciones teóricas y prácticas, con la intencionalidad de interpretar sus necesidades desde sus percepciones, conocimientos, afectos y valoraciones, y no a partir de nuestras propias opiniones, estamos avanzando en la construcción de una educación hacia la comprensión, que tiene como centro el reconocimiento y el respeto por el otro y por las diferencias.

Es fundamental que educandos y educadores desarrollemos la competencia comunicativa, la cual implica hacer de la intersubjetividad un escenario propicio para la enseñanza y el aprendizaje individual y colectivo, porque permite reconocer la existencia de mundos simbólicos diferentes (creencias, costumbres, hábitos y representaciones de la cultura, del conocimiento y de la educación), cuya diferencia puede ser obstáculo para la comprensión entre quienes participan en el acto educativo.

Dicha competencia no se adquiere a través de reglas, ni de procesos metódicos que guíen la acción comunicativa, sino en la relación que establecemos a diario con los otros, en el actuar individual y colectivo. La acción comunicativa favorece el encuentro con lo razonable, que implica reconocer que lo que hace bien es lo que debemos poner por encima de todo lo demás. No significa eliminación de las diferencias, sino el ejercicio de nuestra capacidad de acuerdos provisionales y de consensos.

Sólo a través de la comunicación es posible garantizar la calidad en la interacción con otros y “(...) pensar y actuar con la mirada puesta en lo que es común, porque esto es más prometedor que el desmedido énfasis en las diferencias, sobre todo cuando encierran al individuo o a los grupos humanos en

sus propias preocupaciones y necesidades e impiden la obtención de la riqueza que se logra cuando se es capaz de la apertura a lo otro”.

Es importante, entonces, reflexionar sobre la relación comunicación-educación y desarrollo humano en nuestras prácticas educativas cotidianas, si realmente apuntan a la transformación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la formación disciplinar, del educando y de sí mismo.

Habermas (1992), considera que la educación es una relación social presente en todas las actividades de la vida colectiva de las personas. Su importancia ha sido privilegiada por las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad y hoy adquiere significación sin precedentes, al caracterizarse la sociedad como del conocimiento y la información, rasgo que destaca una importancia contemporánea de la educación en el devenir cotidiano de personas, organizaciones y sociedades.

La idea de educación que se desarrolla a lo largo de toda la vida es un proceso continuo que acompaña y atraviesa la vida de las personas en sociedad, que se desarrolla en distintos ámbitos y relaciones sociales, más allá de las instituciones escolares y académicas, específicamente dedicadas a la enseñanza. Para desarrollar una sociedad en la que cada persona pueda aprender y aprenda a lo largo de la vida, la educación debe contribuir a comprender el mundo y a los demás, para comprenderse mejor a sí mismo. Debe brindar a cada persona, los medios para una ciudadanía consciente y activa, que permita el desarrollo social del ser humano.

Para cumplir la educación con su objetivo, el desarrollo del ser humano en su dimensión social, debe estructurarse en sus cuatro pilares de conocimiento: "... aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir" (Delors, 1996: 102). Tal consideración le permitirá adquirir los medios para conocer, para poder hacer el entorno e influir sobre él y, a la vez, participar y cooperar con los demás, para poder ser. La educación sirve de base para el desarrollo humano cuando, sin más, mejora sus conocimientos y el sistema de valores, pues forma

una alianza íntima que le da su integridad. El desarrollo humano es mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso personal y nacional; significa crear un medio ambiente en el que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades plenamente, y vivir en forma productiva y creadora, conforme a sus intereses y necesidades.

Y a partir del pensamiento de Schütz (2003:77), la educación es una modificación del hombre a partir de su ser cotidiano, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser. Esta modificación no tendrá sentido si no implicara una mejora en la relación con los otros, en el fortalecimiento del “nosotros”. La educación presupone una influencia externa, una dirección, una intención. Se la define también como “un perfeccionamiento intencional de las funciones superiores del hombre, de lo que éste tiene de lo específicamente humano”.

Y es desde lo específicamente humano y desde la realidad donde inicia el proceso de educación participativa desde el pensamiento de Schütz, parte desde la observación de la realidad desde la fenomenología y desde esa realidad dedicar mucha atención al mundo de la vida, a la importancia del otro, al sentido subjetivo y objetivo del concepto de grupo social, al manejo correcto de conceptos de igualdad y desigualdad, a la importancia de un ciudadano bien informado, el manejo de aspectos éticos y políticos y a la construcción de cultura desde la subjetividad propia de los pueblos.

Schütz (2003) desde el pensamiento de Husserl y del mismo Weber presenta una forma diferente de concebir e interpretar el conocimiento de lo subjetivo en el marco de una educación participativa. Se dedica a observar cómo lograr un “conocimiento del sentido común” cuando se está dentro de una comunidad y cuando se observa fuera de ella, como es el caso del investigador, que busca respuestas a conductas sociales o a fenómenos.

El autor define la comprensión como ese entendimiento mutuo que se da entre los miembros de cualquier colectivo humano, lo que centraliza la comunicación entre el yo y el tú, lo que conforma el nosotros. Asimismo,

considera comprensión entre la relación del científico social con la comunidad, cuando éste interpreta los fenómenos sociales y los sistematiza, llegando a conclusiones que unidas a la comprensión producida por los miembros de la comunidad complementan una solución participativa en la solución de problemas. Por ello, comprender la importancia de la unificación de criterios es ya una vía para la transformación de la realidad desde la educación.

La participación en el marco educativo es el hecho imprescindible que la acción humana realiza “junto con otros” toda persona se realiza en comunión con otras personas. Es decir, el hombre ya está allí, como lo afirma Heidegger, vive con otros y son los otros los que condiciona sus actos y confirman su existencia. Donde predomine el diálogo como acción comunicativa. El diálogo es el camino donde podemos estar en ese algo común, es la aproximación hacia los otros, es participar con los otros, ya que participar es involucrarse en las mismas estructuras con los otros. Así, podríamos educar para una democracia real y participativa donde todos aprobamos la realidad que conocemos. “El conocimiento socialmente aprobado es la fuente del prestigio y autoridad”. Schütz. (2003:132).

Desde el pensamiento de Schütz (2003), el encuentro con la comunidad debe ser sin complejos, sin autoridad y sin imposiciones, tiene que ver con un diálogo sincero, humano donde el asombro es natural y mutuo, para abrir los espacios de construcción infinita. En este diálogo del autor se encuentran elementos para comprender las experiencias políticas de los ciudadanos para ofrecer un proceso educativo desde el Estado que contribuya a la participación y forme parte de una educación continua.

### **El mundo de la vida y el surgimiento del acervo de conocimiento**

El mundo de la vida incluye un mundo natural y un mundo social. Además, de ese ámbito constituye una especie de escenario donde acontecen las acciones y los actos sociales y, en esa misma dirección, Schütz viene a contextualizar las acciones y los propios actos de sus semejantes y, los suyos propios. Este contexto, también, permite y coarta los diversos tipos de relaciones

intersubjetivas que ocurren entre ellos, conmigo mismo y con todos. Su idea es que de alguna manera actuamos en y sobre esa realidad natural, en el sentido de que el “mundo de la vida” es, permanentemente, modificado por nosotros y por ese mundo.

Desde otro punto de vista, este mundo natural y social puede ser conocido e interpretado por todos (actores y observadores) para lo cual necesariamente debemos dirigir nuestra conciencia y pensar acerca de él. En los procesos de interpretación participa la conciencia intencional y se activa el propio pensamiento, es decir, cuando procedemos a conocer ese mundo nuestra conciencia se dirige a él y construye una representación del mundo, para lo cual es indispensable la intervención de nuestro pensamiento y la recurrencia a nuestro “acervo de conocimiento.

Por su parte, las interpretaciones y el propio conocimiento del mundo natural vienen a comprometer un cúmulo de conocimientos, de experiencias y de vivencias que históricamente han vivido los actores que hoy ya no están con nosotros. Cada transmisión del conocimiento es portadora de procesos que integran situaciones que, a su vez, también han sido integradas por otros. Sin embargo, estas vivencias, por independientemente que hayan ocurrido las unas de las otras en la “vida cotidiana”, todas han sido integradas y articuladas; o sea, a las vivencias les hemos dado una coherencia y una unidad que comprometen la participación de nuestro pensamiento.

Las vivencias pueden ser transmitidas a nuestros semejantes actuales y, también, a quienes conformarán las generaciones venideras. Esas vivencias es lo que Schütz (1993) denomina “acervo de conocimiento” y corresponde a una especie de recursos que sirve de insumo para las interpretaciones y para las explicaciones que cada actor realiza acerca del mundo:

Toda explicitación, dentro del mundo de la vida, procede dentro del medio constituido por los asuntos que ya han sido explicitados, dentro de una realidad que es fundamental y típicamente familiar. Confío en que el mundo, tal como ha sido conocido por mí hasta ahora, persistirá, y que, por consiguiente, el acervo de conocimiento

obtenido de mis semejantes y formado mediante mis propias experiencias seguirá conservando su validez fundamental. En tanto la estructura del mundo pueda ser considerada constante, en tanto mi experiencia anterior sea válida, queda en principio preservada mi capacidad de operar sobre el mundo de esta y aquella manera. (28).

Lo expresado por Schütz es lo que permite afirmar que el “mundo de la vida” es un ámbito contextual, que sirve para que el actor se oriente en él, en el sentido que en ese mundo realiza y realizamos nuestros proyectos (de vida), nos relacionamos con otros, recibimos sus influencias y, a la vez, procedemos a influir en ellos, es decir, no es posible abstraernos o ignorar la existencia de aquello que nos impone la naturaleza y la sociedad. En definitiva, el “mundo de la vida”, es donde concretamos nuestras acciones, de manera que los fenómenos que surgen de nuestras relaciones con ese mundo (incluyendo las relaciones con los otros) constituyen problemas de preocupación fundamentales, si nuestro propósito es analizar, conocer e interpretarlo.

Por su parte, las orientaciones que obtenemos de las interpretaciones que realizamos del “mundo de la vida” se pueden vincular con los proyectos de acción, de manera que existe una especie de funcionalidad del “mundo de la vida” con las acciones futuras que cada actor y nosotros mismos podemos ejecutar. Basta con expresar que las acciones que han sido ejecutadas forman parte del “acervo de conocimiento” (sólo pueden ser interpretadas y reinterpretadas) para aceptar que las mismas acciones tienen un carácter prospectivo. Con ello, queremos decir que los actos pasados o que ya han sido ejecutados no se pueden modificar y el actor sólo tendrá la posibilidad de intervenir en los proyectos de acción (futuro).

A estos actos ejecutados, Schütz los denomina sucesos acaecidos y comparte la idea que ante ellos sólo podemos cumplir el rol de espectadores. Sin embargo, no existe impedimento para que el actor tenga una activa participación en la formulación de proyectos de acción, ya que los mismos actos o sucesos activan y motivan nuestros proyectos y nuestras acciones futuras.

En relación a los sucesos o actos futuros susceptibles de modificar mediante nuestras acciones debemos indicar, en primer lugar, nos plantean una especie de exigencia, en el sentido que nos impelen a optar por realizar o no una acción determinada y, en segundo término, colocan al actor ante la disyuntiva de decidir acerca del modo cómo procederá a realizarla. Independientemente de estas exigencias, se debe tener en consideración que algunos elementos que forman parte del “mundo de la vida”, entre los cuales se encuentra nuestro “acervo de conocimiento”, pueden ser modificados a través de nuestras acciones; además, también se debe tener presente que algunos de esos componentes son inmodificables.

Desde otro punto de vista, debemos decir que tanto el proyecto de acción como la modificación que de él ha realizado, de alguna manera, forman parte del “acervo de conocimiento”, de tal modo que ambos proyecto y modificación tienen consecuencias típicas, en el sentido de que los componentes del proyecto de viaje, varios de ellos presentan algún nivel de similitud con las vivencias tenidas anteriormente. Este resultado, constituye un factor producido por las vivencias personales o, simplemente, por las vivencias que ha tenido otro actor, pero que, a propósito de las relaciones que establecemos, en algún instante podemos compartir y relacionar sus vivencias con aquellas que yo se ha tenido. En este punto, se desprende las relaciones sociales directas o indirectas que, en el contexto schützeano, operan intersubjetivamente en nuestra vida diaria.

Siguiendo a Schütz (1974), podemos decir que:

Que el mundo de la vida presenta los tipos primordiales de nuestra experiencia de realidad. En el transcurso de la vida cotidiana, somos mantenidos continuamente dentro del mundo de la vida y podemos, con cierta restricción, concebir los otros ámbitos de sentido como modificaciones de aquella. No se puede olvidar, por cierto, que el acento de la realidad puede ser otorgado a cada ámbito de sentido, de modo que desde la perspectiva del mundo de la vida cotidiana, en verdad, los otros ámbitos de sentido pueden aparecer sólo como cuasirealidades, pero al mismo tiempo, desde la actitud científica o desde la experiencia religiosa, el mundo de la vida cotidiana puede ser visto como una cuasi-realidad” (p. 44).

Algunas cuestiones respecto a la experiencia en la vida cotidiana de los ciudadanos fueron analizadas por Schütz (2003) en su artículo "El ciudadano bien informado. Ensayo sobre la distribución social del conocimiento, donde reflexiona acerca de la manera en que los ciudadanos se interesan e informan acerca de situaciones del orden socio-político. De acuerdo con su planteamiento, el mundo de la vida tiene para el hombre relevancia en función de sus sistemas de intereses y sus planes de vida, de manera que las zonas del mundo tienen diversa significatividad para los hombres de acuerdo a sus finalidades prácticas.

Así, mientras algunas zonas del mundo tienen una "significatividad intrínseca" en relación a sus intereses, otras situaciones y sucesos se imponen como significativos, es decir, tienen una "significatividad impuesta". Y se pregunta en qué medida los ciudadanos ordinarios deben conocer estas zonas de significatividad impuesta. Son interesantes estas reflexiones de Schütz (2003) porque permiten plantear que el interés del individuo en la vida cotidiana no se circunscribe al mundo que comprende su esfera privada sino que también se interesa por los sucesos que ocurren en el mundo en el que vive y que exceden dicha esfera. Es decir, el ciudadano "bien informado", como dice el autor puede conocer situaciones del mundo que si bien no están en la esfera de sus propósitos a mano, sí son cuestiones que pueden influir en el curso de su vida o que puede considerar como relevantes.

Estas se convierten en zonas del mundo problemáticas, que requieren procesos explícitos de interpretación, y para lo cual el ciudadano recurre a distintas fuentes de información (testigos, comentaristas y analistas, historiadores y profesionales, medios de comunicación) y al conocimiento socialmente aprobado. Asimismo, son formulaciones que permiten pensar cómo el ciudadano cuenta con distintas fuentes en el espacio público para formarse opinión sobre temas relevantes, pero también que llevan a cuestionarse si no son esas mismas fuentes que podemos pensarlas como actores del espacio público las que tienen la capacidad para convertir una situación social particular en una situación socialmente relevante.

## **La formación de la ciudadanía desde la gestión social universitaria**

Para una sociedad más justa, equitativa y de mejor calidad, es imprescindible que los ciudadanos que la conforman, detenten unas habilidades y actitudes cívicas, comprometidas, mediante la participación, en las responsabilidades colectivas. Al efecto, entendemos que no son las estructuras formales de una democracia las que le dan fuerza y la hacen sostenible, sino las virtudes cívicas y la participación activa de sus ciudadanos, ya que se considera que ésta puede ser un camino de conciliación para una sociedad más incluyente y pluralista. De ahí la importancia del cultivo de la ciudadanía, en la formación universitaria.

De hecho, la ciudadanía, como concepto, es, posiblemente, el tema más importante del pensamiento político y social contemporáneo en el mundo, cuyo contenido implica: la identidad y conciencia de derechos, los deberes cívicos y la capacidad para actuar en lo público. Por consiguiente, la ciudadanía desde el ámbito educativo, es un proceso de aprendizaje permanente centrado en: participación, colaboración, cohesión social, accesibilidad, equidad, responsabilidad y solidaridad. Es un conjunto de prácticas y actividades desarrolladas con un enfoque “de abajo arriba” que tiene por objeto ayudar a los estudiantes a participar activa y responsablemente en los procesos decisorios de sus comunidades.

De allí, que la universidad, por su connotación de institución moral y política, por constituirse en el escenario donde los y las jóvenes llegan a ser profesionales, ciudadanos y ciudadanas, recoge mejor que ninguna otra institución la responsabilidad de formar en y para la política, la cultura y el conocimiento. Así, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 3 dispone: “*La Educación es un derecho humano y tiene como finalidad desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad*”.

Igualmente, la Ley de Universidades (1970) establece en su artículo 4:

La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.. (p.3).

La formación para la ciudadanía más allá de una concreta materia curricular de la enseñanza obligatoria, debe abarcar toda actividad educativa, formal, no formal o informal, incluida la familia, que permita a la persona actuar, a lo largo de su vida, como ciudadano activo, responsable y respetuoso con los derechos de los demás. Se entiende como una respuesta a valores negativos como son la: apatía política y cívica, falta de confianza en las instituciones democráticas, corrupción, racismo y xenofobia, intolerancia a las minorías, discriminación o exclusión social ente otras.

Promover la formación para la ciudadanía, formar ciudadanos significa, no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, en los que la participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas en torno a la educación en la diferencia, también, configurar a la universidad como grupo que comparte normas y valores y que genera una legítima formación para la ciudadanía democrática, en términos de una acción conjunta, que, a través de la gestión social universitaria, la práctica docente cotidiana, la investigación y la proyección social, va construyendo un cambio en la sociedad.

Las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de formar ciudadanos completos, interesados por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de decisiones colectivas, que se conciben a sí mismos como ciudadanos partícipes, es una de las misiones fundamentales más difíciles que se ha planteado, donde va implícito la esfera del ser y quehacer educativo.

Destaca el papel prioritario de la responsabilidad social universitaria que promueva la gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y

participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción. Repensar la función social de la universidad pública requiere defender los valores propios de la educación pública, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo.

En este sentido, la UNESCO (1997) sostiene que la educación se sustenta en cuatro pilares: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. En su informe a la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, titulado “La Educación encierra un tesoro”, considera que:

... el desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones que disponen las personas. En principio, esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles.(p.81)

En este sentido, se infiere que en el desarrollo humano se analizan todas las cuestiones sociales, sean éstas el crecimiento económico, el comercio, el empleo, la libertad política, o los valores culturales desde la perspectiva del ser humano, o sea se centra en ampliar las opciones humanas. De allí, la necesidad de la educación para el desarrollo humano. Una de las primeras funciones que incumben a la educación, es precisamente el desarrollo humano, pues lleva consigo lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. En tanto, que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive, permitiendo el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades.

La educación contribuye ciertamente al desarrollo humano en todos sus aspectos. Sin embargo ese desarrollo responsable no puede movilizar todas las

energías sin una condición previa, facilitar a todos y lo antes posible un “boleto para la vida”, que le permitirá comprenderse mejor a sí mismo, entender a los demás y participar en la obra colectiva y la vida en sociedad. Por ello, se considera necesario e imprescindible para construir esa vida, de la educación básica, es absolutamente vital.

En la medida en que el desarrollo tiene como objeto la plena realización del ser humano como tal, y no como medio de producción, entonces esa educación básica deberá abarcar todos los elementos del saber necesario para acceder eventualmente a otros niveles de formación. En este sentido, la función formadora de la enseñanza de las ciencias y definir en esta perspectiva una educación desde la infancia sepa despertar la curiosidad del niño, la niña, desarrollar su sentido de observación en la perspectiva de la educación permanente.

Así, la educación básica deberá conceder a cada persona los medios de modelar libremente su vida y participar en la evolución de la sociedad, incluyendo un conjunto de conocimientos y técnicas indispensables desde el punto de vista del desarrollo humano. Teniendo como objetivo fundamental la responsabilidad de todos los miembros de la sociedad, el trabajo en equipo, las sinergias, el espíritu empresarial, que conlleve a la activación de los recursos, movilizar el conocimiento, en la búsqueda de una enseñanza adaptada a las circunstancias locales.

### **Análisis desde el Hacer Educativo hacia la Ciudadanía**

Adentrar en la educación venezolana, requiere de una revisión profunda sobre diversas opiniones acerca de la educación, el cual es definido por León, (2007)...*como un proceso humano cultural complejo*, por ello, precisar su definición requiere tomar en cuenta la condición y naturaleza del hombre y de la cultura... El hombre aprende usando la cultura para adaptarse, transformar su medio y su propia vida individual. Sin embargo la cultura es aquello que el

hombre ha creado, tecnología, lenguaje, arte, forma de pensar, simbolismos y significados.

Y es precisamente, la referencia de la Ley Orgánica de Educación, (2009), que consagra en su artículo 15: La educación...tiene como fines:

1. *Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.(p.18).*

Esta profundidad legislativa asoma una disyuntiva para aquel o aquella formador de formadores, que les toca la difícil tarea de coadyuvar en la formación del ser humano y su realidad social. Aquí, Heidegger (2003), asume que la existencia es la esencia de la vida humana. Los humanos somos seres enfrentados a nuestra propia temporalidad. La vida humana se caracteriza por el sentido que determina su existencia e impulsa a pensar y actuar. La existencia del ser define su esencia, desde el momento en que el ser humano está en el mundo, existe.

De allí, que desarrollar potencial creativo de cada ser humano lleva consigo tomar conciencia de la complejidad del ser humano para caracterizar sus individualidades, prioridades y entorno, sea familiar, escolar o cultural, que permita ampliar el espectro de la personalidad y ciudadanía el cual se pretende construir a partir del ser, siempre y cuando el currículo educativo sea pertinente, inclusivo, actualizado y acorde a los avances científicos, pues no se puede concebir tal amplitud sin la participación directa de los actores principales del proceso educativo, con responsabilidad protagónica, comprometida con los procesos de transformación.

Por ello, con el correr de los años la educación ha buscado siempre la seguridad del ser humano, el hombre siempre ha inventado dentro de sus

proyectos su propia historia de vida, adelantos científicos, elementos culturales y dentro de ellos los valores como la verdad, justicia, equidad, prosperidad, el respeto a las leyes, acuerdos, entre otros. A pesar que estos elementos han sido vulnerados, la educación debe estar impregnada de cambios, actualización conforme a los fines y principios que rigen el sistema educativo venezolano, eso vendría a contextualizar una gama de cambios referentes a concepciones del hombre, su vida, su mundo, estilos particulares de vida, con sus individualidades y particularidades propias de cada ser humano, donde exista pluralidad de pensamiento e ideas propias de un mundo moderno.

Las instituciones educativas especialmente las universitarias deben estar a la vanguardia de esos cambios, para satisfacer necesidades sociales, científicas y paradigmáticas que surgen de las transformaciones. De esta manera, la pedagogía crítica precisamente reflexiona sobre la educación contemporánea para el rescate de la totalidad del ser, todo lo concerniente a la contextualización de la educación. En este sentido, la Universidad en Venezuela como espacio multidimensional y complejo, asiste a una gama de interesantes posibilidades para lograr procesos profundos y transformaciones dinámicas consustanciadas a su propia naturaleza, es decir identificarla plenamente con la conducta asociada a la eficiencia y excelencia de la calidad educativa que imparte.

Las casas de estudios superiores se encuentran inmersas en un mundo permeable en el cual las diferentes posiciones teóricas influyen de manera importante, encontrando en el interior de estas instituciones condiciones apropiadas para actuar en razón de sus actividades principales: docencia, investigación, extensión y producción, llevando a convertirlas a un espacio de fronteras comunicacionales, donde predomine el dominio del conocimiento y ayude a la concreción de la sociedad del saber.

Sobre el particular, las universidades tienen la responsabilidad de crear y colocar a disposición de la sociedad saberes pertinentes, para estar así a la vanguardia en el tratamiento de los temas políticos sociales desde la perspectiva

de una institución con una gerencia ética responsable, como clave para incidir en las transformaciones de su interioridad, pero también de la sociedad, con sentido de compromiso social basada en la justicia manifestada por la toma de decisiones de sus actores.

En fin, es a través de la educación donde el individuo crea, moldea, transforma su entorno, donde emerja un hombre distinto, más inteligente, prudente, disciplinado, honesto, ético, socialmente responsable, hacia nuevos horizontes y cambios tecnológicos, ambientales, hacia una vida más justa y equitativa, donde la justicia prevalezca por encima de otros derechos, igual para todos sin distinción ni privilegios, según lo contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Así, la educación consiste en formación, aprendiendo de los hechos y experiencia, esto constituye una labor muy compleja, si partimos de la educación temprana, es considerada la más difícil, pues allí, se consolida las capacidades del saber, dedicado al conocimiento y sabiduría. Después educar a los jóvenes, constituye un trabajo exigente por la misma naturaleza de su crecimiento, haciéndolo más complejo, pero a pesar de ello, buscan mas conocimiento y sabiduría para lograr creatividad, valores, al nivel que se encuentre para responder a su propio conocimiento.

Por ello, las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, requiere defender los valores propios de la educación pública, donde todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo, impulsando así el desarrollo de una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía de participación comunitaria, consagrada en el numeral 2º del artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación (2009).

## **Ciudadanía desde el ser y Quehacer educativo universitario**

Se define la ciudadanía como la condición social de un miembro nativo o naturalizado de una ciudad o Estado. La ciudadanía conlleva la obligación de cumplir deberes específicos, el respeto a las leyes establecidas y a la autoridad por parte de los ciudadanos. Actualmente el concepto de ciudadanía se interrelaciona con la democracia participativa, ya que los ciudadanos gozan de todos los medios de participación para el mejor ejercicio de sus derechos para contribuir con el logro de mejoras necesarias para su comunidad.

La ciudadanía desde el enfoque de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), está plenamente garantizada y dispone los derechos constitucionales (denominados también derechos fundamentales y garantías individuales), son aquellos derechos que se consideran esenciales en el sistema político que la Constitución funda y están especialmente vinculados a la dignidad de la persona humana. Es decir, son aquellos derechos que dentro del ordenamiento jurídico disfrutan de un estatus especial en cuanto a garantías.

Partiendo del hecho ético de que los ciudadanos deben conservar una conducta adecuada a las normas establecidas, lo primero que toda persona debe conocer y hacer valer y respetar son los derechos humanos, ya que de cada persona se desprenden una serie de normas y leyes que son las que determinan los principios éticos que rigen a una nación. La ética y la ciudadanía van de la mano, ya que la ética establece las normas de conducta que deben regir a los ciudadanos y ellos responsables de aplicar y cumplir con ética las distintas normas dispuestas para su cumplimiento. Partiendo de esa ética, toda persona debe conocer y hacer valer y respetar los derechos humanos, pues éstas son determinadas en las leyes que rigen a cada Nación.

Esta educación debe centrarse en sembrar valores de solidaridad, tolerancia y de justicia en los ciudadanos y ciudadanas para que asuman con una ética de respeto por los demás la construcción de una nueva sociedad plena de libertad, cuidadosa de las leyes y amante de las buenas costumbres y la moral. Por ello, el nuevo educador debe asumir desde una ética individual y colectiva su rol

protagónico en la construcción de un estado donde este plenamente garantizado el respeto a los derechos de los pueblos, que permita el desarrollo personal a cada uno de los hombres y cada uno de las mujeres que forman parte de él.

Se presentan algunas consideraciones sobre la ética y sus alcances, los derechos humanos, la ética del profesional actual, los principios y valores exigidos en los nuevos tiempos y los principios contenidos en nuestra Constitución sobre la democracia participativa, con el objetivo de aportar ideas que permitan a nuestras comunidades aperturar espacios formativos que fortalezcan el proceso de consolidación de un modelo de país donde todos y todas puedan desarrollar sus distintas potencialidades

El debate en cuanto a la formación sobre todo en la educación superior, plantea cuestiones que afectan a conceptos como ciudadanía, ética, moral y valores. En efecto, desde diversas perspectivas y/o paradigmas conceptuales socioeducativos, se incluyen, de una forma u otra, la consideración de la ciudadanía y de la ética como partes de todo proceso formativo actual y futuro. Así en las sociedades postindustriales democráticas, inmersas en procesos de globalización económica, confiadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, necesitan más que nunca ciudadanos con rasgos éticos.

La universidad ha sido, desde sus orígenes, la encargada de formar profesionales y especialistas en diversas áreas del conocimiento, y hoy debería ser también la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea. La formación integral de la persona debe incorporar la formación ciudadana, que no puede ni olvidarse ni dejarse en manos de subjetivismos radicales. Todo lo que tiene que ver con la persona: ética, moral, valores y sentimientos... lo que justifica su existencia, debe ser objeto y objetivo de la enseñanza universitaria.

En otras palabras, defendemos la formación de ciudadanos comprometidos con el nuevo paradigma social, que desarrollen las habilidades y/o capacidades necesarias para construir el conocimiento que les sea útil y de la forma más

significativa posible, es decir, personas que sepan respecto a su área de conocimiento y cómo decirlo o hacerlo en cada momento o situación concreta (Monereo, 2000). Pero también defendemos la formación de auténticos ciudadanos que hagan buen uso de su profesionalidad, o sea, apostamos por expertos del conocimiento que diseñen y pongan en marcha alternativas desde un punto de vista ético (Cortina, 1997; Martínez y Bujons, 2001).

En consecuencia, la cuestión que planteamos en esta aproximación teórica se sostiene desde la ciudadanía, enlazando con un enfoque ético como esencial en toda educación integral de estudiantes universitarios, crear condiciones que permitan apreciar como ideales un conjunto de valores, construir su propia matriz de valores permitiendo elaborar criterios personales guiados por principios de justicia y equidad, así como actuar coherentemente como profesional y como ciudadano. Además, procura colaborar en la construcción de la personalidad del sujeto que aprende de forma integral.

En el campo de la educación universitaria bajo un diseño curricular por competencias, se establece la formación integral del estudiante bajo valores de aprendizaje ético, procura producir cambios más o menos reales o potenciales en los comportamientos de las personas, derivados de la práctica o el ejercicio, la reflexión y la observación que permiten la optimización de la persona en su dimensión convivencial y en sus niveles de reflexión socio moral y de capacidad dialógica.

El aprendizaje de valores, el desarrollo y mejora de los niveles de razonamiento moral y el aprendizaje de modelos a través de la imitación o del relato, son cambios en los comportamientos de las personas que deben y pueden generarse a través de la formación en ciudadanía desde un nuevo modelo de gestión social universitaria, donde exista una eficiente gerencia participativa de toda la comunidad, para la transformación y cambio de los ciudadanos. La incorporación de los contenidos apuntados a cualquier plan formativo, así como su didáctica, dependerá, entre otras cosas, de la epistemología del contenido objeto de aprendizaje, y es justo en la particularidad de cada campo de

conocimiento como el tratamiento de los contenidos insertos para un modelo ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la formación universitaria debe proporcionar al estudiante el conjunto de conocimientos necesarios para su futuro ejercicio profesional en un modelo de sociedad como la que venimos caracterizando, de manera que se atienda no tanto a las demandas a corto plazo, y sí, por ejemplo, al desarrollo de competencias profesionales. Pero estos conocimientos debe proporcionarlos a través de contextos de aprendizaje y de enseñanza en los que estén presentes valores como la seriedad, el rigor y la duda, la crítica y la autocrítica, el tesón y la superación personal ante las dificultades de comprensión, análisis y síntesis.

Las situaciones de aprendizaje en las que se dan estos valores son escenarios óptimos de aprendizaje ético, y contribuyen no sólo a la formación del carácter intelectual que toda formación universitaria debe procurar, sino a la formación humanista del estudiante. Ésta no se limita a la literaria, sino que permite aproximarse a los problemas del ser humano en tanto tal y no como simple profesional. Es un tipo de aproximación que posibilita el análisis sobre el desarrollo económico, científico y tecnológico, en función de su contribución o no a la creación de situaciones de desarrollo sostenible y sustentable.

Además, genera un modo de acercarse a la realidad que facilita la implicación en la toma de decisiones de carácter público, teniendo en cuenta los elementos económicos, científicos o técnicos, y, sobre todo, los de carácter social, ético y político. Supone por fin, aprender un conjunto de contenidos éticos a través de la forma como abordamos y conocemos aquello que necesitaremos para nuestro ejercicio profesional.

Pero, debemos considerar un conjunto de contenidos éticos que, a modo de condiciones, deben estar presentes en los contextos de aprendizaje universitario, porque sólo así pueden aprenderse. Nos referimos al respeto y al cultivo de la autonomía del estudiante, a la consideración del diálogo como única forma legítima de abordar las disparidades y los conflictos del tipo que sean, y a la

consideración como valor de la diferencia, no de la desigualdad. En sociedades plurales y diversas como las nuestras precisamos apreciar estas cualidades como valores, si lo que pretendemos es formar personas capaces de convivir y de contribuir a hacer más digna la convivencia.

Para ello, es necesario promover las condiciones que permitan su presencia de forma natural en los contextos de vida y de aprendizaje en la universidad. Sólo así serán aprendidos como algo realmente valioso. Esto, lejos de ser un obstáculo, enseña a apreciar un conjunto de valores mínimos para todos que garantice tal convivencia, e identifica una serie de contravalores que la dificultan y ante los que debemos estar entrenados para rechazarlos.

De acuerdo con lo que venimos esbozando es de suponer que las tareas y funciones del docente en la formación en este siglo xxi adquieran un nuevo significado. Así, el docente se convierte en algo más que en un mero transmisor de conocimiento científico. Son los conocimientos científicos los que en el nuevo paradigma social se hallan presentados y representados de múltiples formas, como en la red de redes, Internet, y son susceptibles de acceso fácil y autónomo.

Sin embargo, y sin dejar de ser el transmisor del conocimiento, creemos que, por un lado, el nuevo docente es el profesional encargado de enseñar a aprender la ciencia, de enseñar a gestionar el conocimiento de una forma significativa y con sentido personal para el estudiante, de crear auténticos escenarios de enseñanza y de aprendizaje, y, por otro, es el encargado de imprimir a los contenidos que enseña el carácter ético que hará que el estudiante sea un experto profesional y un buen ciudadano. Se trata de que el docente se comprometa moralmente con su tarea formadora, es decir, no se trata tanto de ser un experto competente, sino de querer serlo y comprometerse a serlo de forma que la acción docente no se limite al hecho de producir ciencia y de transmitirla, sino que sea una acción responsable y con compromiso ético hacia dicho conocimiento. (Martínez, 1998).

Con todo lo dicho, la figura del docente del siglo xxi sobre todo en niveles superiores de educación, adquiere mayor profundidad en referencia a su rol

pedagógico (Martínez, 1998). Destacamos, por un lado, el papel de gestor de auténticos procesos de enseñanza y de aprendizaje que se centren en enseñar a aprender ciencia, y, por otro, el papel de modelo de actuación y de guía en el tratamiento de dilemas éticos propios de su área de conocimiento o relativos a temas socialmente controvertidos vinculados con la ciudadanía.

El profesorado universitario, en sus relaciones con los estudiantes, mantiene tres tipos de interacciones: En el primer caso, el principio de respeto a la persona del estudiante se concreta en el de diligencia, lo que supone ocuparse de su promoción en el saber y de su persona, y en el de veracidad, que obliga al profesorado, por su función docente e investigadora, a comprometerse con el reconocimiento de las diferencias entre verdad y falsedad y el valor superior de la primera sobre la última (Jover, 1991). En el segundo caso el principio se concreta en el de no discriminación, en el de ecuanimidad y discreción. En el tercero, el secreto profesional, como deber y como derecho, presupone el compromiso de la discreción en relación con todo aquello que no es preciso divulgar, y, en el caso de la relación de tutoría, reserva y discreción para no abordar lo que no es necesario para el tema en cuestión.

La vida universitaria debería estar plagada de prácticas educativas pensadas también en términos de formación ética. Así pues, pensar, planificar y actuar son tres acciones que pueden ayudar para que la relación entre el aprendizaje ético y la formación universitaria sea algo más que una casualidad en el caso de que ésta se produzca. El caminar por la universidad debería también ser una experiencia de vida, de aprendizaje ético permitiendo formar a los estudiantes en ciudadanía desde el ser y así construir una verdadera gestión social en el quehacer educativo universitario.

### **Ciudadanía desde la responsabilidad social en el ámbito Comunitario**

Cuando hablamos de ciudadanía, desde lo comunitario es conveniente resaltar de una manera vinculante la teoría de la participación política de Schütz (2003), como un modo de entender el ejercicio responsable de la ciudadanía con la noción de participación. Pues lo que hace aun ciudadano responsable es su

activa búsqueda de información, donde se encuentra involucrado mediante su acción en un mundo donde está arraigado y persigue transformarlo.

El sujeto realiza acciones que están cargadas de significados, esas acciones tienen un sentido; aunque el actor no haya tenido intención de significar algo, su acción puede ser interpretada por otro. El mundo del sentido común se encuentra tipificado en categorías de significado que permiten reconocer los nuevos fenómenos e incorporarlos a la conciencia del sujeto; una experiencia reconocida como novedosa es aquella para la que no se tienen tipificaciones de significado o son erróneas, lo que implica reorganizar estas tipificaciones.

En la búsqueda de una comunidad participativa la comprensión es un modo de acceso al conocimiento del fenómeno humano, tanto por parte de la comunidad simple, así como por parte del investigador social. La realidad socio-educativa en situación problemática es cognoscible, su estructura es significativa no solo para sus protagonistas, sino también para aquellos que además de participar del “mundo de la vida”, cumplen con el papel de interpretarla, como es el caso de los científicos sociales.

La participación en el marco educativo es el hecho imprescindible que la acción humana realiza “junto con otros”, toda persona se realiza en comunión con otras personas. Es decir, el hombre ya está allí, arrojado, como lo dice Heidegger, y existe con otros hombres, vive con otros y son los otros los que condicionan sus actos y confirman su existencia. Donde predomine el diálogo como acción comunicativa, por medio del cual podemos encontrarnos con el otro y así definirnos conjuntamente. El diálogo es el camino donde podemos estar en ese algo común, es la aproximación hacia los otros, es participar con los otros, ya que participar es “participar de las mismas estructuras significativas con otros.”

Necesitamos ciudadanos con motivaciones y capacidades para una actividad creadora, hombres y mujeres con la habilidad de resolver o presentar alternativas de solución a las problemáticas sociales y con capacidad de prever

problemas de la sociedad. En este orden de ideas, es necesario que los actores políticos con capacidad de decisión asuman como compromiso el formar a la ciudadanía en el tema de participación, de darle fundamento filosófico en proceso de aprendizaje por redes, y como último aspecto a tomar en cuenta esta la importancia de generar la cultura del proyecto comunitario donde el ciudadano común sea realmente protagonista y formado para concienciar sobre su formación.

Esa formación impregnada de valores, de creatividad, de poder de decisión, de tener opciones de vida, de desarrollar las potencialidades que le permite al ser humano su libre albedrío, soñar y plantearse proyectos personales de vida, siendo una acción que debe ocurrir en diferentes escenarios, a lo largo de la existencia y experiencia de hombres y mujeres, en el logro tanto de satisfacciones personales y familiares, así como el permitir el desarrollo de la sociedad donde se escenifica el diario convivir y el ejercicio de la soberanía.

### **Teorizando**

Es significativo mencionar algunas teorías destacadas en esta investigación como la Teoría Durkheimiana (1858-1917) que considera la acción moral como aquella que persigue fines impersonales y supra individuales, cuyo objetivo es la sociedad en su conjunto. De allí, la necesidad de que la persona muestre un interés vinculante con la sociedad, es decir, que favorezca la renuncia de sí mismo en beneficio de una necesidad colectiva.

Por consiguiente, cuando los integrantes de un grupo social se sienten parte de él, se desarrolla en el sujeto la aceptación de normas del grupo al cual se someten acatarlas y cumplirlas. Desde allí, el sujeto desarrolla en sí mismo su educación que abarca hasta el carácter grupal, integrando así la comunidad y a la sociedad, de esta manera, promueven los derechos individuales como los colectivos.

Por su parte, Pierre Bourdieu en la Teoría Social (1991) ha desarrollado un trabajo teórico y empírico constituido por un conjunto de conceptos relacionados entre sí. Esta teoría ha sido de gran aporte para las ciencias sociales, cuyo objetivo

fundamental ha sido superar la oposición entre el objetivismo ( que obvia el carácter de constructor social de dichas estructuras y no toman en consideración el proceso de construcción social por el que los actores sociales perciben, piensan y construyen esas estructuras para luego actuar sobre esa base) como el subjetivismo ( que se centra en el modo en que los actores sociales piensan y representan su mundo, sin tener en cuenta las estructuras objetivas en las que están insertas y que no solo determinan y constriñen la acción, sino que también la hacen posible).

El subjetivismo para Bourdieu (1991), es la búsqueda de estructuras subyacentes que son independientes del conocimiento, conceptos o propósitos de las personas. Para este autor, el subjetivismo busca captar la manera cómo los humanos experimentan o conceptualizan su mundo y como posteriormente actúan en él. De igual modo el subjetivismo, según este autor, obvia que las esperanzas, expectativas y objetivos de las personas se hallan en consonancia con el medio social donde se han desarrollado, a la vez que el objetivismo postula un mecanismo en la cual no hace justicia, al modo en que la vida social es un logro práctico de actores expertos, que pueden afrontar nuevas situaciones e improvisar en función de sus objetivos.

En este sentido, esta fundamentación teórica contribuye a la formación de las bases estructurales de la acción pedagógica del docente universitario, en la interacción con su entorno, en las diversas configuraciones de la vida social, permitiendo así una innovación educativa. Es decir en un sistema de relaciones sociales, definido por la posesión y producción de una forma específica de capital simbólico de los actores sociales, en las que compiten por bienes o recursos valiosos para ellos.

Para el abordaje también se considera pertinente incorporar algunos enfoques teóricos de Paulo Freire (1975), en su Teoría de la Pedagogía Liberadora el cual expresa: ...El proceso de la educación planteado por Freire, debe estar signado por la condición humana del individuo dentro del contexto sociocultural que le ha tocado vivir. El ser humano es el actor fundamental del acontecer social,

no puede existir educación sin el sujeto mismo, los dos personajes el que enseña y el que aprende son transformadores del propio mundo ontológico.

Esta falsa concepción de la educación que hace pasivo al alumno y lo adapta, reposa en una también falsa concepción del hombre. Una distorsionada concepción de la conciencia. La necesidad de pensar la educación desde la complejidad, la escolarización ha intentado formar más a la repetición de relaciones preestablecidas que a la creatividad, de tal manera, que los sujetos de la educación son conducidos a renegar precisamente de la condición de sujetos para asumirse como simple objetos que se pueden modelar, manipular según criterios y procedimientos escolares.

Desde esta perspectiva, Freire (1975), sostiene que...*La educación no ha logrado integrar lo que pasa en la escuela y lo que hace el sujeto fuera de ella, la educación se entiende más como un proceso de creación de relaciones posibles...* A esto se agrega el desafío de la incertidumbre y la dificultad por caminar lo tortuoso del mundo de sucesos que genera el ser humano. No hay nada que el pensamiento humano no afecte bajo la expresión humana, los límites del mundo de cosas que rodean al sujeto, serán los límites del lenguaje, es decir, en cada uno de los individuos está la creación de la propia lógica para desarrollarse como humanos y como investigadores.

La metodología utilizada por Freire (1975), sigue la misma línea dialéctica: teoría y método. La metodología surge de la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica y transformarla. De esta manera, la metodología está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa construido por los hombres, en su calidad de sujetos capaces de transformar su realidad. La manera en que Freire concibe la metodología quedan expresadas las principales variables que sirven de coordenadas al proceso educativo como acto político y como acto de conocimiento; éstas son: la capacidad creativa y transformadora del hombre; la capacidad de asombro, que cualquier persona tiene, sin importar la posición que ocupe en la estructura social; la naturaleza social del acto de conocimiento y la dimensión histórica de éste.

Otras características del método de Freire (1975), son su movilidad y capacidad de inclusión. Por ser una pedagogía basada en la práctica, ésta está sometida constantemente al cambio, a la evolución dinámica y reformulación. Según Freire, la educación debe comenzar por superar la contradicción educador-educando. Debe basarse en una concepción abarcadora de los dos polos en una línea integradora, de manera que ambos se hagan a la vez "educadores y educandos". Es imprescindible que el educador humanista tenga una profunda fe en el hombre, en su poder creador y transformador de la realidad. El educador debe hacerse un compañero de los educandos.

De esta manera, la educación "... ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir conocimientos y valores a los educandos, sino ser un acto cognoscente. De esta manera, el educador ya no es sólo aquel que educa, sino también aquel que es educado por el educando en el proceso de educación, a través del diálogo que se sostiene. Tanto el educador como el educando son a su vez educando y educador en un proceso dialéctico.

Por su parte, Jünger Habermas (1991) en su Teoría de la Acción Comunicativa plantea una visión global de la sociedad, ubicándose en la intersubjetividad comunicativa o del entendimiento considerando que el modelo consiste en la reconstrucción de los sentidos mediante la expresión de los individuos, del lenguaje y la comunicación. El lenguaje permite el conocimiento y la comprensión convirtiéndose así en el eje de la conciencia transformadora. Habermas (1991) para alcanzar todo propone una salida o solución educativa, basada en la transformación fundamental de la idea de modernidad. Esta nueva idea exige una reelaboración de expectativas creadas socialmente. Lo que indudablemente conllevó a considerar la contextualidad de la comunicación entre la enseñanza y el aprendizaje, como una complejidad dinámica y cambiante en el devenir histórico.

Reconoce que la idea que tiene de sí misma la modernidad es parcial y desfigurada, sin embargo, identifica como un elemento diferenciador la

consideración de que la modernidad puede reformarse desde dentro. Dicha reforma debe orientarse a subsanar sus problemas inmanentes tales como: no haber alcanzado un grado de inteligencia social, la extensión del poder burocrático a la vida cotidiana, la enajenación del individuo, producida quizás por la manipulación de la identidad personal, a todos estos elementos se añaden los problemas ambientales, que en cierta forma pudiera ser consecuencia de estas y otras desfiguraciones.

La revisión y exhaustivo análisis de algunos supuestos ontológicos, permiten situar a Habermas en la denominada Teoría de la Acción Social o Teoría de la Acción Comunicativa, enmarcada en la relacionalidad existente entre los juicios de validez y la interpretación del sentido de las expresiones. Por lo tanto, esto implica que para obtener una comprensión completa y profunda sobre el sentido, además de los supuestos ontológicos y morales, o prácticos, hay que considerar también la postura que se asume ante la validez de los mismos, es decir de los sentidos. Medina, (2014), plantea: *...la mente sintética brinda diversidad de oportunidades para promover la competencia comunicativa en virtud de fomentar actividades que permitan seleccionar con precisión la información auténtica y relevante....*

Gardner, (2005), en la Teoría de las inteligencias Múltiples plantea que se requiere un cambio radical en el modo de ejecutar las prácticas educativas, modernizar los enfoques curriculares para lograr en el individuo su participación directa como estudiante en la comprensión de lo aprendido y la demostración práctica de que puede vincularse con distintos abordajes epistemológicos, desde diversas perspectivas para ampliar y contribuir a su entendimiento, racionalidad, análisis y profundización del conocimiento adquirido.

Por otra parte, desarrollar capacidad para relacionar información proveniente de diversas fuentes, implica profundizar y conocer distintas posibilidades de resolver sus propios problemas, en este caso el educador debe iniciar en sus actividades conexiones e interrelaciones con el entorno educativo,

pues, conjugar voluntades está la clave del éxito, oír opiniones, es capaz de sintetizar y simultáneamente hacer frente a las fuerzas que impiden lograr el dominio de varias perspectivas y combinarlas en una idea útil para el mismo ser humano; bien sea el docente o el estudiante.

El docente debe emprender nuevas actitudes de cómo llevar la diferencia a la escuela, haciéndola más innovadora, relativa al momento de construir el diálogo constructivo para la profundización del cambio que tanto clama la sociedad, en busca de una mejor formación del individuo hacia nuevas formas de enseñanzas, acorde con los cambios científicos y tecnológicos para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer. Y así debe continuar la universidad, el recinto de formación de saberes para así construir esa formación en ciudadanía que persigue ésta aproximación teórica que se presenta en este discurso doctoral.

## **MOMENTO INVESTIGATIVO III**

### **RECORRIDO METODOLÓGICO**

La investigación se enmarcó dentro del paradigma cualitativo, que según Hurtado y Toro,(1997), *acepta los fenómenos tal como son percibidos y vividos y busca la comprensión interpretativa y comprensiva de la realidad*. La matriz epistémica que sustentó al método y diseño de la presente investigación doctoral se corresponde con la fenomenológica, la cual es una corriente filosófica que busca resolver problemas de las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta.

La investigación se encuentra en unos niveles de mayor complejidad, trascendiendo de la indagación exploratoria a una de naturaleza empírica, donde las categorías del fenómeno planteado llegaron hasta niveles de profundización cualitativa desde la fenomenología y hermenéutica.

#### **El Método de Estudio: Fenomenológico**

Dentro de un proceso de investigación, es por definición, el camino a seguir para conocer, comprender y describir una realidad determinada. La plataforma metodológica asumida en la presente tesis doctoral es el carácter dialógico, en cuanto, que las creencias, mentalidades, prejuicios y sentimientos fueron aceptados como elementos de análisis para generar conocimientos sobre la realidad humana.

Estos elementos, permitieron la construcción de conocimientos “a partir de una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, la realidad interna, personal, única y propia...” (Martínez 2004; p. 137). Al considerar la fenomenología como filosofía, el aporte de Husserl (1901), a la

ciencia, desde el punto de vista epistemológico, regresa a la reflexión y a la institución para comprender las experiencias tal cual son vividas por los sujetos; y cómo éstas, se configuran en la conciencia. (Buendía 1998).

En este orden de ideas, Álvarez y Jurgensosn (2003), sustentan la fenomenología en cuatro conceptos clave; Temporalidad, Especialidad, Corporalidad y relacionalidad. El primer aspecto se refiere al tiempo vivido; el segundo, al espacio vivido; el tercero al cuerpo vivido y el cuarto, a las relaciones humanas vividas. Los recursos intersubjetivos descritos, se fundamentan en la supervisión valorativa del propio sujeto en relación con las experiencias vividas por el informante.

En este orden de ideas, para Martínez (2004); la naturaleza y estructura de la realidad sólo puede ser captada desde el marco de referencia del sujeto que la vive y experimenta. Para Husserl (1901) el término “*mundo de la vida*” se refiere a las experiencias de vida inmersas en el mundo de los individuos y las verdades individuales como experiencias que se constituyen en datos. Su proceso implica tanto la descripción de la propia experiencia de los sujetos explicando el sentido y la esencia de los fenómenos conjuntamente con la interpretación a través de la hermenéutica y la comprensión.

La plataforma metodológica que se asumió en la tesis doctoral fue el carácter dialógica, en cuanto, que las creencias, mentalidades, prejuicios y sentimientos fueron aceptados como elementos de análisis para generar conocimientos sobre la realidad humana y su vinculación con la gestión social universitaria desde el hacer educativo hacia la ciudadanía. (Martínez 2004; p. 137). Cada etapa se desarrolló como un proceso exhaustivo de acuerdo a la propuesta del autor, lo cual constituye un proceso exhaustivo. Del mismo modo se seleccionó un conjunto de técnicas para llevar a cabo la recogida de la información.

La fenomenología de Husserl (1901) se desarrolla como fenomenología

trascendental y considera:

Es un método que intenta entender de forma inmediata el mundo del hombre mediante una visión intelectual basada en la intuición de la cosa misma, es decir, el conocimiento se adquiere válidamente a través de la intuición que conduce a los datos inmediatos y originarios (p. 36).

De igual forma, expresa el autor que este método permite a los fenómenos manifestarse tal como son, describiendo las esencias de la conciencia pura, no excluye de sus objetos de estudio nada de lo que se presenta a la conciencia. Permite la construcción de significados a través de la reflexión y constituyen representaciones que se revelan a través de una estructura. La fenomenología como método, intenta describir la presencia humana en el mundo y cómo éste es captado internamente por el sujeto.

En la perspectiva de Martínez (2004), el método fenomenológico permite la construcción de conocimientos “a partir de la realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, la realidad interna, personal, única y propia...” (p. 137). Según el autor, se cimienta una dualidad en la interacción entre el objeto de estudio como copia de lo percibido por el investigador, en el objeto de estudio, producto del consenso de ambos en procura de la verdad. Por la particularidad de la presente investigación donde se estudió una realidad cuya esencia depende del modo en que se es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal única y propia de cada ser humano.

La fenomenología se erige como método expedito en el desarrollo del estudio de la Gestión Social Universitaria desde el Hacer Educativo hacia la Ciudadanía, por tal razón el proyecto doctoral pretende Teorizar la Gestión Social universitaria, hacia la socialización del ser y el hacer, en la transformación de la sociedad desde la ciudadanía.

### **Técnicas de investigación**

Para el desarrollo teórico de la investigación se aplicaron diversas técnicas que permitieron hacer un acopio sistemático de la información, tales como la

revisión documental y la observación estructurada, según Fidias A (2004) es entendida como:

La observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, a cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos.....Estructurada utiliza una guía diseñada previamente, en la que se especifican cada uno de los elementos que serán observados. (p.67).

Los instrumentos aproximados para la recolección de datos, se representaron por entrevistas semi estructuradas que se aplicaron a los informantes clave, así como una matriz de análisis intencional estructurada en función a las dimensiones del estudio objeto de la investigación, considerando la posibilidad de interconexión entre las unidades de análisis como argumentos claves, tal como lo expresa Hurtado J (2002), definida como:

Matriz de Análisis: Instrumento que se entiende dentro de las técnicas de revisión documental...Permite extraer información no tan evidente, acerca de un evento de estudio; además proporciona criterios para reagrupar los indicios de un evento en nuevas sinergias que permiten descubrir en ese evento aspectos inexplorados. (p. 252)

Para una mayor comprensión del proceso investigativo se considera pertinente establecer la dimensión metodológica que asumirá un enfoque fenomenológico, concebida por Hurtado y Toro (1997), como aquel que: como son experimentados internamente por las personas, dando primacía a esta experiencia subjetiva inmediata.

A juicio de Martínez (1998), el método fenomenológico estudia hechos y situaciones difíciles de observar y de comunicar, por lo que su procedimiento metodológico básico consiste en oír con detalle muchos casos similares, describirlos minuciosamente y elaborar una estructura común representativa de esas experiencias vividas. Para ello, se prefiguran una serie de fases:

## **Fases de la investigación Doctoral:**

### **Fase Previa:**

Correspondió a un carácter exploratorio desde la perspectiva teórica cuya orientación intentó la recolección y revisión de datos y evidencias de fuentes documentales concretas que guarden vinculación con el objeto de estudio, para determinar así cuales serán las dimensiones y unidades de análisis para obtener información específica.

Cabe destacar que para efectos de esta fase investigativa se utilizó la denominación de unidad de estudio. Tomando como referencia lo planteado por Hurtado J. (2002), quien afirma que:

Se entiende por unidad de estudio al contexto, ser o entidad poseedora de la característica, evento, cualidad o variable, que se desea estudiar y a través de la cual se puede dar una respuesta completa a la interrogante de la investigación. La unidad de estudio puede ser una persona, objeto o grupo, una institución, un documento. (p.141)

En esta etapa el investigador realiza una cuidadosa y rigurosa introspección que le permite visualizar, aclarar y analizar los conceptos y definiciones, los valores y creencias, y las actitudes e intereses que se relacionan al fenómeno estudiado y que pueden interferir en la hermenéutica de los resultados.

### **Etapa Descriptiva:**

Esta etapa pretende describir exhaustivamente y sin prejuicios el mundo de los sujetos y su situación. Es decir tiene como propósito una descripción del fenómeno lo más completa, exhaustiva y desprejuiciada posible, y que refleje la realidad vivida por el sujeto de forma auténtica. Esta etapa ésta conformada por tres momentos:

**Primer momento:** es la elección del tema o procedimiento adecuado, que permita el acceso de manera espontánea al mundo vivido de los informantes. En este

momento se seleccionan las técnicas adecuadas que permitan la recolección de la información necesaria. Entre las que se encuentran: las entrevistas dialógicas y la observación participante.

**Segundo momento:** se refiere a la realización de la observación, entrevista o cuestionario. En este momento una vez llevado a cabo el momento anterior la o las técnicas de recolección de la información seleccionadas se aplicarán a los informantes clave del estudio.

**Tercer momento:** consiste en la elaboración de la descripción protocolar; es decir la transcripción de la información recabada, compilada y registrada, para lo cual se elabora un formato.

**Etapa estructural:** consiste en estudiar detenidamente las descripciones realizadas previamente con el objeto de lograr una adecuada interpretación de la información. Esta etapa centra su interés en la inmersión de la información compilada, con el propósito de develar las estructuras que conforman el mundo subjetivo de los informantes de estudio. Una vez organizada y protocolizada la información recolectada, se procede a desarrollar los momentos de esta etapa.

El primer momento tiene como finalidad la realización de una visión de conjunto y el logro de la idea general del contenido. Consiste en la lectura general de la descripción de cada protocolo, lo cual permite adentrarse mentalmente en los datos de manera intensa para revivir la situación descrita, reflexionar en torno y comprender su esencia. Pretende obtener una visión de conjunto para lograr una idea general del contenido. Llevado a cabo el momento anterior, se procede a la delimitación de las unidades temáticas naturales. Este momento se denomina también “categorización” y consiste el reconocimiento de una estructura temática en el discurso del informante. De modo que cada expresión, afirmación, gesto y la labor del investigador es descubrirla, develarla, interpretarla y darle sentido.

Otro momento de la etapa estructural, es el que se refiere a la determinación del tema central que domina en cada unidad temática. En este momento se examinan de nuevo los protocolos y las unidades determinadas en el momento anterior; con la finalidad de eliminar las redundancias y repeticiones para simplificar, purificar y depurar el material del trabajo. Una vez que se establece el tema central presente en cada unidad, se aclara y se construye el significado.

El quinto momento se refiere a la integración de los temas centrales conformada una estructura particular descriptiva. Aquí se organizó un sistema relacional vinculando la situación de investigador con los resultados obtenidos cotejando la estructura formulada con el protocolo original. Seguidamente en el siguiente momento, se procedió a la integración de todas las estructuras particulares en una sola estructura, a objeto de desarrollar una sola descripción lo más exhaustiva posible y que contenga la riqueza estructural identificada en los protocolos y con las características de los sujetos investigados.

### **Entrevista en profundidad**

Finalmente se procedió a efectuar la entrevista final con los sujetos de estudio, para mostrarles los resultados del estudio a los informantes y que estos aporten sus puntos de vista en relación con el producto obtenido. De acuerdo con Montes (2009), la entrevista en profundidad es...*”Una conversación que se establece entre dos personas, en la cual una vez logrado el nivel de confianza esperado, pueda fluir la información que no podría obtenerse con el empleo de un cuestionario tradicional...”*(p.139).

### **Informantes clave**

Facilitaron la información relevante para comprender el significado y las actuaciones desarrolladas en determinados contextos. (Rodríguez y García, 1996: 135). Los informantes clave se enfocaron desde dos perspectivas: La primera fue dirigido a un (1) docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, que permitió conocer la realidad de la Gestión Social

Universitaria desde el hacer educativo comunitario. Y la segunda, fue dirigida a un (1) informante clave representado en una(1) estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, que permitió indagar todo lo vinculante a la ciudadanía, los elementos formadores del ser, que permitan la construcción de una aproximación epistémica para la formación de ciudadanía.

Por consiguiente, la entrevista en profundidad, como técnica para el acopio de la información en el presente estudio; es una técnica que permitió una interacción social, donde la investigación se situó frente al investigado y la formulación de preguntas. Con la posibilidad de generar una serie de conversaciones libres en la que la investigación fraternizó con el informante, e introdujo elementos que estimularon una y otra vez a éste, para que expresaran sin limitaciones, sus ideas o valoraciones y permitió suministrar información requerida y de carácter confidencial.

Para la validez de los informantes clave se utilizó la triangulación, definida como la combinación de dos o más recolecciones de datos, con similares aproximaciones en el mismo estudio para medir una misma variable. La triangulación metodológica es el uso de al menos dos métodos, usualmente cualitativo y cuantitativo para direccionar el mismo problema de investigación. (Pérez, 1998). Se asume convencionalmente que la triangulación es el uso de múltiples métodos en el estudio de un mismo objeto. Es conveniente concebir la triangulación envolviendo variedades de datos, investigadores y teorías, así como metodologías. La inclusión de dos o más aproximaciones cualitativas como la observación y la entrevista abierta para evaluar el mismo fenómeno, también se considera triangulación dentro de métodos. Los datos observacionales y los datos de entrevista se codificaron y se analizaron separadamente, y luego se validaron los hallazgos.

### **Paradigma Socio Crítico**

El abordaje epistemológico se construyó desde un paradigma Socio Crítico, considerado por Arnal (1992), como aquella que promueve las

transformaciones sociales y da respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. Considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos y pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano.

Entre las características más importantes del paradigma en cuestión, aplicado al ámbito de la educación se encuentran, en primer lugar, la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad educativa. Por otra parte, la aceptación compartida de una visión democrática del conocimiento así como de los procesos implicados en su elaboración y por último, la asunción de una visión particular de la teoría del conocimiento y de sus relaciones con la gestión social universitaria.

## MOMENTO INVESTIGATIVO IV

### ANÁLISIS DE HALLAZGOS OBTENIDOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

**Sujeto 1:** Nombre del entrevistado: Docente Dra. Juliet González Sánchez  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo

#### RESPUESTAS

#### **1.- ¿Bajo qué criterio la universidad puede generar la formación de ciudadanía desde una visión garantista de sus derechos?**

La universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permitirán al futuro egresado ejercer una profesión o dedicarse al ámbito de la investigación. Sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos. En este artículo se sostiene que una de las funciones de la formación universitaria es de carácter ético y que no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación ciudadana. Se identifican tres dimensiones formativas en la función ética de la universidad en la sociedad actual: la formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones; la formación ciudadana y cívica de sus estudiantes; y, finalmente, la formación humana, personal y social, que contribuya a la optimización ética y moral de las futuras y futuros profesionales en tanto que personas.

Se argumenta que una formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana y se ofrecen tres razones: la primera relacionada con el concepto actual de formación universitaria; la segunda con el objetivo de cohesión social y no sólo de competitividad que debería tener como misión la universidad hoy; y la tercera derivada de las investigaciones sobre desarrollo moral y aprendizaje ético.

Se presentan cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje ético de los futuros profesionales: el de los contenidos curriculares, el de la relación entre estudiantes y profesores, el de las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, el de la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico para la educación.

**2.- ¿Considera usted que a través de un diálogo produce en el individuo su socialización para su participación, como parte de la gestión social universitaria?**

El Diálogo constituye la construcción en el tiempo de algo nuevo mediante el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional entre personas y grupos humanos. En el desarrollo de este proceso la persona o grupos llegan a ver, experimentar, descubrir, vincularse y posesionarse de una manera diferente. Este enfoque centrado en los diálogos generativos considera a la creación de significado, a la experiencia y el conocimiento como procesos constructivos en los que los acontecimientos específicos, los actos y episodios tiene la capacidad potencial de transformar las perspectivas que las personas tienen de si mismas, sus relaciones y contexto, sus posibilidades futuras.

Los diálogos supone un proceso flexible y de profundización para la socialización del individuo para su mayor participación, el cual está constituido por cuatro etapas: la primera es indagar donde los participantes por medio de entrevistas estructuradas hablan entre sí buscando sus mejores momentos apreciando y valorando lo mejor de ellos. La segunda es imaginar lo que puede llegar a ser en el futuro. La tercera es innovarla manera de llevar a cabo y concretar el futuro deseado y finalmente la cuarta etapa es implementar consiste en ponerse de acuerdo en los principios básicos y articulados para el proceso de transformación. Y es precisamente indispensable que a gestión social universitaria permita ejecutar estas cuatro etapas para generar en el individuo su participación y se consolide su ciudadanía.

### **3.- ¿De qué manera identifica el quehacer educativo universitario en la formación de ciudadanía?**

Las instituciones de educación superior afrontan actualmente el reto de nuevos ejercicios de gestión intelectual en materia de responsabilidad social del quehacer universitario, es decir se requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimientos aplicado y relacionado con su entorno. Las universidades son la gran alternativa que reclama la sociedad, con propuestas concretas en beneficio de todos y no sólo con una visión de utilidad individual. Estas entidades, como unidades administradoras de desarrollo y bienestar social, deben comprometerse no sólo con sus acciones de extensión, investigación, gestión y proyección social, sino también como acciones de formación integral y demás funciones que fortalezcan y justifiquen la aplicación de la responsabilidad social, para alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa con cada uno de los estamentos con los que se relaciona. En nuestro país de la Responsabilidad Social Universitaria se encuentra un marco amplio de universidades e instituciones de educación superior, que se han esforzado por construir un modelo de gestión basado en teorías.

Es fundamental que los claustros universitarios conozcan y evalúen su desempeño, en cuanto al cumplimiento de su función social, puesto que tienen un reto moral constante con la formación profesional, la cual debe estar en armonía con las políticas regionales, nacionales y globales que permitan replicar comportamientos solidarios y actitudes en pro del desarrollo y de la competitividad en cada una de estas instituciones. Su compromiso va más allá de lo que sucede dentro de sus instalaciones, este es solo el comienzo, su verdadera tarea empieza afuera, para comprender cuáles son las consecuencias de sus actuaciones y en atender de que manera contribuyen con su entorno, esto es un valioso punto de partida para evaluar el cumplimiento de su compromiso ético.

El gran desafío para nuestro siglo XXI es crear esta ciudadanía social, donde la responsabilidad social de las universidades públicas en el proceso de formación ciudadana adquiere un enorme protagonismo. No obstante, "el mercado

y las nuevas tecnologías han suplantado las percepciones respecto de la función social de las universidades y la participación en la configuración de la ciudadanía democrática quedó atrás en aras de la preparación de trabajadores competentes para un mercado ocupacional restringido".

La educación de la ciudadanía debe ser rescatada en toda su magnitud, donde la universidad actúe como actor clave en los procesos de democratización; ello implica que la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad, estrechando los lazos que la vinculan, partiendo del diálogo entre todos los actores universitarios (administrativos, docentes, investigadores y alumnado), a través de proyectos que vinculen al alumno con la realidad y que lleve a la acción lo que aprende en las aulas, que le permita entender para qué aprende, donde las investigaciones nos vinculen con los alumnos y respondan a necesidades sociales específicas, donde el investigador se permita interactuar con la realidad que estudia y, a su vez, promueva la participación de actores ajenos a los espacios universitarios.

#### **4.- ¿Cómo concibe la ciudadanía desde lo filosófico, jurídico y político para la participación protagónica del individuo en defensa de los derechos ciudadanos?**

Buscando una definición integradora, puede decirse que la ciudadanía alude a una identidad cívica compartida, de alcance universal, que une a los miembros de una comunidad política con independencia de sus afiliaciones y por encima de sus diferencias, estableciendo el acceso a derechos (políticos, civiles y sociales) y responsabilidades respecto los deberes derivados de tal identidad. Los miembros de esa comunidad promueven el bienestar común y son considerados participantes activos en las instituciones políticas de la sociedad.

**Desde lo filosófico.** La definición de ciudadano aparece en Grecia. El término de ciudadano tiene el origen en el latín con civitas que significa ciudad. El origen del concepto de ciudadanía, era el habitante de las ciudades antiguas o de estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos en el gobierno del país. Para Aristóteles, los ciudadanos tenían el

derecho a participar en las funciones legislativas y judiciales de su comunidad política. Este derecho era recelosamente protegido y raramente se otorgaba a los extranjeros. En Roma era reservada a una minoría, los hombres libres y los patricios, con exclusión de la gran masa de esclavos, de plebeyos y de otras clases inferiores.

Este término en Roma estaba permitido solo para algunas personas (hombres, no esclavos, mayores de edad) y los demás como las mujeres, extranjeros, esclavos, tenían menos derechos. Al ciudadano, en Grecia y en Roma se le conocía como alguien que defendía su ciudad si era necesario. La ciudadanía en la democracia griega, en la antigua Roma se establecía que la tradición jurídica:

1) Excluyente, solo son ciudadanos los varones adultos que reunían ciertos requisitos establecidos por leyes. Excluidos mujeres, niños,... la inmensa mayoría de población carecía de ciudadanía.

2) Solo eran "libres e iguales" los miembros de la propia comunidad política que tuvieran la condición de ciudadanos, y no a todo ser humano. La Edad Moderna considera universalmente que los humanos nacen libres e iguales.

3) Derechos individuales no estaban suficientemente protegidos frente a abusos de las autoridades:

1) La tradición de la participación política a través de la deliberación. Parte de la moderna idea republicana de ciudadanía, insiste en que los ciudadanos han de participar activamente en la vida pública.

2) Y la tradición de la protección legal de los derechos de la persona. Parte de la versión liberal prioridades de los derechos subjetivos y resta importancia a la cuestión de la participación política. La ciudadanía ha sido relacionada históricamente a la *Revolución Francesa* (1789) en la que los ciudadanos eran súbditos de la Corona, carecían de derechos y debían acatar las leyes que ellos no podían establecer.

**Ciudadanía desde lo jurídico:** el término ciudadano es un concepto político-jurídico aplicado a cualquier persona que pertenece a una nación específica.

Normalmente, el concepto de ciudadano implica la convivencia en comunidad con otros ciudadanos, los cuales en conjunto conforman un determinado tipo de sociedad que, para organizarse debe estar ordenada jurídica y políticamente. Podemos entender entonces que la ciudadanía es el derecho de cualquier individuo considerado como ciudadano ante un país de participar en una comunidad, a través de la acción con el objetivo de optimizar el bienestar público.

La ciudadanía es el ejercicio de los derechos y deberes civiles, políticos y sociales establecidos en la Constitución de un país. También puede definirse como la condición del ciudadano, individuo que vive de acuerdo con un conjunto de estatutos pertenecientes a una comunidad políticamente y socialmente articulada. Una buena ciudadanía implica que los derechos y deberes están interconectados, y el respeto y cumplimiento de ambos contribuyen a una sociedad más equilibrada y justa. Ejercer la ciudadanía es tener conciencia de sus derechos y obligaciones, garantizando que éstos se pongan en práctica, y es estar en pleno goce de las disposiciones constitucionales. Preparar al ciudadano para el ejercicio de la ciudadanía es uno de los objetivos de la educación de un país.

### **Ciudadanía desde lo político**

Ciudadanía Política es un espacio para promover la reflexión y el intercambio de ideas, y para la construcción colectiva de valores y prácticas que permitan y potencien el ejercicio de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos que vivimos y trabajamos por la democracia. Se denomina ciudadanía a la pertenencia a una determinada comunidad política.

Es decir, la ciudadanía es lo que expresa la pertenencia de un individuo en una sociedad dada en la que por supuesto participa activamente en todos sus niveles. El ser un ciudadano de tal o cual territorio implica tener desarrollado el sentimiento de pertenencia y de identidad de ese lugar geográfico y en el cual, claro, se interactuará socialmente con responsabilidad y disponiendo de derechos y respetando las obligaciones pertinentes que surjan de ese status.

La ciudadanía otorga una serie de derechos y obligaciones que deben ser respetados. Entre los derechos puede citarse el derecho a votar y elegir a las autoridades que se consideren pertinentes, como asimismo participar de cualquier bien que se derive de la participación comunitaria.

**5.- ¿Qué aspectos considera usted puede sustentar un proceso de formación de ciudadanía desde el quehacer educativo universitario?**

En la integración de la educación con la vida, el medio social y el trabajo. La condición ciudadana se conceptúa como un elemento que se agrega a los procesos sustantivos universitarios (académico, laboral e investigativo) y no como algo que los integre de manera transversal. El comportamiento ciudadano del estudiante, no siempre es parte consciente del proceso, ni orienta su organización, se subordina a asignaturas de ciencias sociales y frecuentemente se subvalora con relación a las ciencias de la profesión, por lo que la vinculación entre la vida social y profesional no constituye acción, objetivo y estrategia de trabajo sistemático en la universidad.

En la dirección y organización didáctica del mismo, no se garantiza la integración del ejercicio de la ciudadanía al desempeño de la actividad profesional de manera sistemática, incidiendo en la desmotivación del estudiante para participar activamente en la vida de la comunidad y en consecuencia no se ve comprometido y se siente ajeno al desarrollo del proceso.

En la formación del estudiante, repetidamente la formación ciudadana se aborda en un proceso ajeno al dominio de la ciencia. Éste se logra en las asignaturas propias de la profesión y a la actividad educativa en actividades extracurriculares, de extensión e investigación. No siempre se le presta la debida atención a la formación de valores, sentimientos y convicciones ciudadanas en los estudiantes. Con el fin de superar las referidas insuficiencias, se propone un proceso de formación ciudadana que enriquezca la teoría actual y que tenga en cuenta aportes teóricos de avanzada a su desarrollo social como proceso pedagógico.

Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética y toda educación es un acto político, no solo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias. El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida. La subjetividad en consecuencia se abre a las dos dimensiones, antes señaladas, la subjetividad individual o el autoconocimiento y la autoestima personal y la subjetividad colectiva o el autoconocimiento y la autoestima, como parte de un todo, desde los diferentes niveles de la interacción social.

Toda educación significa para el educador como para el educando la recepción o transmisión de un saber social previamente existente, que más allá de su especificidad técnica o de su utilidad práctica, viene cargado de un sentido contextual. Por ello, para el educando, todo acto educativo implica una relación de universal heteronomía. Es un ejercicio de socialización en el que nos incorporamos al torrente de un mundo ya existente, cargado de contenidos, de jerarquías, de escalas valorativas y de evidentes y apreciables núcleos morales, normativos, unas veces represivos, otras, permisivos.

La actividad educativa no es solo un acto unilateral de transmisión o de incorporación pasiva de saberes y conocimientos. La educación es también un proceso mediante el cual el propio sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento. El conocimiento de un sentido ético y moral del mundo pasa, en mayor o menor medida, por un grado de apropiación, validación, adecuación, rechazo y construcción heterodoxa de sentidos propios y personales del comportamiento moral y ético.

**Sujeto 2:** Nombre del entrevistado: Haideé Carolina Flores González  
Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo

## **ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**

### **1.- ¿Bajo qué criterios la universidad puede generar la formación de ciudadanía desde una visión garantista de sus derechos?**

Todo ambiente educativo universitario consta de criterios que son variantes según el orden de garantías para cada rama u objeto de estudio, donde la ética es un carácter que obligatoriamente debe estar incluido o enlazado a la procesión de la ciudadanía, puesto que cuando se habla de la misión de la universidad, esta no es más que una cohesión entre la formación obligatoria del deber de la diversas carreras, la formación ciudadana de los que la reciben y la formación natural, social y ciudadana de personas que se preparan para mejorar la calidad ética y moral, desde una visión integradora.

Actualmente, la complejidad y la pluralidad con la que la universidad ha sido abarcada durante los últimos años argumenta que se requiere de modelos éticos y sociales que integren la cultura, la educación en valores es sumamente relevante para construir nuevos proyectos de convivencia ciudadana, aún en plena crisis social; ya que en una sociedad multicultural como la actual, se requiere con urgencia el aprender a convivir y el aprender a ser como criterios fundamentales para generar una procesión que garantice los derechos reglamentarios y vigentes en la constitución.

### **2.- ¿Considera usted que a través de un diálogo produce en el individuo su socialización para su participación, como parte de la gestión social universitaria?**

Un diálogo generativo puede ventajosamente otorgar un interés renovado entre los jóvenes actuales para incorporarse en la socialización y participación activa entre ellos, y se permite la experimentación la instauración, el juicio y el significado que una sucesión de hechos ocurridos pueda convertirse en nuevas percepciones y futuras representaciones de los contextos actuales de la ciudadanía.

Cuando se dialoga, se habla de elasticidad, resistencia y de nuevas formas de internarse en el individuo para investigar, crear, renovar y efectuar nuevas formas generativas que produzcan principio y derechos garantistas deseable se indispensables para una forma de gestionar la participación y vigorización o arraigo de la ciudadanía como parte de una gestión social que indaga, imagina e innova la forma en la cual se sintetiza el objeto al que se pretende llegar.

### **3.- ¿De qué manera identifica el quehacer educativo universitario en la formación de ciudadanía?**

El quehacer universitario en la educación es clave en los procesos de ciudadanía, la universidad debe ser fuente principal para penetrar en procesos democráticos que sujeten e dialogo en los principales representantes de la educación universitaria, en tanto la representación de la ciudadanía esta expresada en términos epistemológicos que explica el lenguaje capaz de dotar al mundo universitario en el que se desenvuelven las personas. La importancia del lenguaje es un atributo que sirve como instrumento de comunicación que desde el punto de vista de la ciudadanía y sus dimensiones civil, política y social son etapas donde se funda la idea de una educación propia y cívica.

En la actualidad, la ciudadanía debe ser vista como una actitud que sin duda para el quehacer universitario en la docencia debe existir participación, la cual debe ser implementada o salvada para poder actuar desde el punto de vista universitario como una democracia que desarrolle caminos o vertientes de aprendizaje vinculado a las necesidades sociales básicas que promuevan la participación de todos los involucrados en el quehacer educativo o espacio universitario como fuente protagónica del proceso de formación ciudadana. Debe existir un compromiso en el quehacer universitario educativo con visiones de competitividad que vayan más allá de simples teorías que fortalezcan la responsabilidad social ciudadana.

#### **4.- ¿Cómo concibe la ciudadanía desde lo filosófico, jurídico y político para la participación protagónica del individuo en defensa de los derechos ciudadanos?**

Realmente, la ciudadanía es aliada a una comunidad que es libre e independiente en relación lo político y jurídico, desde el punto de vista filosófico. El nacimiento de la concepción de la ciudadanía es sin duda un concepto ético y político desde un sujeto con derechos y deberes simultáneos que surgen de una convivencia e identidad. La filosofía concebida con una actividad reflexiva que aborda al hombre entre diferentes ramas o disciplinas y la racionalidad teórica y práctica se busca proporcionar una nueva visión global de la ciudadanía porque desde lo filosófico, existe una dimensión biológica, sociocultural y lingüística.

Dichas dimensiones significan una evolución y hominización en la dimensión sociocultural que acerca al individuo a la sociedad, permitiendo concepciones filosóficas del ser humano y una relación simbólica del sujeto para el mundo actual a través de la relación lingüística en defensa de los derechos ciudadanos.

Desde el punto de vista jurídico, la ciudadanía está enlazada o relacionada a lo político debido a que es una calidad del individuo que le da virtud al ejercicio libre de sus plenos derechos y deberes ciudadanos como habitantes de algún estado, pues desde la ciudadanía se puede ejercer propiamente o efectivamente los derechos políticos del individuo, siendo la ciudadanía un concepto netamente jurídico y político dentro de una nación en la cual el ciudadano convive y al mismo tiempo está enlazada al respeto y al cumplimiento del bienestar público y protagónico en función de sus deberes constitucionales.

La ciudadanía desde la política, puede decirse que concierne a una comunidad determinada por el intercambio y el análisis de ideas precisas para la construcción de valores en defensa de los derechos y deberes constitucionales, pues la ciudadanía como un derecho a poseer derechos realza la relevancia que tiene la gestión política para su concepto, porque concede valores que tienen y deben ser venerados conjuntamente.

**5.- ¿Qué aspectos considera usted puede sustentar un proceso de formación de ciudadanía desde el quehacer educativo universitario?**

La palabra integración es un aspecto que concede formación ciudadana cuando es aplicada correctamente en una comunidad, enlazada a la ética política dentro de los procesos académicos, sociales, laborales, investigativos, éticos y morales, también la actuación del ciudadano debería ser organizado a las ciencias de orden social que conformen un objetivo claro y preciso basado en una acción sistemática que conlleve a un compromiso en el desarrollo del quehacer universitario.

Es el acto del individuo el que vincula la ética con el quehacer en la vida universitaria para contribuir con el desarrollo social dentro de un ejercicio profesional para la seguridad integral que implica un nivel de protagonismo en el fortalecimiento educativo. La activación de la creación intelectual, la comprensión, asimilación y retención como parte de un todo en una comunidad que carece de ciertos valores y niveles de interacción política y social. El saber social es el resultado de lo que se transmite, es un ejercicio libre y socializado que incorpora el saber y el conocimiento para crear el conocimiento propio ético y moral.

El propósito fundamental para la formación ciudadana es la orientación en los derechos y deberes como costumbres del individuo, que trabaja comprometido a un vínculo integral con el quehacer educativo, sustentado en la vida educativa y su medio social con responsabilidad y disposición de derechos. La universidad actual necesita un nivel de protagonismo para la generación del conocimiento y su quehacer universitario y el comportamiento del estudiante debe ser consciente en la organización, coordinación y didáctica del mismo.

**Cuadro N° 1: Categorización**

Categorías	Sub categorías	Atributos
<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	Ética	Torres, Z. (2014). Un cuerpo de conocimientos que aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde la óptica de los conceptos morales (bondad, verdad,...) y los preceptos morales (reciprocidad)... La ética tiene como objeto el estudio de la moral y ésta tiene que ver con el estudio de las acciones humanas en la vida social, por tato, la ética se relaciona con todos los quehaceres humanos... (p. 10)
	Ciudadanía	Hopenhayn, M. (2001)...la ciudadanía se vincula a los derechos de primera y segunda generación: civiles primero y luego políticos... la ciudadanía se asocia a los mecanismos y sentimientos de pertenencia del individuo a una comunidad o nación, y a la participación de los sujetos en la “cosa pública” y en la definición de proyectos de la sociedad...la ciudadanía se repiensa, se reescribe y se reinscribe en nuevos espacios sin renunciar a sus contenidos históricos... (p. 118) UNESCO (2016). Como catalizador del proceso de transformación, la educación para la ciudadanía mundial promueve el uso de una amplia gama de métodos activos y participativos, que implican al alumno en el análisis crítico sobre complejas cuestiones de alcance mundial, y en el desarrollo de competencias como la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos para resolver estos problemas. Esto puede ser un reto para muchos sistemas de educación formal con modelos de enseñanza y entornos de aprendizaje jerarquizados. (p. 21)
	Moral	Palacios, C. (2009)...la conducta del hombre refleja la moral individual y la moral individual es el fundamento de la moral social...las acciones del hombre, instintivas o habituales, espontáneas o reflexivas, son los elementos constitutivos de la conducta, este debe seguir las inducciones del sentido moral... (p. 01)
	Valores	Barba Martín, L., & Alcántara Santuario, A. (2003) Los valores no son objetos, no pertenecen exclusivamente al reino material ni al ideal, tampoco tienen existencia independiente en relación al sujeto que los valora, es así que se habla del mundo de los valores y de que ellos no son si no que valen, haciendo alusión a su naturaleza sui generis. (p. 05)
	Educación	Delors, J. (1994). La educación deberá transmitir masiva y eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados s la civilización cognoscitiva, porque son las bases de las competencias del futuro...en cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar con él. (p. 01)
	<b>GESTION SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	Dialogo
Socialización		Muñoz, J. (2009). La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente; a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo; en cuanto proceso que moldea al sujeto y lo adapta a las condiciones de una sociedad determinada, y subjetivamente; a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad. (p. 02)
Participación Social		Iturrieta, F. (2008). La Participación Social es un proceso más amplio, dice relación con una acción colectiva, una acción colaborativa, a proceso de involucramiento por parte de un grupo de individuos que aúnan voluntades a fin de conseguir un beneficio u objetivo común, de generar algún tipo de cambio social. Para generar Participación Social no es necesario tener la condición especial (ser ciudadano), o puede decirse que la condición necesaria para generar Participación Social es la misma para pertenecer al grupo que genera la acción colaborativa, o compartir los objetivos que motivan una acción común. (p. 32)
Derecho Garantista		Torres, J. (2017). Salvaguardar ámbitos en los que el poder se encuentre restringido y su expresión positiva se manifieste a través del derecho y solo a través de este significa por sí misma una forma de garantía de los derechos. No obstante, tanto la restricción que se impone como la obligación positiva de obrar deben efectuarse en forma simultánea en el Estado Constitucional (p.140)
Innovación		Villa, A. (2014). Cualquier proceso de innovación tiene que enfrentarse a muchas dificultades y barreras...Se requiere en estos momentos, personas e instituciones con visión, liderazgo y compromiso cívico que promuevan cambios significativos en los modos de gestionar, y recuperar valores y

		actitudes más solidarias. (p. 90-91)
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	Institución Educativa	Torres, A. & Álvarez, N. & Del Roble, M. (2013). ...las instituciones educativas deben reafirmar su papel de primer orden en la formación ciudadana, abierta a todos los alumnos y alumnas sin discriminación, integrando el reconocimiento de la diversidad sociocultural con las diferencias individuales. Se pretende, así, la consecución de objetivos orientados a la igualdad de derechos y al reconocimiento de las diferencias, así como a la consideración y desarrollo de la capacidad y responsabilidad del estudiantado para participar activamente en la transformación de la sociedad. (p. 152)
	Responsabilidad Social	Martínez, L. (2013). La responsabilidad social educativa se manifiesta cuando las relaciones cotidianas se orientan habitualmente “hacia el otro”, en lugar de “hacia mí”...puede verse que la cuestión de la responsabilidad social no se resuelve desde la institución educativa como tal, desde la gestión, ni siquiera desde el acierto personal de los directores, sino desde las personas concretas que componen el cuerpo institucional. (p. 05)
	Quehacer Universitario	Montoya, A. (2012). El quehacer universitario comprende tres campos: la docencia, la investigación y la proyección social...el quehacer universitario es un medio y un fin, lo uno y lo otro, inseparables en sí mismo y por uno mismo, nuestro quehacer universitario tiene por fin contribuir al cambio social y en la búsqueda de ese fin, se torna medio de realización social. (p. 283)
<b>DERECHOS CIUDADANOS</b>	Identidad	Grubits, S & Vera, J. (2005). Partiendo de que la construcción de la identidad, es un proyecto de vida de un actor social colectivo, que se expande hacia la transformación de la sociedad como prolongación del proyecto de identidad, el análisis tiene que abordarse desde un contexto social definido, por una extensión geográfica que si bien define una región en el sentido físico, llega a constituirse a través de los procesos simbólicos desarrollados por el acontecer histórico y la apropiación de un patrimonio cultural en lo que podemos definir como una identidad... (p. 472)
	Libertad	Hoyos, L. (2009). La libertad se adscribe a personas y/o a acciones en virtud de ciertas condiciones (en mi opinión, básica, aunque no exclusivamente, sociales), y ella no debe ser entendida como “ser” o “propiedad” esencial de un ser, es decir, como propiedad que ese ser siempre y de una vez por todas tiene. Hay acciones y personas más o menos libres, y a una persona a la que se le adscribe libertad en una determinada circunstancia, o bajo ciertas condiciones, a esa misma persona podríamos no adscribirle libertad en otras circunstancias o bajo otras condiciones. (p. 104)
	Bienestar Público	Del Valle, A. (2008)...Bienestar queda definido como el conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, a facilitar la integración de clases y grupos sociales, nivelando e igualando --aunque no homogeneizando-- sus recursos materiales. Se puede sostener que la igualdad de derechos ciudadanos, y en especial de aquellos que atañen directamente al bienestar básico de las personas, ha hecho soportables las desigualdades en la riqueza generadas por los sistemas capitalistas y contribuyó a atenuar los conflictos sociales que intrínsecamente conlleva. (p. 36)
<b>EDUCACIÓN UNIVERSITARIA</b>	Integración	Vélez, W. (2013). La sociedad del conocimiento exige la integración del conocimiento como medio para aumentar la posibilidad de solucionar problemas complejos y apremiantes, en un mundo plagado de incertidumbres en la que la naturaleza de los principales asuntos que ocupan nuestra atención permanece en disputa teórica y práctica. Es por eso que el primer paso en la integración es reconocer y respetar la diversidad de perspectivas. (p. 05)
	Desarrollo Educativo	Didriksson, A. (2008)...la educación superior es vital para alcanzar el desarrollo humano con sustentabilidad en la región, como mecanismo de igualdad y de justicia y de modernización. Además, analiza los desafíos de las universidades en la región, como la redefinición de su cobertura social, la equidad y los rezagos profundos que existen. (p. 01)
	Auto conocimiento	De la Herran, A. (2004)...el autoconocimiento es un tema simultáneamente transversal y radical a cualquier otro ámbito que se pueda aprender, investigar o comunicar. Por eso entiendo que una enseñanza de la que pueda obtenerse dominio cognoscitivo es eficaz; una educación que favorezca la realización de aprendizajes significativos y creativos es sin duda fértil; pero una Didáctica que adopte al autoconocimiento como referente formativo siempre puede ser más útil para conocer y ser mejor. (p. 12)

Fuente: González, R. (2018)

**Cuadro N° 2: Triangulación**

Categoría	Sub categoría	Informante Clave	Teoría	Palab. Clave	Punto de Vista y Aporte del Inv.
DERECHO CONSTITUCIONAL	Ética	<b>Sujeto 1:</b> Una de las funciones de la formación universitaria es de <b>carácter ético</b> y que no puede entenderse una formación universitaria de calidad que no incorpore de forma sistemática y rigurosa situaciones de aprendizaje ético y de formación <b>ciudadana</b> .	Torres, Z. (2014). Un cuerpo de conocimientos que aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde la óptica de los conceptos morales (bondad, verdad,...) y los preceptos morales (reciprocidad)... La ética tiene como objeto el estudio de la moral y ésta tiene que ver con el estudio de las acciones humanas en la vida social, por tato, la ética se relaciona con todos los quehaceres humanos... (p. 10)	Formación, ciudadanía, ética, aprendizaje, criterio, orden, garantías	La ética tiene que ver con la formación de la ciudadanía, con el estudio de la moral y las acciones que el ser humano precisa con su comportamiento, es por ello que la ciudadanía y el aprendizaje del derecho constitucional son garantes del comportamiento humano.
		<b>Sujeto 2:</b> Todo ambiente educativo universitario consta de criterios que son variantes según el orden de garantías para cada rama u objeto de estudio, donde la <b>ética</b> es un carácter que obligatoriamente debe estar incluido o enlazado a la procesión de la <b>ciudadanía</b>			
	Ciudadanía	<b>Sujeto 1:</b> Se identifican tres dimensiones formativas en la función ética de la universidad en la sociedad actual: la formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones; la formación <b>ciudadana</b> y cívica de sus estudiantes; y, finalmente, la formación humana, personal y social, que contribuya a la optimización ética y moral de las futuras y futuros profesionales en tanto que personas.	Hopenhayn, M. (2001)...la ciudadanía se vincula a los derechos de primera y segunda generación: civiles primero y luego políticos... la ciudadanía se asocia a los mecanismos y sentimientos de pertenencia del individuo a una comunidad o nación, y a la participación de los sujetos en la “cosa pública” y en la definición de proyectos de la sociedad...la ciudadanía se repiensa, se reescribe y se reinscribe en nuevos espacios sin renunciar a sus contenidos históricos... (p. 118)	Dimensiones, sociedad, formación deontológica, formación humana, formación social, moral, ética	La ciudadanía es el corresponder del ser con la formación humana, social, moral y ética; que enlaza los derechos humanos y constitucionales, si no se sostienen valores ciudadanos, no existe formación deontológica que permita el desarrollo social que se necesita para la cohesión de sentimientos de pertenencia en el quehacer universitario.
		<b>Sujeto 2:</b> cuando se habla de la misión de la universidad <b>ciudadana</b> , esta no es más que una cohesión entre la formación obligatoria del deber de la diversas carreras			
	Moral	<b>Sujeto 1:</b> Se argumenta que una formación universitaria de calidad no puede separar la formación profesional de la formación ciudadana y se ofrecen tres razones: la primera relacionada con el concepto actual de formación universitaria; la segunda con el objetivo de cohesión social y no sólo de competitividad que debería tener como misión la universidad hoy; y la tercera derivada de las investigaciones sobre <b>desarrollo moral</b> y aprendizaje ético.	Palacios, C. (2009)...la conducta del hombre refleja la moral individual y la moral social...las acciones del hombre, instintivas o habituales, espontáneas o reflexivas, son los elementos constitutivos de la conducta, este debe seguir las inducciones del sentido moral... (p. 01)	Formación universitaria, profesional y ciudadana. Cohesión social, desarrollo moral, visión integradora	La conducta humana debe tener por objeto la moral que no debe separar la formación profesional y la ciudadanía, las cuales de manera reflexiva y libre de coacción son las bases del derecho; así como también de la formación ciudadana para poder lograr una visión integradora dentro de la formación ciudadana.
		<b>Sujeto 2:</b> la formación ciudadana de los que la reciben y la formación natural, social y ciudadana de personas que se preparan para mejorar la calidad ética y <b>moral</b> , desde una visión integradora.			
Valores	<b>Sujeto 1:</b> Se presentan cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en <b>valores</b> y el aprendizaje ético de los futuros profesionales	Barba Martín, L., & Alcántara Santuario, A. (2003) Los valores no son objetos, no pertenecen exclusivamente al reino material ni al ideal, tampoco tienen existencia independiente en relación al sujeto que los valora, es así que se habla del mundo de los valores y de que ellos no son si no que valen, haciendo alusión a su naturaleza sui generis. (p. 05)	Integrar, pautas, acciones, orientaciones, valores, convivencia ciudadana	Los valores fundamentan la moral y la ética universitaria, para edificar acciones integradoras dentro del derecho constitucional, es posible orientar para la convivencia ciudadana en función de la educación universitaria, tomando en cuenta, los modelos éticos y sociales.	
	<b>Sujeto 2:</b> Actualmente, la complejidad y la pluralidad con la que la universidad ha sido abarcada durante los últimos años argumentan que se requiere de modelos éticos y sociales que integren la cultura, la <b>educación</b> en <b>valores</b> es sumamente relevante para construir nuevos proyectos de convivencia				

		ciudadana.			
	Educación	<p><b>Sujeto 1:</b> Se presentan cinco ámbitos de la formación universitaria en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en <b>valores</b> y el aprendizaje ético de los futuros profesionales: el de los contenidos curriculares, el de la relación entre estudiantes y profesores, el de las formas de organización social de las tareas de aprendizaje, el de la cultura participativa e institucional y el de la implicación comunitaria del aprendizaje académico para la <b>educación</b>.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> se requiere con urgencia el aprender a convivir y el aprender a ser como criterios fundamentales para generar una procesión que garantice los derechos reglamentarios y vigentes en la constitución para la <b>educación</b>.</p>	Delors, J. (1994). La educación deberá transmitir masiva y eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognoscitiva, porque son las bases de las competencias del futuro...en cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar con él. (p. 01)	Aprendizaje ético, organización social, cultura participativa, educación, constitución, aprender a convivir, criterios	La educación universitaria tendrá que ser plural, por y para el mundo que se encuentra en constante movimiento social, los contenidos curriculares deben adaptarse a la educación ciudadana, la formación en valores y la organización de la cultura de tareas para garantizar los derechos constitucionales y sociales que la educación misma demanda.
<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Informante Clave</b>	<b>Teoría</b>	<b>Palab. Clave</b>	<b>Punto de Vista y Aporte del Inv.</b>
GESTION SOCIAL UNIVERSITARIA	Diálogo	<p><b>Sujeto 1:</b> El <b>Diálogo</b> constituye la construcción en el tiempo de algo nuevo, mediante el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional entre personas y grupos humanos. En el desarrollo de este proceso la persona o grupos llegan a ver, experimentar, descubrir, vincularse y posesionarse de una manera diferente.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> Un <b>diálogo</b> puede ventajosamente otorgar un interés renovado entre los jóvenes actuales para incorporarse en la <b>socialización</b> y <b>participación</b> activa entre ellos...</p>	Ibarra, L. (2003)...Sabiduría, diálogo y educar (se) constituyen elementos de un bucle recursivo: cierta educación genera sabiduría, la sabiduría propicia mejor trabajo humano al educar; sabiduría y educación descansan en el diálogo, éste a su vez relanza a una espiral virtuosa al trabajo humano. Sabiduría, diálogo y educación están abiertos a un porvenir venturoso: articulan al trabajo humano-individual y colectivo-en aras de un mundo mejor. (p. 32)	Tiempo, diálogo reflexivo, aprendizaje conversacional, vínculo, socialización, participación	El diálogo tiene como objeto salvaguardar el trabajo humano y ciudadano y para la gestión social el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional son fuentes claves para mejorar en colectivo la forma en la que la educación universitaria maneja el concepto y la aplicación de la ciudadanía.
	Socialización	<p><b>Sujeto 1:</b> Los diálogos suponen un proceso flexible y de profundización para la <b>socialización</b> del individuo para su mayor <b>participación</b>.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> Un <b>diálogo</b> puede ventajosamente otorgar un interés renovado entre los jóvenes actuales para incorporarse en la <b>socialización</b> y <b>participación</b> activa entre ellos, y se permite la experimentación la instauración, el juicio y el significado que una sucesión de hechos ocurridos pueda convertirse en nuevas percepciones y futuras representaciones de los contextos actuales de la ciudadanía.</p>	Muñoz, J. (2009). La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente; a partir del influjo que la sociedad ejerce en el individuo; en cuanto proceso que moldea al sujeto y lo adapta a las condiciones de una sociedad determinada, y subjetivamente; a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad. (p. 02)	Individuo, socialización, participación, juicio, significado, sucesión participantes, indagar, percepciones	La socialización y la participación universitaria soportan la manera en la que el diálogo debe manejarse en torno a aspectos sociales universitarios que se han dejado a un lado, desviándose del verdadero objetivo, rescatar y sostener la ciudadanía como objeto universitario.
	Participación Social	<p><b>Sujeto 1:</b> ...y la <b>participación social</b>, está constituida por cuatro etapas: la primera es indagar donde los participantes por medio de entrevistas estructuradas hablan entre sí buscando sus mejores momentos apreciando y valorando lo mejor de ellos.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> ...y se permite la experimentación la instauración, el juicio y el significado que una sucesión de hechos ocurridos donde la <b>participación social</b> pueda convertirse en nuevas percepciones y futuras representaciones de los contextos actuales de la ciudadanía.</p>	Iturrieta, F. (2008). La Participación Social es un proceso más amplio, dice relación con una acción colectiva, una acción colaborativa, a proceso de involucramiento por parte de un grupo de individuos que aúnan voluntades a fin de conseguir un beneficio u objetivo común, de generar algún tipo de cambio social. Para generar Participación Social no es necesario tener la condición especial (ser ciudadano), o puede	Valor, indagar, participación social, nuevas percepciones, ciudadanía, sucesión,	La participación social puede inquirir, participar, innovar y sostener los conceptos actuales de la ciudadanía desde el punto de vista educativo, el quehacer universitario debe instaurar la participación social para lograr el beneficio común entre universidad y comunidad desde la acción colaborativa.

			decirse que la condición necesaria para generar Participación Social es la misma para pertenecer al grupo que genera la acción colaborativa, o compartir los objetivos que motivan una acción común. (p. 32)	instauración	
	Derecho Garantista	<p><b>Sujeto 1:</b>...Y es precisamente indispensable que a gestión social universitaria permita ejecutar estas cuatro etapas para generar en el individuo su participación y se consolide su ciudadanía del <b>derecho garantista</b>.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> Cuando se dialoga, se habla de elasticidad, resistencia y de nuevas formas de internarse en el individuo para investigar, crear, renovar y efectuar nuevas formas generativas que produzcan principio y <b>derechos garantistas</b>...</p>	Torres, J. (2017). Salvarguardar ámbitos en los que el poder se encuentre restringido y su expresión positiva se manifieste a través del derecho y solo a través de este significa por sí misma una forma de garantía de los derechos. No obstante, tanto la restricción que se impone como la obligación positiva de obrar deben efectuarse en forma simultánea en el Estado Constitucional (p.140)	Gestión, calidad, consolidar, derecho garantista, investigar, renovar, crear, diálogo	El derecho debe ser consolidado a través de una garantía que produce principios y gestión de calidad universitaria, aportes a la manera en la que se maneja el sentir de la ciudadanía, la gestión social debe ser garante del diálogo para el quehacer universitario que se consolida.
	Innovación	<p><b>Sujeto 1:</b>...La tercera es <b>innovar</b> la manera de llevar a cabo y concretar el futuro deseado y finalmente la cuarta etapa es implementar consiste en ponerse de acuerdo en los principios básicos y articulados para el proceso de transformación.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> ...<b>derechos garantistas</b> deseable se indispensables para una forma de gestionar la participación y vigorización o arraigo de la ciudadanía como parte de una gestión social que indaga, imagina e <b>innovar</b> la forma en la cual se sintetiza el objeto al que se pretende llegar.</p>	Villa, A. (2014). Cualquier proceso de innovación tiene que enfrentarse a muchas dificultades y barreras...Se requiere en estos momentos, personas e instituciones con visión, liderazgo y compromiso cívico que promuevan cambios significativos en los modos de gestionar, y recuperar valores y actitudes más solidarias. (p. 90-91)	Innovar, concretar, implementar, participación, vigorización, objeto	La innovación fomenta la participación ciudadana, el liderazgo y edifica la gestión social que se debe implantar para comprometer el desarrollo universitario para concretar el futuro cercano de la gestión universitaria con visión solidaria.
<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Informante Clave</b>	<b>Teoría</b>	<b>Palab. Clave</b>	<b>Punto de Vista y Aporte del Inv.</b>
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	Institución Educativa	<p><b>Sujeto 1:</b>La educación de la ciudadanía debe ser rescatada en toda su magnitud, donde la <b>universidad</b> actúe como actor clave en los procesos de democratización; ello implica que la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad, estrechando los lazos que la vinculan, partiendo del diálogo entre todos los actores universitarios (administrativos, docentes, investigadores y alumnado)...</p> <p><b>Sujeto 2:</b> En la actualidad, la ciudadanía debe ser vista como una actitud que sin duda para el quehacer universitario en la docencia debe existir participación, la cual debe ser implementada o salvada para poder actuar desde el punto de vista universitario como una democracia que desarrolle caminos o vertientes de aprendizaje vinculado a las necesidades sociales básicas que promuevan la participación de todos los involucrados en el quehacer educativo o <b>espacio universitario</b> como fuente protagonista del proceso de formación ciudadana.</p>	Torres, A. & Álvarez, N. & Del Roble, M. (2013)...las instituciones educativas deben reafirmar su papel de primer orden en la formación ciudadana, abierta a todos los alumnos y alumnas sin discriminación, integrando el reconocimiento de la diversidad sociocultural con las diferencias individuales. Se pretende, así, la consecución de objetivos orientados a la igualdad de derechos y al reconocimiento de las diferencias, así como a la consideración y desarrollo de la capacidad y responsabilidad del estudiantado para participar activamente en la transformación de la sociedad. (p. 152)	Universidad, sociedad, diálogo, actores universitarios, quehacer universitario, necesidades sociales, espacio universitario, formación ciudadana, desarrollo	La universidad y la sociedad, demandan cada vez más, espacios de formación ciudadana, donde la universidad sea base de diálogo y consecución de objetivos para salvarguardar los derechos ciudadanos para participar reflexivamente y activamente en la innovación y evolución de la acción universitaria que demanda acción y transformación, de la manera en la que se concibe a la ciudadanía, desde el sentir y el actuar.
	Responsabilidad	<b>Sujeto 1:</b> Las <b>instituciones de educación</b> superior afrontan actualmente el reto de nuevos ejercicios de gestión intelectual en materia de <b>responsabilidad social</b> del <b>quehacer universitario</b> , es decir se requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimientos aplicado y	Martínez, L. (2013). La responsabilidad social educativa se manifiesta cuando las relaciones cotidianas se orientan habitualmente “hacia el otro”, en lugar de “hacia mí”...puede verse que la cuestión de	Instituciones educativas, quehacer universitario,	Existen nuevas maneras de gestionar a la universidad para la competitividad y el compromiso, la responsabilidad social demanda formación ciudadana para

	Social	relacionado con su entorno. <b>Sujeto 2:</b> Debe existir un compromiso en el quehacer universitario educativo con visiones de competitividad que vayan más allá de simples teorías que fortalezcan la <b>responsabilidad social</b> ciudadana.	la responsabilidad social no se resuelve desde la institución educativa como tal, desde la gestión, ni siguiera desde el acierto personal de los directores, sino desde las personas concretas que componen el cuerpo institucional. (p. 05)	teorías, visión, competitividad, compromiso, conocimientos	fortalecer el compromiso que se tiene con el quehacer universitario, el cual carece de responsabilidad social ciudadana.
	Quehacer universitario	<b>Sujeto 1:</b> en cuanto al cumplimiento de su función social, puesto que tienen un reto moral constante con la formación profesional, la cual debe estar en armonía con las políticas regionales, nacionales y globales que permitan replicar comportamientos solidarios y actitudes en pro del desarrollo y de la competitividad en cada una de estas instituciones en el <b>quehacer universitario</b> . <b>Sujeto 2:</b> El <b>quehacer universitario</b> en la educación es clave en los procesos de ciudadanía, la universidad debe ser fuente principal para penetrar en procesos democráticos que sujeten e dialogo en los principales representantes de la educación universitaria, en tanto la representación de la ciudadanía esta expresada en términos epistemológicos que explica el lenguaje capaz de dotar al mundo universitario en el que se desenvuelven las personas.	Montoya, A. (2012). El quehacer universitario comprende tres campos: la docencia, la investigación y la proyección social...el quehacer universitario es un medio y un fin, lo uno y lo otro, inseparables en sí mismo y por uno mismo, nuestro quehacer universitario tiene por fin contribuir al cambio social y en la búsqueda de ese fin, se torna medio de realización social. (p. 283)	Función social, armonía, políticas regionales, actitudes, desarrollo, instituciones, procesos, mundo universitario, lenguaje	La ciudadanía en la educación comprende el conocimiento, la reflexión, la visión y la investigación constante, para poder dar cohesión entre participantes universitarios y comunidad, y buscar el cambio social que la educación demanda en formación social, el lenguaje, el dialogo y el desarrollo en el quehacer universitario son fuentes claves para formar para la ciudadanía.
<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Informante Clave</b>	<b>Teoría</b>	<b>Palab. Clave</b>	<b>Punto de Vista y Aporte del Inv.</b>
DERECHOS CIUDADANOS	Identidad	<b>Sujeto 1:</b> Buscando una definición integradora, puede decirse que la ciudadanía alude a una <b>identidad</b> cívica compartida, de alcance universal, que une a los miembros de una comunidad política con independencia de sus afiliaciones y por encima de sus diferencias	Grubits, S & Vera, J. (2005). Partiendo de que la construcción de la identidad, es un proyecto de vida de un actor social colectivo, que se expande hacia la transformación de la sociedad como prolongación del proyecto de identidad, el análisis tiene que abordarse desde un contexto social definido, por una extensión geográfica que si bien define una región en el sentido físico, llega a constituirse a través de los procesos simbólicos desarrollados por el acontecer histórico y la apropiación de un patrimonio cultural en lo que podemos definir como una identidad... (p. 472)	Definición integradora, alcance universal, afiliaciones, concepción de ciudadanía, disciplinas, racionalidad, dimensión biológica, socio cultura, lingüística	La identidad forma parte inherente del individuo, que enlaza mantiene a la comunidad, siendo ésta, un derecho ciudadano que junto a la libertad ciudadana es un ejercicio autónomo de los derechos ciudadanos que a su vez son garantes de la socio cultura, la racionalidad y las afiliaciones que tocan a la ciudadanía universitaria, que se debe incluir en el quehacer diario universitario constantemente.
		<b>Sujeto 2:</b> El nacimiento de la concepción de la ciudadanía es sin duda un concepto ético y político desde un sujeto con derechos y deberes simultáneos que surgen de una convivencia e <b>identidad</b> . La filosofía concebida con una actividad reflexiva que aborda al hombre entre diferentes ramas o disciplinas y la racionalidad teórica y práctica se busca proporcionar una nueva visión global de la ciudadanía porque desde lo filosófico, existe una dimensión biológica, sociocultural y lingüística.			
	Libertad	<b>Sujeto 1:</b> La ciudadanía es el ejercicio libre de los derechos y deberes civiles, políticos y sociales establecidos en la Constitución de un país. También puede definirse como la condición del ciudadano, individuo que vive de acuerdo con un conjunto de estatutos pertenecientes a una comunidad políticamente y socialmente articulada <b>Sujeto 2:</b> Desde el punto de vista jurídico, la ciudadanía esta enlazada o relacionada a lo político debido a que es una calidad del individuo que le da virtud al ejercicio <b>libre</b> de sus plenos derechos y deberes ciudadanos como habitantes de algún estado,	Hoyos, L. (2009). La libertad se adscribe a personas y/o a acciones en virtud de ciertas condiciones (en mi opinión, básica, aunque no exclusivamente, sociales), y ella no debe ser entendida como “ser” o “propiedad” esencial de un ser, es decir, como propiedad que ese ser siempre y de una vez por todas tiene. Hay acciones y personas más o menos libres, y a una persona a la que se le adscribe libertad en una determinada circunstancia, o	Ejercicio libre, derechos, deberes, país, ciudadano, comunidad, política, nación,	La libertad como derecho ciudadano, cultural, civil y político instaura las bases de la ciudadanía universitaria, en el buen sentido bajo la condición de ser y hacer vida universitaria en un mundo cambiante que innova y crece conforme a nuevas formas de concebir a la ciudadanía (correctas o no) que deben dialogarse y desarrollarse en función de los derechos sociales y

		pues desde la ciudadanía se puede ejercer propiamente o efectivamente los derechos políticos del individuo, siendo la ciudadanía un concepto netamente jurídico y político dentro de una nación...	bajo ciertas condiciones, a esa misma persona podríamos no adscribirle libertad en otras circunstancias o bajo otras condiciones. (p. 104)	individuo, ciudadanía	ciudadanos en su ejercicio libre.
	Bienestar Público	<p><b>Sujeto 1:</b> Podemos entender entonces que la ciudadanía es el derecho de cualquier individuo considerado como ciudadano ante un país de participar en una comunidad, a través de la acción con el objetivo de optimizar el <b>bienestar público</b>.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> ...desde la ciudadanía se puede ejercer propiamente o efectivamente los derechos políticos del individuo, siendo la ciudadanía un concepto netamente jurídico y político dentro de una nación en la cual el ciudadano convive y al mismo tiempo esta enlazada al respeto y al cumplimiento del <b>bienestar público</b> y protagónico en función de sus deberes constitucionales. La ciudadanía desde la política, puede decirse que concierne a una comunidad determinada por el intercambio y el análisis de ideas precisas para la construcción de valores en defensa de los derechos y deberes constitucionales.</p>	Del Valle, A. (2008)...Bienestar queda definido como el conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, a facilitar la integración de clases y grupos sociales, nivelando e igualando -- aunque no homogeneizando-- sus recursos materiales. Se puede sostener que la igualdad de derechos ciudadanos, y en especial de aquellos que atañen directamente al bienestar básico de las personas, ha hecho soportables las desigualdades en la riqueza generadas por los sistemas capitalistas y contribuyó a atenuar los conflictos sociales que intrínsecamente conlleva. (p. 36)	Individuo, bienestar público, comunidad, objetivo, derecho, defensa de derechos, respeto	El bienestar público es la razón de ser de la ciudadanía, su objeto y su visión dentro de un país que debe participar activamente en los deberes y derechos políticos del individuo, ser protagonista del bienestar público aún con los conflictos sociales que puedan existir, el intercambio de ideas, el diálogo y la integración dirigen la mejora de las condiciones sociales para los ciudadanos.
<b>Categoría</b>	<b>Sub categoría</b>	<b>Informante Clave</b>	<b>Teoría</b>	<b>Palab. Clave</b>	<b>Punto de Vista y Aporte del Inv.</b>
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	Integración	<p><b>Sujeto 1:</b> En la <b>integración</b> de la educación con la vida, el medio social y el trabajo. La condición ciudadana se conceptúa como un elemento que se agrega a los procesos sustantivos universitarios (académico, laboral e investigativo) y no como algo que los integre de manera transversal...</p> <p><b>Sujeto 2:</b> La palabra <b>integración</b> es un aspecto que concede formación ciudadana cuando es aplicada correctamente en una comunidad, enlazada a la ética política dentro de los procesos académicos, sociales, laborales, investigativos, éticos y morales, también la actuación del ciudadano debería ser organizado a las ciencias de orden social que conformen un objetivo claro y preciso basado en una acción sistemática que conlleve a un compromiso en el desarrollo del quehacer universitario.</p>	Vélez, W. (2013). La sociedad del conocimiento exige la integración del conocimiento como medio para aumentar la posibilidad de solucionar problemas complejos y apremiantes, en un mundo plagado de incertidumbres en la que la naturaleza de los principales asuntos que ocupan nuestra atención permanece en disputa teórica y práctica. Es por eso que el primer paso en la integración es reconocer y respetar la diversidad de perspectivas. (p. 05)	Integrar, educación, vida, condición ciudadana, formación ciudadana, ética, moral, quehacer universitario	La integración es el eje central de toda institución educativa para su gestión universitaria, la academia exige la integración social, la formación ciudadana y la cultura para corresponder positivamente al compromiso y desarrollo social, siendo la universidad la que forma en valores para emerger el autoconocimiento en materia de educación ciudadana.
	Desarrollo Educativo	<p><b>Sujeto 1:</b> No siempre se le presta la debida atención a la formación de valores, sentimientos y convicciones ciudadanas en los estudiantes. Con el fin de superar las referidas insuficiencias, se propone un proceso de formación ciudadana que enriquezca la teoría actual y que tenga en cuenta aportes teóricos de avanzada a su <b>desarrollo social</b> como proceso pedagógico.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> Es el acto del individuo el que vincula la ética con el quehacer en la vida universitaria para contribuir con el <b>desarrollo social</b> dentro de un ejercicio profesional para la <b>seguridad</b> integral que implica un nivel de protagonismo en el fortalecimiento educativo.</p>	Didriksson, A. (2008)...la educación superior es vital para alcanzar el desarrollo humano con sustentabilidad en la región, como mecanismo de igualdad y de justicia y de modernización. Además, analiza los desafíos de las universidades en la región, como la redefinición de su cobertura social, la equidad y los rezagos profundos que existen. (p. 01)	Formación de valores, sentimientos, convicciones, desarrollo social, seguridad, nivel, fortalecimiento	El desarrollo educativo depende de la formación en valores y si esta no tiene la debida importancia, no se fortalece el proceso pedagógico universitario para la formación ciudadana, la ciudadanía no forja el desarrollo universitario que la educación demanda y mucho menos interacciona para mejorar la manera en la que es concebida la formación ciudadana universitaria.
			<b>Sujeto 1:</b> El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida. La subjetividad en	De la Herran, A. (2004)...el autoconocimiento es un tema	Educación,

	Auto conocimiento	<p>consecuencia se abre a las dos dimensiones, antes señaladas, la subjetividad individual o el <b>autoconocimiento</b> y la autoestima personal y la subjetividad colectiva o el autoconocimiento y la autoestima, como parte de un todo, desde los diferentes niveles de la interacción social.</p> <p><b>Sujeto 2:</b> La activación de la creación intelectual, la comprensión, asimilación y retención como parte de un todo en una comunidad que carece de ciertos valores y niveles de interacción política y social. El saber social es el resultado de lo que se transmite, es un ejercicio libre y socializado que incorpora el saber y el <b>conocimiento</b> para crear el <b>conocimiento propio</b>, ético y moral.</p>	<p>simultáneamente transversal y radical a cualquier otro ámbito que se pueda aprender, investigar o comunicar. Por eso entiendo que una enseñanza de la que pueda obtenerse dominio cognoscitivo es eficaz; una educación que favorezca la realización de aprendizajes significativos y creativos es sin duda fértil; pero una Didáctica que adopte al autoconocimiento como referente formativo siempre puede ser más útil para conocer y ser mejor. (p. 12)</p>	<p>subjetividad, dimensiones, autoconocimiento, interacción social, ética, moral, saber, creación intelectual, retención</p>	<p>autoconocimiento genera investigación, comunicación, diálogo y prepara al individuo para su objeto principal, la vida. Cuando se toma en cuenta a la formación ciudadana, se forma para ella, se interactúa de tal manera que se fortalece el desarrollo humano y se adopta el autoconocimiento.</p>
--	-------------------	---	--	--	---

**Fuente:** González, R. (2018)

## **MOMENTO INVESTIGATIVO V**

### **PRODUCCIÓN TEÓRICA Y SUS APORTES**

#### **APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

##### **Presentación**

Para develar una aproximación teórica de la gestión social universitaria, hacia la socialización del ser y el hacer educativo comunitario, desde la ciudadanía, es necesario iniciar de forma armoniosa, consecuente y ordenada los aspectos que constituyen los eslabones del ser humano, para tal efecto nos apoyamos en autores que sustenten desde diversas perspectivas esta producción teórica. Todos los organismos coinciden en asegurar que la educación es uno de los pilares fundamentales sobre las cuales descansa el desarrollo científico, tecnológico y económico de las sociedades.

Así, la Conferencia Mundial de la UNESCO (1997) propone para elevar la calidad en educación superior, tres criterios de calidad como la eficacia, eficiencia y pertinencia. Para ello, se centra en la adecuación del ser y quehacer de la educación superior, relacionado con la praxis docente, así como promover la participación de los mismos en el proceso de construcción del conocimiento y en su evaluación. Esto implica, formular e implementar cambios en la praxis pedagógica, enfocado en los aspectos señalados por Héller, (1993).. *en un intento por relacionar el perfil del profesor, que abra la mente del estudiante con sugerencias creativas con nuevas ideas.. allí se perfila un educador innovador, creativo, insertado en las nuevas tecnologías y procesos cognoscitivos, planteados por Gardner (2005), mentes disciplinadas, creativas, éticas y responsables, imponiendo un modelo acorde a las verdaderas transformaciones.*

En consecuencia, se espera que la universidad pueda implementar acciones conjuntas donde se logre ese hombre creativo, innovador, formado precisamente en ciudadanía, que coadyuve en la construcción de un hombre socialmente responsable, democrático y plural. Promoviendo así, en la universidad una educación reflexiva orientada en el ser y en el pensar desde los propios saberes, lo vivencial de cada situación donde el hombre esté inmerso, pudiendo insertar su contexto social, moral y cultural para la transformación de la humanidad.

Ir hacia el camino transformacional de la educación venezolana, no es tarea fácil, sin embargo, ahondar en el pensamiento colectivo de la sociedad venezolana sobre el ser y el deber ser de la educación, trae consigo ejes conceptuales e interpretativos sobre los cuales se edifica la estructura de la educación, la racionalidad del hombre, del docente y su hacer dentro de la práctica pedagógica. Para ello, se hace necesario, construir la plataforma de una nueva racionalidad del ser humano, que conduzca hacia la profundización de una inteligencia crítica, donde haya cabida a la flexibilidad e innovación, insistir en el estímulo al desarrollo de sólidos estilos de pensamiento, en la configuración de experiencias que permitan el cultivo de valores y actitudes, que puedan sustentar el dilema educar para transformar.

### **Fundamentación**

Con el fin de esbozar todo lo concerniente al desarrollo del ser humano, es necesario iniciar con el pronunciamiento de la Unesco (1997), en su informe sobre la Educación para el siglo XXI, se infiere que una de las primeras funciones que incumben a la educación, es precisamente el desarrollo humano, pues lleva consigo lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo, a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive.

La educación contribuye ciertamente al desarrollo humano en todos sus aspectos. Sin embargo ese desarrollo responsable no puede movilizar todas las energías sin una condición previa, facilitar a todos y lo antes posible un “boleto para la vida”, que le permitirá comprenderse mejor a sí mismo, entender a los

demás y participar en la obra colectiva y la vida en sociedad. Por ello, se considera necesario e imprescindible para construir esa vida, la educación es absolutamente vital.

En la medida en que el desarrollo tiene como objeto la plena realización del ser humano como tal, y no como medio de producción, entonces esa educación deberá abarcar todos los elementos del saber necesario para acceder eventualmente a otros niveles de formación. Para tal efecto, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir adquirir los instrumentos de la comprensión, aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que contiene elementos de los tres anteriores.

Para tal efecto, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir. Adquirir los instrumentos de la comprensión, aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que contiene elementos de los tres anteriores.

### **Cuatro Aprendizajes fundamentales según la UNESCO**

#### **Aprender a conocer**

Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que el dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. Todo ello, para que cada persona aprenda a comprender el mundo que lo rodea, para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. El incremento del saber, que permite comprender

mejor las múltiples facetas del propio entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio.

En los niveles siguientes la formación debe proporcionar a todos los alumnos las herramientas para construir su propio conocimiento. Así, el aprender para conocer supone, aprender a aprender, ejercitando la atención, memoria y el pensamiento. Este aprendizaje de la atención puede adoptar formas diversas y sacar provecho de múltiples ocasiones de la vida.

### **Aprender a hacer**

Aprender a hacer está estrechamente vinculado con la formación profesional, ¿cómo poner en práctica sus conocimientos y adaptar la enseñanza al futuro campo laboral?. Por esa razón, el futuro de las economías está supeditado a la capacidad de transformar el progreso de los conocimientos en innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas. Razón por la cual, los aprendizajes deben evolucionar y no puede considerarse la mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque éstas conserven un valor formativo que no debe desestimarse.

### **Aprender a vivir juntos, con los demás**

La idea de enseñar a vivir en comunidad y convivencia, sobre todo cuando observamos tanta desigualdad, exclusión, discriminación entre otros, pero cuando hablamos de violencia escolar, es una tarea loable, para combatir los prejuicios que llevan el enfrentamiento. Es una tarea ardua, pues es natural que los seres humanos tiendan a valorar en exceso sus cualidades y los del grupo al que pertenecen y alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás.

Por su parte, la educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo, por consiguiente, para

desarrollar en el niño, niña y adolescente una visión cabal del mundo, la escuela contribuye para desarrollar en el niño, niña y adolescente una visión cabal del mundo, sin embargo, tanto la familia como la escuela deben impulsar a descubrir quién es?.

### **Aprender a Ser**

La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinare por sí mismo qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

El desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos; individuo, miembro de una familia y de la colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños. Este desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás.

En este sentido, la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a la maduración constante de la personalidad. En el caso de una experiencia profesional positiva a la educación, como medio para alcanzar esa realización, es pues, a la vez un proceso extremadamente individualizado y una estructuración social interactiva. Un desarrollo centrado en el ser humano, constituye la finalidad de la educación y la cultura. La educación se concibe como una fuerza vital tanto del desarrollo y la cultura a la vez como un instrumento de primer orden para alcanzar el desarrollo y uno de sus elementos fundamentales.

Al respecto, la Unesco (1997) sostiene que la educación ha sido siempre y sigue siendo una tarea eminentemente social. Razón por la cual, el docente como actor clave debe involucrarse ante la diversidad de pensamiento y actuar con ellos en el hecho educativo, revisando las estructuras educativas, permitiendo construir

fortalezas y oportunidades. Se trata entonces de velar y replantear el modo de pensar y las nuevas relaciones entre la educación y la labor educativa, formación profesional, ética, solidaria, demandas por una nueva educación implican exigencias de un nuevo modelo socio político que exigen procesos más dinámicos y cambiantes, referentes a la formación de un hombre nuevo, creativo, reflexivo.

Promoviendo así, en la universidad una educación reflexiva orientada en el ser y en el pensar desde los propios saberes, lo vivencial de cada situación donde el educación venezolana, no es tarea fácil, sin embargo, ahondar en el pensamiento colectivo de la sociedad venezolana sobre el ser y el deber ser de la educación, trae consigo ejes conceptuales e interpretativos sobre los cuales se edifica la estructura de la educación, la racionalidad del hombre, del docente y su hacer dentro de la práctica pedagógica.

Para ello, se hace necesario, construir la plataforma de una nueva racionalidad del ser humano, que conduzca hacia la profundización de una inteligencia crítica, donde haya cabida a la flexibilidad e innovación, insistir en el estímulo al desarrollo de sólidos estilos de pensamiento, en la configuración de experiencias que permitan el cultivo de valores y actitudes, que puedan sustentar el dilema *educar para transformar*.

La Ley de Universidades entre otros aspectos establece normas y referencias organizacionales, son muchas las variables de entorno como cambios sociales y tecnológicos y variables internas como las políticas, formas de gestión, tamaño matricular, espacios físicos o infraestructura que generan una diversidad en la manera de dirigir, administrar estas instituciones de educación superior. El punto de partida es que el modelo de gestión universitaria, tiene como fundamento principal la filosofía y el enfoque estratégico, el propósito de que la universidad desea desarrollar, lo que implica poner en ejecución políticas, planes estratégicos, operacionales, actividades y acciones que permiten usar todos los recursos disponibles en la institución para lograr implantar estrategias definidas para su transformación.

### Cuadro 3: Gerencia Universitaria



*Fuente:González, R. (2018)*

#### **I.- Situación Histórica Social Universitaria.**

La Edad Moderna es un período histórico de preguntas y respuestas. De teorías filosóficas basadas en las dudas para conseguir las respuestas, como por ejemplo el Discurso del método para dirigir bien la razón y hallar la verdad en las ciencias de René Descartes. Todo este compendio de conocimientos y dudas que surgen en este contexto de la Edad Moderna a través de la razón, impulsada por

estos nuevos valores del humanismo. Tienen una esencia de ser, que son las universidades, los verdaderos vehículos de propagación del humanismo a lo largo de distintos territorios.

### **La Universidad frente al nuevo Contexto Social**

La educación y la cultura son la llave del nuevo mundo, las universidades están llamadas a ocupar un papel decisivo. Sus compromisos con la industria, el sistema educativo básico, la administración estatal, la organización social, pueden ser muy distintos según cada nación, pero, sin duda, la educación superior, como haya sido heredada, será una palanca decisiva para definir la orientación de la nueva realidad: hacia adelante o hacia atrás.

Existen varias nuevas realidades frente a las que la universidad debe reaccionar:

- a. Aunque a partir del determinismo decimonónico y la apología de la verdad científica (sustento de muchas utopías, por ejemplo: del Positivismo y el Marxismo), en este siglo se ha ido asentando el indeterminismo y la incertidumbre; esto obliga a la transmisión de una actitud permanente de crítica y cuestionamiento en cada disciplina.
- b. El flujo cambiante del conocimiento actual y su creciente papel en la sociedad mundial obliga a una definición de los contenidos universitarios y de su función, en aras de crear cuadros humanos de alto nivel para el vertiginoso cambio y asumir un amplio espectro de nuevas tareas en la generación, promoción y uso del conocimiento.
- c. El progreso de una cultura ambiental, frente a los crecientes desequilibrios ecológicos, obliga a introducir la dimensión ecológica como factor en la acción universitaria en carreras, cursos, investigaciones, extensión.
- d. La ruptura efectiva de las fronteras y el cosmopolitismo actual, el ascenso en la escala internacional de los modelos democrático-electoral, el replanteamiento del papel de lo militar, y el fin de la guerra fría, por ejemplo, modifican el sentido de los estudios políticos e internacionales.
- e. La existencia de la nueva tecnología en comunicaciones y en medios educativos modifica las perspectivas de la acción universitaria (educación

a distancia, sustitución del profesor en algunas tareas docentes, ayudas audiovisuales, utilización de los medios electrónicos en todos los niveles de trabajo y enseñanza.)

- f. El paso hacia una concepción del Estado menos interventor y ejecutor, menos paternalista, más eficiente y, en general, más pequeño, con el fortalecimiento de la Sociedad Civil, obliga a una reformulación de la financiación por el Estado y de las relaciones entre Universidad, Estado y Sociedad Civil.
- g. La perspectiva inmediata de un mundo multipolar en la economía, la política y la cultura, en todos los niveles, es un nuevo punto de partida para la acción universitaria.
- h. Condicionado por diversas razones, el fortalecimiento de las dimensiones económicas en la vida social internacional empuja a redefiniciones en los planes nacionales y regionales de desarrollo; en particular, para los países no desarrollados.
- i. No existe una alternativa claramente definida de un patrón de desarrollo en América Latina que supere los patrones de las últimas décadas, los que entraron en crisis profunda desde hace muchos años. Es un reto intelectual, además de político. La universidad tiene responsabilidad en este reto.
- j. El impacto social de los movimientos feministas y de mujeres y de grupos humanos minoritarios, en los años sesenta y setenta, obliga a sendos procesos de re conceptualizar las temáticas intelectuales y sociales con nuevas visiones que tomen en cuenta un espectro humano y social más amplio.

Estos cambios, dentro de muchos otros, reflejan la necesidad de un poderoso ajuste en las universidades latinoamericanas. Un primer paso en la dirección de la reforma universitaria es, sin embargo, la educación de la misma universidad. Es decir, el establecimiento de un proceso de comprensión y de decisión dentro de estas instituciones.

## **II.- Gerencia Universitaria. Cambio Social. Teoría de Sistemas**

Si bien es cierto la complejidad que envuelve al significado de gerencia, no es menos interesante intentar revisar sus consideraciones e implicaciones no sólo a partir de la situación específica que representa la universidad en tanto institución movilizadora sobre la intelectualidad y por tanto la administración del conocimiento en términos del intenso proceso filosófico, ontológico y deontológico de búsqueda de la verdad. También, con base en la estructura funcional desde la cual se pretenden ordenar procesos académicos que comprometen la formación profesional, a lo interno, y la capacidad de coadyuvar a la orientación de problemas nacionales que tienen incidencia sobre el desarrollo regional y nacional, a lo externo.

Esta doble condición institucional, destaca la particular razón que esgrime la gerencia (universitaria) toda vez que, como modelo o pauta de gestión soportada por las habilidades personales y las oportunidades del entorno para alcanzar los mayores objetivos institucionales, se desenvuelve en un ámbito cuya producción social se da en medio de múltiples criterios de eficacia, muchas racionalidades y distintas auto referencias explicativas cual es la Universidad.

Sobre todo, de lo que exhorta la gerencia toda vez que “(...) su conceptualización y praxis contiene la fuerza necesaria para sensibilizar no sólo actitudes, sino también voluntades que pueden girar en torno a las posibilidades de inducir cambios en el orden y lógica que la racionalidad de los procesos académicos determinan en virtud de sus complicaciones y complejidades”, (Monagas, 1996, p.35). Más, cuando a la gerencia le corresponde “enfrentar la dificultad de acercarse a los problemas de manera diferente. Es decir, con visión de totalidad que la incluya a ella misma en el problema; que le permita ver los extremos a la vez y por lo tanto comprender relaciones”.

La Teoría de Sistemas, es concebida como una disciplina científica que actúa de manera ordenada para conseguir un determinado objetivo, enuncia principios válidos para los sistemas en general, indistintamente de los elementos

que lo componen y las relaciones que posean entre ellos, por ello, es considerada como la ciencia general de la totalidad.

El desarrollo de la ciencia y del pensamiento científico y el creciente interés por la epistemología, así como sus implicaciones y sus objetivos, han impuesto a toda la gama de saberes, entre ellas, la gerencia en particular, la necesidad de explorar las bases metodológicas que han constituido una preocupación determinante en la historia de las relaciones humanas, organización basada en la transdisciplinariedad del entorno.

La epistemología por su parte, en el sentido tradicional prescriptivo, reflexiona sobre la forma cómo se erige y evoluciona el conocimiento científico. Por medio de la teoría se pautan metodológicamente los pasos del establecer el conocimiento y se propone construir las estructuras conceptuales que organizarán y acomodarán la realidad presente normativizada por las reglas inherentes a la misma. Las teorías a su vez son las que respaldan y conforman modelos del saber y del conocimiento.

Dada la complejidad y los retos de la organización y la dinámica social que caracteriza la sociedad actual, surgen nuevos planteamientos o paradigmas en el campo de la administración, que pretenden reducir dicha complejidad a un solo componente que, supuestamente, puede explicarlo todo, y se conoce como paradigma dominante. La Epistemología de la Gerencia se presenta como consecuencia del conjunto de fenómenos y procesos económicos, políticos, sociales, culturales, educativos, tecnológicos, las cuales afectan la forma en que las funciones de las organizaciones se presentan ya sean caracterizadas por la rigidez de las estructuras, que abordan las diferentes áreas: económicas, sociales, políticas, culturales, que resultan incapaces de absorber las incertidumbres derivadas de los cambios, dificultan en vez de facilitar.

### **III.- Política del Docente. Teoría del Desarrollo Organizacional**

Habría que reconocer, primeramente, la significación del cambio institucional en virtud de sus posibles acepciones. Más, por tratarse de una definición que se ve magnificada por causa de las polémicas consideraciones, a veces contradictorias, que afectan su sentido y aplicación, su dimensión y dirección. No obstante, a los fines de la presente investigación, podría entenderse el cambio como parte fundamental de un proceso continuo de producción social el cual, en el tiempo y por razones coyunturales o estructurales, unas veces se acentúa más a consecuencia de su propia complejidad y su particular dinámica.

En el contexto universitario, desde luego, esta situación adquiere mayor relevancia por cuanto en ella convergen intereses espirituales alineados con creaciones intelectuales relacionadas o asociadas con ideas, conceptos, criterios, referencias explicativas, teorías y ensayos de propuestas. Las relaciones de trabajo entre miembros de una comunidad universitaria, generalmente tiende a gravitar alrededor de razones que si bien buscan exaltar la espiritualidad, entendida como condición que favorece la sensibilidad y el idealismo en tanto momentos de una socialización que se da en medio de un singular ambiente cultivado por la intelectualidad dominante, igualmente pueden reflejar posiciones encontradas como consecuencia de enfoques no siempre complementarios y suplementarios.

Ello, sumado al problema que significa la planificación, organización, administración, coordinación y evaluación de los distintos procesos académicos, supone enormes dificultades y complicaciones que propenden a desdeñar la inmanencia de la gerencia lo cual anima el hecho de reflexionar sobre tan particular situación.

A criterio de Chiavenato (2009:48), existen tres variables independientes que requieren ser comprendidas en las organizaciones para el logro de los objetivos planteados, las cuales son la base para el desarrollo organizacional: el sistema organizacional, el nivel grupal y el nivel individual.

- **El sistema organizacional:** Se refiere a la totalidad de la organización, esta se mira y se comprende como un todo conformado por componentes como cultura organizacional, diseño, procesos de trabajo, normativas, entre otros. Se parte de que el todo es diferente a cada una de las partes y estas, en conjunto, asumen un comportamiento distinto según las interacciones y propósitos planteados.
- **Nivel grupal:** Alude a conductas manifiestas a nivel grupal, mediante el trabajo en equipo, el cual es diferente al comportamiento individual. El grupo tiene una serie de actitudes que conforman una sinergia particular, que determinan el desempeño organizacional de manera positiva o negativa, esta fuerza es un elemento estratégico a considerar por el liderazgo, quienes además de conocerlas deben comprenderlas y saber conducir las según los propósitos de la organización y en consecuencia con su misión y visión.
- **Nivel individual:** Plantea las características personales de cada individuo tales como sus competencias, formación académica, historia, actitudes, valores, personalidad, percepción, entre otras. Desde el momento que las personas ingresan a una organización tienen un grado de influencia según estas características propias y, a su vez, la organización también influye sobre ellas. Es transcendental un conocimiento acertado sobre los potenciales de cada individuo y sus comportamientos ante la organización, de manera que la organización sepa conducir a sus integrantes con solidez y pertinencia, para así ofrecer respuestas organizacionales competentes, según el escenario social al cual se debe la organización.

### **El cambio organizacional, consideraciones en su desarrollo**

El cambio organizacional es considerado por Hellriegel, J. y Solcum (2005:52),...*como cualquier transformación asociada al diseño o en el funcionamiento de una organización...* El personal directivo eficiente y eficaz sabe el momento oportuno en que se requiere un cambio y también conoce las estrategias de conducir a su organización mediante el proceso del cambio. Los cambios pueden ser promovidos por fuerzas internas o externas. En lo externo,

suele suceder como consecuencia de las transformaciones sociales producto de la dinámica y compleja sociedad, así como también al conocer de buenas prácticas aplicadas en otras organizaciones. En lo interno, por necesidades propias de la organización tales como los procesos normales de ajustes estructurales y cambios en sus objetivos.

A nivel interno, debido a la necesidad de adoptar nuevos procesos, objetivos y métodos, es probable que la organización requiera aplicar cambios organizacionales trascendentales. Un ejemplo de estos cambios necesarios ha sido la implementación de las tecnologías en las organizaciones, que ha venido a representar nuevos métodos y procesos en su funcionamiento. Los cambios en las organizaciones se pueden producir de forma radical o en forma pausada.

Los cambios en las organizaciones se dan cuando las organizaciones producen innovaciones en sus métodos de hacer las cosas, es el repensar de la organización, por lo general son difíciles de manejar. El cambio “pausado” o progresivo es un proceso de evolución continuo en el tiempo, donde se dan diversos ajustes en menor grado a los procesos internos de la organización.

Existen dos momentos para que se produzca el cambio: cuando las organizaciones experimentan un deterioro en el desempeño o en forma anticipada gracias a la visión del liderazgo. En este último caso, como no hay una crisis evidente, esos pueden ser debidamente planeados y ejecutados en forma gradual. La capacidad de responder en forma eficiente a los diferentes cambios a los que se enfrentan las organizaciones determina su sostenibilidad y posicionamiento social. En general, organizaciones que logran conservar altos niveles de posicionamiento y sostenibilidad, a lo interno poseen culturas de dinamismo sistémico hacia el entorno; y a lo interno tienen visión proactiva, no reactiva, poseyendo la capacidad de acertar acciones eficientes para implementar el cambio, así como conocer sobre el momento oportuno de actuar.

Los procesos a considerar para la planeación efectiva del cambio, según Hellriegel (2005:54), son:

- Evaluar el medio ambiente
- Determinar la brecha del desempeño
- Diagnosticar problemas organizacionales
- Articular y comunicar una visión para el futuro
- Desarrollar y poner en práctica el plan acción
- Anticipar las resistencia y tomar acciones para reducirla
- Vigilar los cambios

Dada su relevancia para las organizaciones desde la planeación efectiva del cambio, seguidamente se hace referencia a la aplicación de estos procesos desde la gestión.

**Evaluar el medio ambiente:** Las organizaciones se enfrentan en la actualidad a un ambiente externo acelerado de transformaciones que exigen cambios para garantizar su sostenibilidad. Se destacan entre las principales fuerzas que actúan: la población a quien se dirige el servicio, la tecnología, la competencia y la fuerza de trabajo. Todo lo anterior no descarta la globalización. Las organizaciones educativas deben desarrollar habilidades acertadas para leer el contexto y realizar los ajustes más convenientes. Las competencias profesionales de su personal, así como la gestión empleada son la clave, las organizaciones inteligentes consideran la inversión en el desarrollo profesional como un ingreso y no un costo.

**Determinar la brecha del desempeño:** Es el análisis en torno a lo que la organización hace en relación con lo que se desea alcanzar. Las organizaciones inteligentes saben reconocer esta diferencia y proponer acciones estratégicas.

**Diagnosticar problemas organizacionales:** Es la capacidad de determinar, en forma clara, los problemas organizacionales, sus causas y valorar soluciones que permitan desarrollar la organización del estado en que se encuentra.

**Articular y comunicar una visión para el futuro:** Es necesario desarrollar, en sus miembros, entusiasmo, compromiso y claridad de las acciones a implementar, para lo cual es un requisito que el liderazgo de la institución tenga una visión acertada del futuro y pueda conducir en forma eficiente el cambio requerido.

**Desarrollar y poner en práctica el plan acción:** Para la implementación de los cambios, las organizaciones requieren desarrollar planes institucionales que contengan las metas definidas y los criterios evaluativos que permitan conocer sus alcances. Es necesario tener alternativas para encausar los posibles desvíos del plan, se construye y se desarrolla con la participación de la totalidad de miembros de la organización, para lo que la capacidad de integrarles es un reto para el liderazgo. El monitoreo es continuo; no puede verse como una acción al final.

**Vigilar los cambios:** Se requiere un monitoreo constante de los resultados, así como de los comportamientos de sus miembros como el nivel de motivación, satisfacción e involucramiento. Las acciones de implementación del cambio no tienen un carácter estable, a cómo actúan las fuerzas externas e internas de la organización, estas también pueden sufrir modificaciones que atentan con la implementación del cambio requerido.

### **Rediseño organizacional para implementar el cambio**

La implementación de los cambios es una tarea compleja; implica rediseñar estructuras, procesos, rutinas a lo interno de la organización. Estas modificaciones deben planearse adecuadamente y deben responder a las metas y objetivos propuestos. Son ajustes en forma progresiva; innovaciones que se implementan en la organización como un todo; deben hacerse con un enfoque sistémico. Las tendencias asociadas a la globalización exigen respuestas sólidas y pertinentes a las complejas cadenas de transformaciones y desafíos ante los cuales se encuentran insertas las organizaciones.

Al respecto, Hellriegel, (2005) advierten que en algunos casos implica, incluso, un rediseño total de la estructura, una reingeniería; o parcialmente, lo que implica reconfigurar la distribución de la autoridad, mandos medios y controles departamentales y funciones de los empleos; todo ello para ofrecer a la sociedad un servicio de calidad en consecuencia con las necesidades. La organización para implementar los cambios planeados requiere ajustar sus estructuras y sus procedimientos. El cambio no siempre se implementa sin modificar la estructura organizacional, razón por la cual la teoría del desarrollo organizacional ofrece una

serie de consideraciones a tomar en cuenta para aplicar transformaciones y conducir la organización hacia el desarrollo.

El desarrollo organizacional considera la organización como un todo, no es posible concebir un cambio sin considerar cada una de sus partes, todas tienen una función estratégica, concebida desde la posición que ocupe: es la única forma de alcanzar con mayores posibilidades de efectividad los cambios requeridos. Es fundamental para alcanzar los cambios que inspira el desarrollo organizacional considerar distintos componentes:

1. **Visión holística de la organización:** Cada componente de la organización, desde esta visión del desarrollo organizacional posee un valor fundamental específico; cada parte asume un rol que, unido a otras partes, dan como resultado acciones globales que, en forma individual, no es posible concebir. Cuando una de sus partes no se armoniza, la organización ve limitado su desarrollo efectivo, debe darse una coordinación eficiente entre todas sus partes. Las organizaciones hoy enfrentan en forma constante complejos cambios según las demandas del entorno global, y la única forma de responder con eficacia es que las acciones en el plano organizacional sean asumidas desde un liderazgo global que tome en cuenta cada una de sus partes. Para ello, se requiere de procesos de gestión competitivos en el plano de la planificación, organización, coordinación y evaluación.
2. **Metodología sistémica:** Las personas, la estructura y los procesos propios de la organización actúan en forma sistémica, es decir, cada una de sus acciones inciden en todas sus partes, debido a la interconexión en la que actúan. El desarrollo organizacional toma en cuenta esta interacción, comprende que cada una de sus partes afecta los otros componentes y se manifiesta en la organización como un único componente, sin divisiones: es fundamental conocer a cabalidad cada una de sus partes y su funcionamiento. El principio del desarrollo organizacional es articular en forma eficiente cada una de las partes de la organización en función de los

objetivos planteados y mantener un constante monitoreo sobre sus comportamientos y sus rendimientos.

3. **Designación de agentes de cambio:** En todo proceso de desarrollo organizacional existen personas que fungen como agentes de cambio, puede ser más de un individuo. Quienes tienen a cargo la tarea de implementar los cambios necesarios para el desarrollo organizacional les corresponde convencer, estimular y coordinar y gestionar todos los recursos humanos y materiales que conduzcan al objetivo deseado. La selección del agente de cambio es rigurosa, debido a que debe reunir una serie de características personales y profesionales que le transmitan credibilidad al grupo. Los agentes de cambios pueden ser los directivos o coordinadores de las distintas áreas, pero debe darse la designación. Ningún proceso de cambio se desarrolla sin líder a cargo que realice una adecuada gestión.
4. **Identificación real de los problemas:** Los procesos de desarrollo organizacional no solo analizan los problemas, sino que su propósito es hacerlo con un abordaje propositivo, identificando las posibles soluciones.
5. **Aprendizaje constructivista:** Una de los principios claves del desarrollo organizacional es el aprendizaje práctico. Se parte de que las enseñanzas se interiorizan en la medida que se analice y discuta su propia experiencia, es un enfoque constructivista; construyendo se aprende de una manera más efectiva que comprender situaciones teóricas de manera abstracta. Significa que el desarrollo organizacional efectivo aprende de la propia experiencia.
6. **Procesos grupales:** El desarrollo grupal más que un proceso individual es colectivo; las organizaciones se conforman de un grupo de individuos, razón por la cual se trabaja hacia la comunidad organizacional más que en el plano individual, a su vez, se fortalece la responsabilidad y se construye mayor confianza entre sus integrantes. Entre las actividades efectivas se encuentran: discusiones en grupo, mesas redondas, debates, conflictos intergrupales, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas (FODA) de los trabajos en equipo, también procedimientos de coordinación y colaboración.

7. **Retroalimentación:** Es fundamental ofrecer espacios para la retroalimentación, a fin de que las decisiones tengan mayor fundamento, a su vez son oportunidades de aprendizaje para sus integrantes que permiten asumir acciones auto correctivas en forma pertinente que conduzcan a la organización, según la trayectoria marcada.
8. **Flexibilidad y contingencia:** Los procesos de la implementación del desarrollo organizacional, por su misma naturaleza, no son rígidos; se requiere de la flexibilidad, actuando desde el enfoque de la contingencia, es decir, asumiendo los cambios necesarios en el momento oportuno con un enfoque de sistema abierto.
9. **Trabajo colaborativo:** La efectividad del desarrollo organizacional radica en la capacidad de construir estructuras que puedan ser trabajadas en equipo, donde se manifieste la cooperación y la integración como maneras de superar las deficiencias detectadas. Es una estrategia utilizada para implementar los cambios en las organizaciones que les permitan alcanzar su desarrollo.

Con sustento en los planteamientos mencionados, se evidencia que el objetivo fundamental del desarrollo organizacional es la aplicación de procedimientos basados en las ciencias del comportamiento para mejorar la eficacia y eficiencia de las organizaciones; es decir, que el comportamiento del individuo asume relevancia debido a las causas y consecuencias asociadas a su comportamiento ante las demandas que le requiere la organización para implementar los cambios. Sólidas y pertinentes para enfrentar la compleja cadena de transformaciones y desafíos.

#### **IV.- Gobernabilidad Universitaria. Teoría de la Eficiencia**

La gestión de la universidad, no ha sido pensada acertadamente, suponiendo que sólo es una herramienta para atender los problemas y requerimientos que aseguren el funcionamiento cotidiano de cada institución,

mediante la operación de diversos sistemas y procedimientos necesarios para llevar a cabo el trabajo diario de sus comunidades.

El papel de la gestión se volvió más complejo con la creciente intervención del Estado en los asuntos universitarios. En la búsqueda de una mayor calidad, y la tendencia que perfila la restricción de los recursos para la educación superior, dado que las universidades públicas no han manejado directamente los recursos sino por el contrario reciben del gobierno central asignaciones presupuestarias direccionadas para su ejecución. Las políticas gubernamentales han tenido la clara intención de modificar la gestión de las instituciones, con la aplicación sistemática de los instrumentos de planeación y evaluación.

Según Aguilar (2006), la gobernanza es un problema y un concepto de una gran potencia teórica, no es un término ambiguo y versátil, tampoco un lugar común trivial o simplemente un concepto de moda. El enfoque de la gobernanza, representa en las actuales condiciones, un enfoque apropiado para el estudio de las organizaciones universitarias. Así pues, la gobernanza se refiere a las estructuras y procesos mediante los cuales los actores políticos y sociales llevan a cabo prácticas de intercambio, coordinación, control y adopción de decisiones en los sistemas democráticos.

La gestión de las universidades públicas, se refiere a los distintos aspectos de su funcionamiento, incluso los relativos a la naturaleza, a la evolución del vínculo social y a las finalidades que los relacionan o funden en una sociedad dada. Esta noción, nos permite aportar una precisión en términos de localización epistemológica de las ciencias de la gestión o ciencias administrativas. Las universidades públicas, adoptan una identidad propia a partir de la forma en que responden a las características generales y específicas de la región donde operan, y del modo de inserción social que establecen con su contexto externo.

La gestión universitaria debe apoyar y dar soporte a la operación de los grupos académicos y a la toma de decisiones de los directivos, en el sentido que el diseño de las estructuras administrativas, tendrá que hacerse en función de las necesidades de la academia. La gestión de la universidad realiza un trabajo de

aseguramiento de la calidad de la gestión administrativa, mejorando las prácticas existentes, acreditando los procesos administrativos principales y documentando el conocimiento adquirido, perfeccionando sus instrumentos de gestión.

Entonces, la capacidad de gestionar a la universidad pública, es el énfasis que se pone en que las estructuras administrativas incorporen nuevas formas organizativas y nuevos métodos de gestión, a fin de que los gobiernos universitarios den sentido de dirección a sus comunidades, estén en condiciones de manejar sus entornos adversos o favorables, sean factores de éxito y agentes de futuro, aseguren economía-eficacia-eficiencia y calidad en la provisión de los bienes y servicios públicos y, sobre todo, aseguren que la acción de gobierno y administrativa de la universidad, tenga como propósito y resultado la creación y agregación de valor público en los activos de sus comunidades, incrementando la utilidad general para la comunidad universitaria y los beneficios para la sociedad.

Para hacer efectiva ésta producción teórica, se plantean varios constructos que conforman parte de una estructura bajo algunos parámetros obtenidos de la triangulación que permitió develar la aproximación teórica de la Gestión Social Universitaria y del quehacer educativo comunitario hacia la ciudadanía, que sin lugar a dudas constituyen un verdadero aporte para la transformación del quehacer educativo comunitario, ellos son los siguientes:

- **La ciudadanía** desde la visión constitucional
- **La Participación** para una **Gestión Social universitaria**
- **Responsabilidad social** para una **formación de ciudadanía**
- **Los derechos ciudadanos**
- **Desarrollo educativo** en la educación universitaria

#### Cuadro 4: Ciudadanía desde la Visión Constitucional



*Fuente: González, R.(2018)*

Desde el punto de vista constitucional todo lo concerniente a la ciudadanía tiene un ámbito definitorio, alcance e impacto en los habitantes de Venezuela, a partir del uso y disfrute de la nacionalidad, que lo vincula a las características estratégicas que presenta al otorgarse solo desde el ordenamiento jurídico, cuando en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece en su artículo 21. "todas las personas son iguales ante la ley"... "solo se dará el trato oficial de ciudadano o ciudadana"...

Eso significa una relación directa en que el estado de derecho debe garantizar la igualdad ante la ley y el uso de los deberes y derechos desde el reconocimiento de una ciudadanía...en el título III, capítulo II de la nacionalidad y de la Ciudadanía, sección segunda: de la ciudadanía, el artículo 39, en la cual se refiere a las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía y lo que implica su ejercicio y materialización al ser titular de deberes y derechos políticos, todo de acuerdo a lo que establece la constitución...

El artículo 40 constitucional, expresa el goce de los derechos políticos de acuerdo a la nacionalidad por nacimiento, y establece una condición para tener esos mismos derechos para las personas que tienen la nacionalidad por naturalización siempre que estén en el país, antes de cumplir los siete años de

edad y tener residencia permanente en Venezuela hasta los 18 años de edad (mayoría)...

El artículo 41 señala que las venezolanas y los venezolanos por naturalización tienen impedimentos constitucionales para ejercer una serie de cargos públicos, que van desde la Presidencia de la República, incluyendo la pertenencia a la Fuerza Armada Nacional, que solo pueden ser ocupados por los venezolanos y las venezolanas por nacimiento...

El artículo 42 se refiere que a la existencia de un vínculo directo que hay entre la nacionalidad venezolana por naturalización y el ejercicio de la ciudadanía, es decir, si no se tiene la nacionalidad, no se tiene la ciudadanía. Por lo tanto, la ciudadanía y su ejercicio, se encuentra consagrada en nuestra constitución, a partir de las potestades que genera la tenencia de la nacionalidad venezolana, (Art 32, por nacimiento, Art 33, por naturalización) que constitucionalmente considera la existencia de ciudadanas y ciudadanos con deberes y derechos políticos e igualdad ante la ley...

La ciudadanía se perfecciona cuando el Estado de derecho respeta la materialización de la capacidad para actuar políticamente a través de la participación en asuntos públicos, el ejercicio del sufragio, la posibilidad de ser elegido, el poder asociarse con fines políticos y el manifestar pacíficamente y sin armas...derechos políticos que se encuentran expresados en el texto constitucional vigente, establecidos desde el artículo 62, hasta el artículo 69 inclusive...

En el tejido constitucional venezolano, está presente una triada interdependiente: Nacionalidad – Ciudadanía – Derechos Políticos. El tratamiento a la ciudadanía en las modernas democracias no escapa a esta situación, y se ha entendido dentro de la esfera individual jurídicamente protegida por dos clases de derecho: los civiles y los políticos. Los primeros pertenecen a la persona humana en sí, y se extienden a todos los individuos, nacionales o extranjeros, que habitan en el territorio del Estado. Los segundos, pertenecen exclusivamente a la persona en cuanto miembro activo del Estado, es decir, en cuanto a ciudadano.

De modo que el individuo, en tanto realiza manifestaciones peculiares de la vida privada, goza de derechos civiles, y cuando participa en las tareas oficiales del Estado, goza de derechos políticos. Al respecto, Borja (1991: 336) nos remite a Osorio quien establece que realmente esa distinción entre los derechos individuales (civiles) y los políticos es un tanto arbitraria, pues en un buen examen no hay ningún derecho que no sea individual, ya que al sujeto humano afectan todos de igual manera.

Sin embargo, merced a la apreciación un tanto sutil de las cosas, unos derechos se refieren simplemente al sujeto de carne y hueso, como domiciliarse, moverse de un lado a otro, trabajar, etc., y otros aluden al sujeto capaz de opinar, de asociarse, de manifestarse y de ejercer, en fin, una cantidad de aptitudes que le enmarcan precisamente dentro de las actividades políticas.

Los derechos civiles se conceden generalmente a todas las personas, sin distinción de raza, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición. Los derechos políticos, en cambio, se conceden solamente a los nacionales, y entre éstos, sólo a los que tienen la calidad de ciudadanos. Desde esta perspectiva, no todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que han cumplido los requisitos especiales que la ley exige para la obtención de la ciudadanía, que se reconoce como una condición jurídico-política especial que acredita a la persona como miembro activo del Estado y que le habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar en la toma de decisiones tocantes a la vida colectiva.

Se define la ciudadanía como el carácter especial que adquiere el que, teniendo una nacionalidad, disfruta de ciertos derechos en virtud de los cuales tiene intervención directa en la potestad política; y como "la cualidad de ser miembro activo del Estado, para el efecto de tomar parte en sus funciones" (Borja, 1991: 337). Hay, pues, una doble consideración del individuo: como persona humana y como miembro activo del Estado. En cuanto persona humana, le

corresponden todos los derechos civiles, sin discrimen alguno, puesto que tales derechos son inherentes a su calidad humana.

Toda discriminación por razones de raza, religión, riqueza, condición social o de cualquier otra índole está proscrita por los principios jurídicos y morales que hoy prevalecen en el mundo. En cuanto miembro activo del Estado, corresponden al individuo los derechos políticos que le habilitan para tomar parte en la vida cívica de la comunidad, mediante los diversos medios reconocidos para hacer valer su voluntad en la resolución de cuestiones de interés general.

El individuo tiene, en consecuencia, dos personalidades: una personalidad privada y otra pública. A la primera, le corresponden los derechos civiles reconocidos por igual a todas las personas que habitan en el territorio del Estado, con independencia de cualquier otra consideración; y a la segunda, pertenecen los derechos políticos, cuyo ejercicio convierte al individuo en un funcionario público, encargado de desempeñar una tarea de interés general dentro de la sociedad política. Aunque resulta difícil dibujar el límite exacto entre unos derechos y los otros, generalmente se consideran como derechos civiles de la vida el de la libertad, el de la seguridad personal, el de la honra, el de propiedad, el de inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, el de formar un hogar, el de libre manifestación del pensamiento, el de libertad de conciencia y de religión, el de manifestar opiniones, el de reunión y asociación pacíficas, entre otros (Borja, 1991: 337).

Teórica y doctrinariamente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, da paso a la universalización de los derechos políticos: el de participar en el gobierno del Estado, el de elegir y ser elegido, el de desempeñar funciones públicas, el de militar en partidos políticos, el de opinar sobre cuestiones del Estado, y los demás relativos a la vida política de la comunidad. Sin embargo, paulatinamente se han reconocido que los seres humanos (ciudadanos), además de gozar de los derechos civiles y políticos, que les otorga la ciudadanía, también el Estado debe garantizar el disfrute de otras categorías de derechos, como los económicos, sociales y culturales, los cuales necesitan de la

intervención del Estado para su aplicación, contrario a la limitación que éste debe tener en cuanto a los de primera generación. Esta afirmación, permite superar al menos teóricamente, la antigua concepción individualista de los derechos humanos, que daba a éstos únicamente un contenido civil y político; en consecuencia, la noción de ciudadanía ha venido tomando nuevas dimensiones a la par de las transformaciones del Estado y la sociedad.

A pesar de las diferencias de concepciones y debates en torno a la ciudadanía, es importante resaltar el hecho de que el concepto de ésta sólo puede entenderse a la luz del régimen democrático, que en el contexto de la globalización se ha convertido en el esquema institucional hegemónico. El aspecto dominante del modelo democrático radica básicamente en su propuesta por legitimar el ejercicio de la autoridad política, así como la aspiración de construcción ciudadana, lo cual requiere a su vez de una participación activa de la misma, ligada a los derechos individuales, la manera de actualizarlos y garantizarlos en la realidad efectiva.

El reto es la ampliación de ciudadanos efectivos, capaces de ejercer sus derechos con plenitud y conscientes de sus responsabilidades en la construcción del bienestar; sin embargo, en la actualidad son amplios los sectores excluidos de la toma de decisiones y de los beneficios de las mismas. Las reducciones que ha sufrido el gasto público se han traducido en impactos negativos a las universidades públicas.

En cuanto a la conciencia ciudadana, podría definirse como la capacidad del ciudadano para conocer y comprender sus prerrogativas, derechos y obligaciones, así como los principios básicos (normas y procedimientos) del funcionamiento de la democracia. Esto implicaría que el ciudadano debiera contar con nociones elementales de lo que es el interés general, los límites entre lo público y lo privado, el respeto a los derechos de los demás y la tolerancia a la diferencia, así como sobre sus propias capacidades para exigir transparencia y rendición de cuentas a la autoridad.

El gran desafío para nuestro siglo XXI es crear esta ciudadanía social, donde la responsabilidad social de las universidades públicas en el proceso de formación ciudadana adquiere un enorme protagonismo. No obstante, "el mercado y las nuevas tecnologías han suplantado las percepciones respecto de la función social de las universidades y la participación en la configuración de la ciudadanía democrática quedó atrás en aras de la preparación de trabajadores competentes para un mercado ocupacional restringido" (Mollis, 2010: 15).

Es de especial interés las demandas que surgieron con la modernización de las estructuras universitarias durante el primer cuarto de siglo en la Universidad de Córdoba en Argentina; entre ellas destacan: el fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección de la cultura universitaria al pueblo y preocupación por los problemas nacionales, mediante la extensión universitaria y la unidad latinoamericana, que imprimen su sello social a las universidades. Desde este punto de vista, éstas deben constituirse no sólo como centros formadores de ciudadanos, sino como instituciones generadoras de ideas y propuestas para mejorar las funciones y estructuras sociales (Torres y Trápaga, 2010: 36).

Es necesario rescatar la universidad y redefinir sus objetivos primordiales, las funciones que le son asignadas por el mercado, las que ha dejado de hacer o simplemente las que nunca ha podido realizar a plenitud, pero sobre todo es necesario restablecer el vínculo entre la educación superior en América Latina con el desarrollo social y humano. Así, el ideal de las universidades ha sido construido en torno al conocimiento como propiedad de la comunidad, cuyos valores centrales corresponden, "primero, a la posibilidad de transmitir el conocimiento; segundo, la posibilidad de producirlo o ampliarlo y tercero, a la posibilidad de beneficiarse de él" (Montemayor, 2007: 9).

No obstante, el modelo capitalista neoliberal, en conjunto con los fenómenos de la globalización, han trasladado dicho objetivo hacia las grandes empresas transnacionales, puesto que la competitividad implica poseer el conocimiento concebido como mercancía. En este sentido, quien posee el conocimiento tiene el poder de comerciarlo y beneficiarse del mismo.

### Cuadro 5: La Participación para una Gestión Social Universitaria



*Fuente: González, R.(2018)*

El nuevo texto constitucional de 1999 abrió el camino hacia la participación ciudadana. Este importante cambio, sostiene Salamanca (2002: 47), tuvo como justificación la necesidad de pasar de la democracia representativa y de partidos establecida por la Constitución del 61, a una democracia participativa, centrada en el ciudadano como el actor principal del sistema político, que disminuye el papel de los partidos políticos y se refuerza con la idea de democracia protagónica.

De tal forma, que a nuestro modo de ver, el carácter novedoso que imprime el nuevo texto constitucional sobre la participación, se encuentra en dos características fundamentales: en su carácter protagónico y refrendario, las cuales se observan desde su preámbulo. Las características mencionadas, se encuentran en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV.1999) y la realización de las funciones de los diferentes órganos del Estado, en su función y control social de las políticas a implementar, para lo cual se establecieron diferentes mecanismos, modalidades y medios.

De manera que, sin pretender ser exhaustivos, en cada una de las oportunidades de participación, nos esforzaremos en presentarlas de manera

resumida. Con esta visión, podemos afirmar que la participación toma una nueva dimensión; efectivamente, desde el inicio del cuerpo constitucional notamos una diferencia en cuanto al rol que desempeña el pueblo en este nuevo orden político

Un sistema participativo por el contrario, consideraría que el pueblo retiene siempre la soberanía ya que, si bien puede ejercerla a través de sus representantes, también puede por sí mismo hacer valer su voluntad frente al Estado. Indudablemente quien posee un poder y puede ejercerlo delegándolo, con ello no agota su potestad, sobre todo cuando la misma es originaria, al punto que la propia Constitución lo reconoce. De allí, que el titular del poder (soberanía) tiene implícitamente la facultad de hacerla valer sobre aspectos para los cuales no haya efectuado su delegación

En este sentido, el artículo 5 de la vigente Constitución otorga de manera intransferible la soberanía al pueblo venezolano quién podrá ejercerla de forma directa e indirectamente; y el artículo 6, define al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, como democrático, participativo, electivo, alternativo, pluralista y de mandatos revocables. Se consagra de forma expresa la participación como un derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas (artículo 62); (3) como lo afirman Bracho y Álvarez, (2001: 247) el ciudadano es llamado a la participación en la decisión de los asuntos públicos, como un derecho y como un deber al cual debe acercarse, sea en forma directa o a través de sus representantes.

Por otra parte, la democracia es protagónica, y esto en los términos de la Carta magna es una exhortación para que el ciudadano asuma labores de formación, ejecución y control de la gestión pública desde una perspectiva próxima al buen gobierno. Más aún, la Constitución quiere un ciudadano corresponsable del funcionamiento del Estado, no tan sólo en la búsqueda de la vigencia plena de los derechos civiles y sociales, sino también en la política estratégica de la República. Desde luego, esas características subrayan el carácter de derecho-deber que se atribuye a la participación y que nos compromete a todos con el destino de la cosa pública. En tal sentido, cobra toda su significación el preámbulo de la

Constitución cuando declara como su fin trascendente "refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica".

En el intento de materializar la norma constitucional con relación al punto tratado, la Constitución establece de forma separada los medios de participación y protagonismo del pueblo, y la institución del referendo con sus modalidades. En el primer caso, se refiere a lo establecido en el artículo 70 el cual reza que:

son medios de participación, protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político, la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto, y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo. (p. 68)

En el segundo caso, los artículos 71-74, presentan cuatro modalidades de referendo: el consultivo, aprobatorio, abrogatorio y revocatorio. Sobre la materia, Morales y Méndez (2001) plantean que probablemente entre las virtudes que puede tener la reivindicación de los principios de la democracia directa (referéndum, revocatoria del mandato y la iniciativa popular) es poner en evidencia las insuficiencias de la democracia representativa frente a la participativa.

## Cuadro 6: Responsabilidad Social para una Formación de Ciudadanía



*Fuente: González, R.(2018)*

Las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, ante al reto de construir ciudadanos completos, interesados por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de decisiones colectivas, que se conciben a sí mismos como ciudadanos partícipes y no únicamente como votantes con miras a satisfacer sus propios intereses.

Destaca el papel prioritario de la responsabilidad social universitaria que promueva la gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción. Repensar la función social de la universidad pública requiere defender los valores propios de la educación pública, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo.

En este marco, hablar de responsabilidad social se reconoce como algo necesario para la sobrevivencia no sólo de las organizaciones, incluidas las universitarias, sino de toda la sociedad en su conjunto y propiamente de la especie humana. Cabe preguntarnos ¿hacia dónde va el mundo?, reflexionar sobre la manera que hemos utilizado a la naturaleza y de cómo nos hemos vuelto insostenibles como especie. Con ello, la ética debe adquirir connotaciones más complejas, ya que no es necesaria una ética desde lo individual, sino avanzar hacia una ética en su dimensión nacional, mundial y global.

Rescatar la ética del hombre como ser social por naturaleza y en la naturaleza, reconociendo que *...el individuo, solamente puede realizarse y emanciparse en la sociedad...* (Ianni, 2007: 83). Aquí, cuando la sociedad se vuelve global, el individuo no gana nada refugiándose en el yo, en sí mismo, su identidad. Al contrario, adquiere otras posibilidades de realización, precisamente en el seno de la sociedad, de la trama de las relaciones sociales.

Vallejos (2006), de la Pontificia Universidad Católica del Perú define a la responsabilidad social como una manera diferente de comprender la ética habitual, con base en una ética dialéctica, que parte de un enfoque sistémico y holístico del entorno inmediato. Para la responsabilidad social existen sistemas complejos de retroalimentación, demandas del entorno y respuestas al mismo, donde todas las acciones de cualquier organización tienen un impacto a corto, mediano y largo plazo.

Los desafíos contemporáneos requieren nuevos ajustes en diversos sentidos, al interior de las organizaciones es necesario adecuar los mecanismos por los que éstas interactúan con la sociedad en donde se desarrollan. Es requisito indispensable que las empresas y el grueso de las organizaciones sociales se vinculen de manera directa con los problemas globales y nacionales; el cambio climático, las guerras, las exigencias democráticas, los movimientos sociales, la pobreza, el desempleo, inestabilidades políticas, entre otras.

Ello implica que la universidad que quiera plantearse a sí misma como socialmente responsable, debe transitar por un cuestionamiento epistemológico de

lo que se enseña; qué visión del mundo se promueve en las aulas. La ciencia en sí misma necesita ser revalorizada en el contexto global, más allá de su función para el mercado; es decir, en los lazos que establece entre el ser humano y su entorno, cambiando el rol pasivo del mismo, por un rol activo, de constante relación con el medio ambiente que lo rodea, lo que Heidegger llama la relación de cualquier ser humano *con el mundo: ser en el mundo* (Heidegger, citado por Mendoza, 2010).

El papel prioritario de la universidad es instituir la Responsabilidad Social de la Ciencia gracias a una gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción.

Sin embargo, "la responsabilidad no es un valor que se enseñe, ni una virtud que se imponga; es ofrecer al ser humano la posibilidad que ha quedado en el olvido y que constituye el medio que nos compromete en la convivencia con el mundo. En donde todo hacer implica un deber como responsabilidad" (Mendoza, 2010). No obstante, en América Latina la reflexión sobre la contribución del sistema educativo en la formación ciudadana para el desarrollo justo y la responsabilidad social se ha dirigido más que todo hacia la problemática ética de la "educación en valores"; pero ello no ha sido suficiente, pues la ética no se enseña, los valores no se definen, por el contrario, se practican.

La responsabilidad social universitaria requiere ser apreciada desde varios niveles: que incorpore a los estudiantes, docentes, investigadores, directivos y personal administrativo; que incluya empleados, egresados; y hacia el Estado, la sociedad, el desarrollo y el medio ambiente global. Por su parte, Torres y Trápaga (2010) señalan que una herramienta valiosa para este fin es la extensión universitaria, como la función sustantiva cuya finalidad es establecer una comunicación- dialógica, es decir, un nivel de comunicación y de acción entre la universidad y la comunidad, a través de procesos *intra* y *extrauniversitarios* mediados por la praxis, enfocada a la preservación y/o creación de bienes culturales válidos y valiosos, guiada por valores que implican fomentar y generar

el bien común, y promover con equidad la calidad de vida de una sociedad históricamente determinada.

Todo ello, requiere un gran esfuerzo de las autoridades y un compromiso de todos los miembros, con la idea de fortalecer los vínculos que nos unen, reconocer que somos en la medida en que el otro también es, y a su vez sentirnos corresponsables de lo que pasa en nuestra una universidad.

La ciudadanía es uno de los temas centrales para los autores clásicos y modernos de la filosofía política. Es evidente que desde su origen el término ciudadano contiene un carácter limitante, deshumanizante<sup>6</sup> y que se ha definido desde una visión jurídica, más que política o social. En este marco, es importante analizar a profundidad la idea de la ciudadanía y redefinirla, en el intento de humanizar el concepto y reflexionar en él desde el respeto y reconocimiento del otro como ciudadano.

La ciudadanía alude también a las creencias, valores y sentimientos hacia el mundo de las instituciones y la interacción del ciudadano con las mismas, las formas de convivencia y el arraigo hacia los valores democráticos, y finalmente la esfera social que involucra el bienestar económico de la comunidad. Con base en lo anterior, podemos señalar que dentro del ideal cívico de la ciudadanía se encuentra la responsabilidad, entendida como la conciencia que posee el ciudadano sobre cómo repercute su actuar en el espacio público.

En este marco un ciudadano globalmente responsable es aquel que lucha desde su ámbito de acción por: los derechos humanos, por el derecho a la educación para todos, el derecho a la salud y el acceso a los servicios médicos para todos, la lucha contra el hambre y la desnutrición, el derecho a un desarrollo sostenible, por una distribución más equitativa del ingreso y una educación para la paz, todo ello al servicio del modelo democrático. Entonces, la universidad socialmente responsable es aquella que desde las aulas y la investigación promueve este tipo de saberes, de prácticas, actitudes y formas de razonamiento y sobre todo, la educación para el desarrollo.

## Cuadro 7: Derechos Ciudadanos



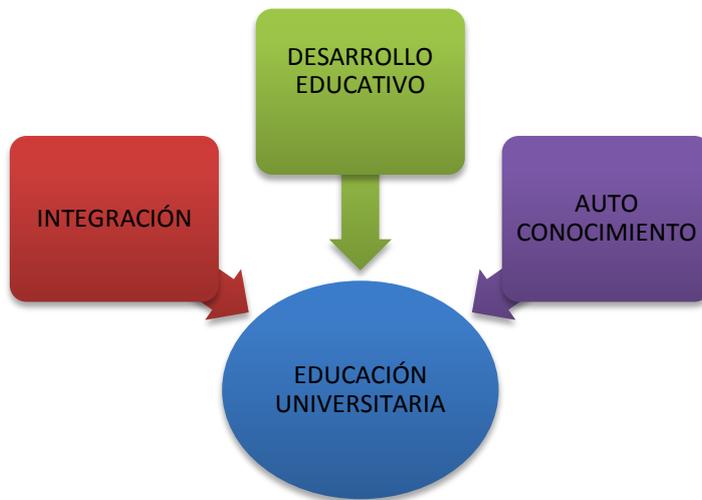
*Fuente: González, R.(2018)*

Los Derechos Ciudadanos se pueden clasificar de la siguiente manera: Derechos humanos, civiles, políticos, sociales y de las familias, culturales y educativos, económicos, de los pueblos indígenas y derechos ambientales. En este caso resaltamos los valores éticos por su vinculación con el objeto de estudio, a saber:

- **Los valores éticos:** son un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones
- **Justicia:** es considerado el conjunto de reglas establecidas en cada sociedad, con las que se logra la cordial convivencia, respetando los derechos iguales de los demás seres humanos.
- **Honestidad:** Se define como una característica humana que establece al individuo conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.
- **Pertenencia:** valor en el que se considera a cada uno de los miembros de nuestra comunidad o grupo.

- **Respeto:** es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental.
- **Lealtad:** Característica que conlleva al ser humano a ser fiel y agradecido a una persona o entidad, la lealtad consiste en nunca abandonar o dejar a su suerte a una persona, grupo social o país.
- **Humildad:** consiste en aceptarnos tal como somos, con defectos y virtudes, sin hacer alarde de nuestras presiones materiales o de gran conocimiento intelectual para ser humilde no se puede ser pretencioso egoísta o interesado.
- **Responsabilidad:** valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal o laboral.
- **Sinceridad:** valor ético que identifica a los seres humanos por tener una actitud acorde a sus principios y congruente con los mismos, manteniendo una sinceridad ante diversas situaciones, siendo honestos para con todos.
- **Tolerancia:** valor que se logra como parte del proceso que tenemos en la vida de admitir la igualdad de derechos humanos respetando las múltiples diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de conservar mejores relaciones personales.
- **Solidaridad:** se define como la capacidad de trabajar en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda. La solidaridad proviene del instinto humano a buscar la convivencia social.

## Cuadro 8: Desarrollo Educativo Universitario



*Fuente: González, R.(2018)*

La educación de la ciudadanía debe ser rescatada en toda su magnitud, donde la universidad actúe como actor clave en los procesos de democratización; ello implica que la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad, estrechando los lazos que la vinculan, partiendo del diálogo entre todos los actores universitarios (administrativos, docentes, investigadores y estudiantes), a través de proyectos que vinculen a los estudiantes con la realidad, donde el investigador se permita interactuar con la realidad que estudia y, a su vez, promueva la participación de actores ajenos a los espacios universitarios.

## **APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

### **Nuevo Modelo de Gestión Social Universitaria**

Se inicia sobre la base de renovación de procesos para la transformación de la Gestión Social Universitaria desde el hacer educativo comunitario, hacia la formación de ciudadanía, la misma se desarrolla desde dos visiones: La primera desde un enfoque de la universidad como organización para el cambio social, basada en una Gerencia innovadora y eficiente y la segunda desde un enfoque para la formación de ciudadanía, tomando en cuenta al ser, hacer, quehacer y convivir, éste a través de un Plan de acción combinado con principios pedagógicos que busca mejorar la actividad educativa universitaria con actores de la comunidad, del entorno social, para construir y diseñar la ciudadanía que queremos en base a lo siguiente:

#### **I.- La Universidad frente a un nuevo contexto social**

El Modelo de Gestión Universitaria debe enfocarse en acciones estratégicas para su transformación. Las organizaciones pueden aplicar distintas acciones para la implementación efectiva del cambio con el propósito de mejorarla: Elaborar iniciativas en forma gradual en los métodos empleados con una constante revisión en la evolución de estos hasta lograr la acción proyectada, según el objetivo a alcanzar.

- Capacidad de influir en los demás, proyectando y obteniendo legitimidad que permita a sus miembros canalizar sus esfuerzos hacia la dirección definida, implica credibilidad de parte de quien conduce la organización hacia el cambio esperado.
- Desarrollar habilidades efectivas para obtener de sus integrantes el compromiso y responsabilidad requerida, implica capacidad para persuadir en busca de los objetivos proyectados.

- Actuar en forma constante en la dirección proyectada es saber desviar los obstáculos que suelen presentarse en todo proceso de cambio y asumir una actitud persistente hasta alcanzar el objetivo.

El cambio también requiere planeación, de esta forma es más ordenado y permite que las personas se preparen y participen de la planeación mediante distintos procesos. En este caso, la planeación busca proporcionar, a miembros de la organización, de medios útiles para dirigirse en forma exitosa, a pesar de las exigencias que tanto la organización como la sociedad demandan; una sociedad cada vez más crítica e informada de la calidad de los servicios que recibe y que son indispensables para la permanencia.

Las organizaciones requieren para implementar las acciones conducentes al desarrollo organizacional de una planificación estratégica, entendida esta como la trayectoria impulsada y seleccionada por la dirección de una institución para ejecutar en un plano real la misión de la organización. Es guiar la organización por un camino para llegar al desarrollo organizacional óptimo que le permita alcanzar su misión y visión. Se comprende que para alcanzar la misión en forma eficiente se requiere acompañar la organización de una planificación estratégica; de lo contrario, el desarrollo institucional no logra desarrollarse según lo proyectado.

La planificación estratégica para impulsar el desarrollo organizacional demanda de una revisión en torno a la doctrina organizacional con la cual actúa la institución, donde la visión y misión son los parámetros a considerar en la trayectoria definida. La misión identifica, en forma clara, los valores y el compromiso organizacional en función de la calidad que se desea alcanzar, identifica el compromiso con la razón de ser.

Todas las organizaciones, para asegurar sostenibilidad eficiente, requieren del desarrollo organizacional, con más razón las organizaciones educativas, al tener bajo su responsabilidad la formación constante de las personas mediante el proceso educativo, la producción del conocimiento y la formación de

profesionales competentes para responder a las exigencias del escenario global. Ante esto, es importante desarrollar las organizaciones educativas desde un enfoque eficiente, como se plantea por el desarrollo organizacional, y conducir estas organizaciones hacia el logro de los objetivos planteados.

Las universidades como organizaciones educativas se enfrentan, en forma constante, a distintos y complejos desafíos por las demandas que el dinámico y desafiante contexto social exige de ellas como organizaciones productoras del conocimiento mediante distintos procesos como la formación de profesionales y la investigación, como parte de su responsabilidad social a la cual se deben.

Los avances en las técnicas de administración y teoría de la organización ponen en el terreno un reclamo por la eficiencia y la modernización en la administración universitaria. Los principios de la reingeniería, por ejemplo, más que un recuento de técnicas modernas constituye una mentalidad que permite buscar ofrecer un producto que con base en las percepciones y deseos del cliente, que para la universidad es la sociedad en su conjunto.

- Las organizaciones no son las que manifiestan determinados comportamientos, son sus integrantes en el plano individual y grupal: ellos participan, actúan en distintas modalidades según la naturaleza de la misma organización. Estas no funcionan al azar y el éxito que se alcanza es producto de un conjunto de sinergias que, conducidas en cierta dirección, lo logran. El éxito no viene en forma aleatoria, las organizaciones son células sociales que responden a estímulos del ambiente tanto interno como externo y, según estos, son sus productos, sus comportamientos.
- Las organizaciones requieren de una conducción, una administración. Para iniciar el desarrollo organizacional, además de ubicar las características ambientales, es pertinente conocer el capital humano con que cuenta, sus talentos en función de los aportes que se esperan de cada una de las partes.
- Deben desarrollar la capacidad de responder en forma acertada, diligente y pertinente a los desafíos del contexto emergente, de manera que sean

capaces de reconocer las exigencias sociales y desarrollar procesos de cambio que conduzcan a la organización con efectividad y calidad en función de la realidad social, en procura de ofrecer mejores oportunidades tanto para la misma organización como para la sociedad. Desde esta perspectiva, es necesaria una gestión capaz de comprender cómo se desarrollan los procesos de cambio en las organizaciones.

Por analogía, la universidad, en términos de su funcionalidad como organización, es susceptible de cualquier ordenamiento sugerido ante la necesidad de planificar el cambio. A pesar de ser “(...) fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Del artículo 1º, Ley de Universidades 1970). Además, su condición de organización fundamentada en el manejo del conocimiento, la convierte en una organización atípica.

Justamente, entre los objetivos inmediatos que persigue este discurso doctoral se encuentra el de interpretar algunas de las consabidas situaciones que vive la administración universitaria a la luz de la gerencia (pretendida o entendida) por cuanto debe reconocerse que las realidades académicas trascienden, ineludiblemente, por procesos de cambios que desde luego son inherentes no sólo a su condición como organización compleja y sujeta a complicaciones normativas un tanto pesadas, sino también al modo de lidiar con la generación, elaboración y difusión de algo tan exclusivo, en virtud de su delicado manejo directo e indirecto, como es el conocimiento.

No obstante, frente a la significación del problema que envuelve la gerencia universitaria ante el cambio institucional transluce distintas posibilidades de análisis de las variables, condiciones y factores que inciden en la situación. Aún cuando la idea manifiestamente aludida en torno a la necesidad de “reestructurar la universidad y organizar el cambio”, tiene pleno sentido y total aceptación a los efectos de revisar el problema desde dicha perspectiva.

Sólo que lidiar con enquistamientos o tratar con incompatibilidades organizacionales en la Universidad, por su misma complejidad organizacional, no

es competencia de procesos de reformas inmediatistas o de corto plazo. Acceder la organización con fines de transformación, comprende una serie de acciones que tocan desde lo sociológico hasta lo económico, pasando por revisiones influyentes sobre lo teórico-conceptual y teórico-metodológico de sus procesos administrativos y gerenciales.

Bajo este paradigma y tomando como referencia que la universidad es una organización, debe entonces ejecutar sus acciones en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, de manera de proyectarse socialmente y hacer extensión universitaria en la búsqueda de dar solución a los problemas de las comunidades con las cuales interactúa con un verdadero sentido de pertinencia

La gestión social universitaria debe partir de una gerencia y cambio social, con políticas del docente en base a teorías del desarrollo organizacional, para generar una gobernabilidad universitaria con fundamento a la teoría de Eficiencia, permitiendo la administración institucional de calidad en base a la formación de ciudadanía y el respeto por los derechos constitucionales.

## **II.- La Formación de ciudadanía centrado en el Ser Humano**

El Desarrollo centrado en el ser humano constituye la finalidad de la educación y la cultura. La educación se concibe como la fuerza vital para el desarrollo. De allí, que la acción educativa reflexiva debe estar orientada en el ser y en el pensar desde los propios saberes.

Su fundamentación está centrada en la Acción Participativa a través de la transversalidad de los saberes, el cual permite enriquecer la labor formativa de manera tal que articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y darle el sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de

sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

De igual manera, contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el auto cuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales.

Al respecto Durant y Naveda (2012), sostienen que:

La noción de competencia desde una episteme transcompleja, nos refiere a un ser humano que pone de manifiesto su idoneidad para la apropiación autónoma del saber (conceptual-procedimental-actitudinal) y su aplicación comprensiva en diversos contextos de interacción. Ello implica el desarrollo de procesos de pensamiento caracterizados por la creatividad, la criticidad, la flexibilidad y la intersubjetividad, lo cual ha de permitirle la construcción de un Proyecto de vida, en el cual ha de hacer uso responsable de su libertad para contribuir con autoeficacia y autodeterminación al logro de su propio desarrollo y el de una sociedad sostenible, desde la concepción de una ciudadanía en alteridad y coexistencialidad, basada en el respeto a la diversidad y la biodiversidad. (p. 52)

Como señala Camps (1993),

La educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. Todo lo cual no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión ética que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura humana universal. Educar es, así, formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: formar el

carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales. (p.11)

En este sentido, una de las opciones más innovadoras de esta aproximación teórica radica en pronunciarse decididamente por una acción formativa integral, que contemple de manera equilibrada tanto los aspectos intelectuales como los morales y que potencie el desarrollo armónico de la personalidad de estudiantes, hacia una inteligencia crítica y reflexiva, sin olvidar el problemático contexto social en que ellos viven, precisamente en ciudadanía, proyectando la extensión universitaria para interactuar con las comunidades.

La Responsabilidad Social, pertinencia de la gestión académica de la universidad continúa siendo un gran reto, buscando déficit del modelo de gestión que rompe con la dicotomía extrema de los enfoques hasta ahora utilizados. La Responsabilidad social en una organización está asociada a la búsqueda de un desarrollo organizacional que esté en armonía con el entorno, logrando proyectar una imagen corporativa positiva de la organización. En este sentido, Murcia (2010:21) expresa que la importancia de la Responsabilidad Social está implícita valores tales como; la ética, calidad, desarrollo sostenible de su entorno, lo cual implica que ciertamente las acciones de responsabilidad social de una organización están soportadas en el reflejo de sus valores.

La Universidad como Organizaciones es un grupo social que está compuesto por personas adecuadas a la naturaleza de cada individuo, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión. De allí, se presenta un Modelo de Gestión Social Universitaria desde esta aproximación teórica estructurada en base a ejes estratégicos para la formación de ciudadanía.

A través de éstos ejes estratégicos se aporta en lo gerencial una transformación educativa universitaria con la fuerza generadora de una

organización de aprendizaje inteligente y abierta al cambio que requiere un gerente con pensamiento y acción. En lo académico, pedagógico y administrativo como gerente universitario se parte de su misma integralidad como persona y sea el protagonista en la construcción productora de conocimiento donde se planteen estrategias tácticas para el reconocimiento público de la pertinencia social de la calidad académica, el empeño y el esfuerzo intelectual de un programa en una institución definiendo colectivamente su ser y su hacer en la visión y misión del proyecto de educación universitaria.

Bajo las consideraciones anteriores el presente estudio se propone develar una aproximación teórica de la gestión social universitaria que lleve consigo formación en ciudadanía en base a ejes estratégicos fundamentados en las teorías que sustentan la gestión universitaria ante los nuevos retos de la sociedad del siglo XXI. El análisis que se realiza sirvió de fundamentación para concebir el modelo fundamentado en los nuevos enfoques hacia la transformación y modernización de la gestión en las universidades venezolanas.

## EJES ESTRATÉGICOS PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA

**Cuadro 9: Ejes estratégicos del Ser Humano**



*Fuente: González,R (2019).*

**Cuadro 10: Ejes Estratégicos del Desarrollo Educativo**



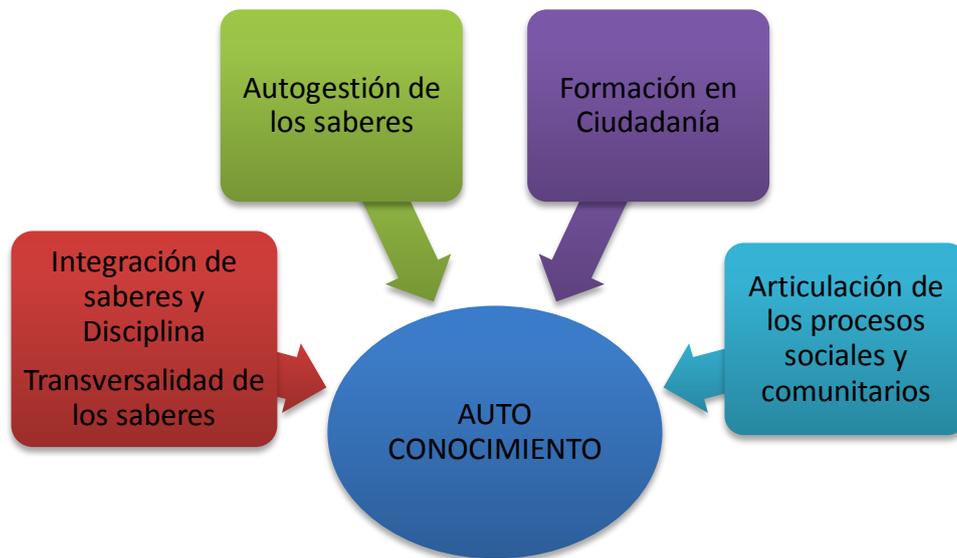
*Fuente: González, R (2019).*

**Cuadro 11: Ejes Estratégicos del Desarrollo Educativo**



*Fuente: González, R (2019).*

## Cuadro 12: Ejes Estratégicos del Auto conocimiento



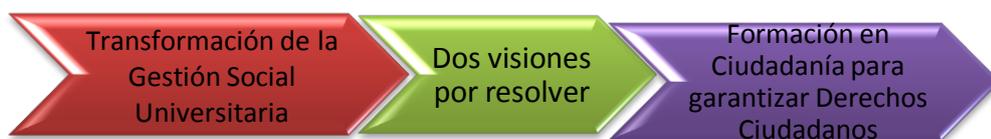
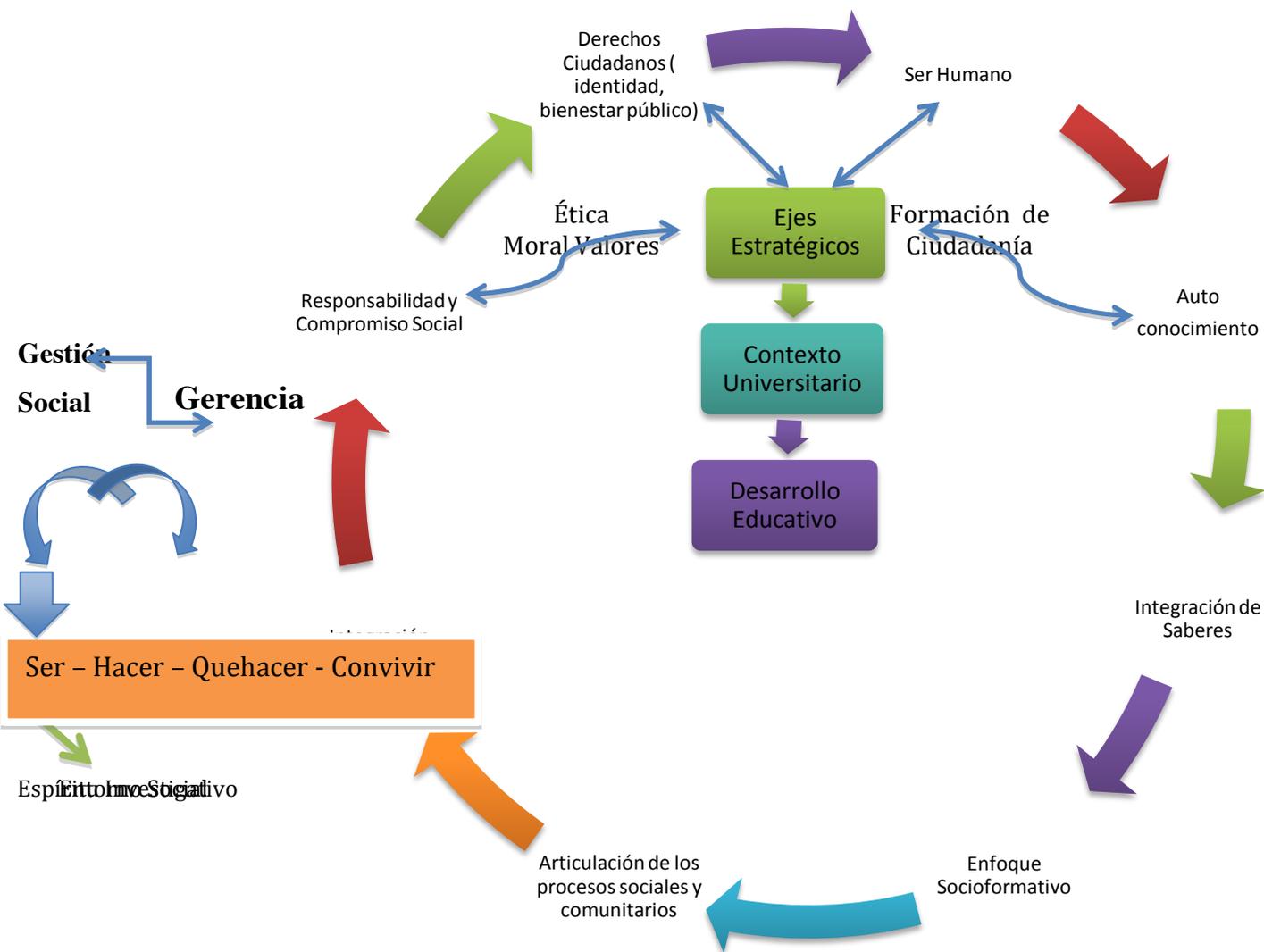
*Fuente: González, R (2019).*

El **autoconocimiento** consiste básicamente en la reflexión, en conectarte con tu yo y empezar a invertir tu tiempo en conocerte. Por lo general el autoconocimiento es un proceso lento, pero con pasos en firme. Cuando eres capaz de concientizar que es una prioridad invertir tu tiempo en conocerte, se vuelve un proceso de aprendizaje continuo y gratificante.

Es la base de la inteligencia emocional, Gardner (2005) plantea dos vertientes, la inteligencia intrapersonal y interpersonal. La primera es la capacidad de autoanalizarlos y entender cómo somos, cómo son nuestros procesos de pensamiento, nuestras emociones, cómo reaccionamos, cuáles son nuestro defectos y nuestras virtudes. Y la interpersonal, también llamada inteligencia social es la capacidad que tenemos para entender la forma de ser de los demás, que es el fundamento de la empatía y las habilidades sociales.

El autoconocimiento es una de las claves del desarrollo personal, y a la vez es uno de los principios básicos para poder regular las emociones, relacionarse con los demás.

**Cuadro No. 13: APROXIMACION TEÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**



## REFLEXIONES FINALES

En los albores del presente siglo son muchos los desafíos por los que atraviesan las organizaciones en general para asegurar un lugar pertinente en la desafiante sociedad. De estas exigencias no se escapan las organizaciones educativas, las cuales, debido a su responsabilidad social en el proceso formativo del ser humano, deben enfrentarse a importantes y complejas disyuntivas con respecto a su actuar y sus procesos de organización con miras a un permanente desarrollo, que les permita ofrecer procesos educativos de alto nivel.

La dinámica de la actual sociedad ha dejado atrás paradigmas organizacionales tradicionales para darle lugar a nuevas concepciones organizacionales sustentadas en el desarrollo con un enfoque de organizaciones inteligentes. Organizaciones que están en constante aprendizaje consigo mismas y con su entorno, donde los ambientes de aprendizaje están en constante construcción desde una visión sistémica e innovadora, que además de transformarlas las desarrolle en forma acertada, según las demandas del convulso y exigente entorno social.

Ninguna organización puede permitirse quedarse atrás o perder viabilidad en el contexto social y permanecer sin trascender, mucho menos las enfocadas a la educación superior. Estas requieren, para el sano desarrollo social, ser pioneras, líderes en su quehacer de manera que sus esfuerzos sean plasmados en forma articulada con las demandas sociales sin poner en segundo lugar el desarrollo pleno del individuo. En consecuencia, están llamadas a generar estrategias que les permitan el desarrollo organizacional, que actúen como organizaciones inteligentes desde su estructura y misión y visión.

Precisamente desde este contexto y con el propósito de ofrecer lineamientos estratégicos para gestionar los distintos procesos por los se enfrentan las organizaciones en su cotidianidad, se presenta en este argumento doctoral una revisión conceptual de los principales fundamentos asociados al desarrollo organizacional, así como las condiciones necesarias para que las organizaciones

educativas actúen y se desarrollen como organizaciones inteligentes, que aprenden de sí mismas y de su entorno. Se toma en cuenta la gestión de los procesos de cambio que deben ejecutar y el papel de la gestión de liderazgo de estos procesos. Además, se desarrollan aquellos componentes fundamentales de las organizaciones inteligentes como poseedoras de culturas renovadas, donde el papel de la gestión universitaria posee un rol fundamental en la conducción eficiente de las organizaciones educativas, de manera que alcancen altos estándares de calidad en el servicio que ofrecen, traducido en una mejor formación del ser humano, como individuo pleno consigo mismo y con su entorno hacia el bien común.

El ambiente social, político y económico en el que se desempeñan las organizaciones, gestiona el desarrollo de procesos para dar respuestas rápidas a los cambios que se suceden, estos se encuentran muchas veces condicionados al costo de su aplicación, si el medio muestra complejidad entonces la organización responderá en el mismo sentido, muchas veces se administra bajo probabilidades los procesos y actividades, por la incertidumbre del medio ambiente.

La complejidad es un concepto amplio que abarca todas las etapas de la administración. Esta es la consecuencia de la apertura con el medio ambiente, por consiguiente muchas veces tenemos que administrar bajo contingencias los procesos y actividades, debido a la incertidumbre del medio ambiente.

La administración no puede ser vista de otro modo sino como una actividad y como tal solo es objeto de estudio y no como una ciencia, y por lo mismo carece de teorías. Si bien la mirada sistémica ayuda a establecer convergencias y unificación conceptual, incluso metodológica en diversos campos del conocimiento, la administración solo es una actividad que concurre y habita por definición en las organizaciones. En este sentido, una mirada sistémica puede ser sustituida por otra mirada, la estructural.

Lo que la teoría de sistemas ha traído a los estudiosos de los problemas organizacionales entre cuyos procesos importantes está el administrativo, ha sido solo un nuevo lenguaje, esto es, un discurso novedoso que viene a decir lo mismo que el estructuralismo había ya postulado. En consecuencia, es importante mencionar la importancia que tienen las teorías y los sistemas en los procesos gerenciales de las organizaciones vista desde el punto de vista coyuntural que se suscitan en los diferentes modelos gerenciales, los cuales son la clave del éxito de los objetivos y metas trazadas de las instituciones para el logro de estos de manera eficaz.

La organización de la Naciones Unidas, según Desarrollo Humano considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto, la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio

Sin embargo, es de hacer notar que la participación va más allá de un enfoque puramente instrumental que la identifica con un medio para alcanzar objetivos limitados de donde se desprende proponiendo el desarrollo de la capacidad del pueblo a auto gobernarse, así pues, la participación ciudadana ha de expresarse como una acción capaz de crear conciencia y socializar a quienes forman parte de ella, mediante la identificación del sujeto como actor importante para la satisfacción de las necesidades colectivas, tanto de las regiones, municipios o comunidades, auspiciando interrelación directa de la población en los procesos decisorios de las organizaciones que afectan sus vidas, de manera que no se confía lo político únicamente al estado, sino que se extiende a otros sectores; igualmente, la participación sirve como un mecanismo para expresar por medio de actuaciones que se dediquen y se llevan a cabo socialmente, cuyo fin es hacer uso de manera eficiente y eficaz de los recursos, incluyendo la potencialidad que tiene cada individuo, grupo o comunidad para resolver sus problemas.

En este contexto de ideas es fundamental que aquellos que pretendan ejercer su derecho a la participación, ya sea que actúen de manera individual o través de grupos sociales organizados para tal fin, cuenten con información actualizada y pertinente sobre lo que acontece e el país, comunidad y su entorno, para así poder decidir, controlar y regular las actividades que se han de planificar y realizar, de igual forma mantener control de los recursos públicos, de los programas sociales, ya que no se debe permitir que otros decidan, sino que todos formen parte de manera activa y responsable, no simplemente votando, sino contribuyendo e involucrándose en el bienestar general de la sociedad, sin que la mediación de los partidos políticos o instituciones del Estado sea determinantes en la satisfacción de las necesidades de su entorno.

Por consiguiente, podemos resumir algunos aspectos relevantes incluidos en esta aproximación teórica como se destaca:

- Ejercer la ciudadanía es tener conciencia de sus derechos y obligaciones constitucionales.
- Debe retomarse la función social de la universidad en lo que a formación ciudadana compete.
- La construcción de una nueva realidad de la gerencia avanzada hacia la producción de saberes, es tarea de la universidad que conlleve a la transformación de la gestión social universitaria, para cumplir los fines que la misma sociedad impone por su participación en la solución de los problemas ciudadanos
- Una gerencia centrada en la información y el saber, pero focalizada en lo humano, en el rescate de la ética, los valores, por medio de una educación integral.
- Faciliten la comprensión del ser para contribuir con las comunidades donde se encuentren estas organizaciones a través de la extensión universitaria.
- Ajuste en las universidades para una formación de ciudadanía en los individuos del contexto universitario y su entorno desde el ser, hacer, quehacer y convivir.

- La gerencia universitaria basada en un modelo de gestión social con oportunidades para el cambio incorporado al entorno para una producción social de eficacia en la formación de ciudadanía.
- La incorporación de los ciudadanos en la gestión social comunitaria conjuntamente con los estudiantes universitarios, en la ejecución del servicio comunitario para la solución de los problemas de la comunidad, desde el quehacer educativo, donde se aplican los conocimientos de los estudiantes para transformar y mejorar la calidad de vida del ciudadano.

## REFERENCIAS

- Álvarez y Jurgensosn. (2003). *Cómo hacer investigación Cualitativa*. 1era edición. México.
- Andrade; Goyo, A; Figueredo. (2008). *La Gerencia de la educación universitaria, en la perspectiva de la transcomplejidad*. Revista Científica electrónica de ciencias humanas. Venezuela: Fundación Unamuno.
- \_\_\_\_\_. (2008). Gerencia Universitaria, Transcomplejidad, Educación y Sociedad. Venezuela: Revista Científica electrónica de ciencias humanas. Fundación Unamuno.
- Aguilar. (2006). *Gobernanza y gestión Pública*. Colombia: Universidad de Cádiz.
- Arnal. (1992). *Paradigma Socio Crítico*. Barcelona. España: Revista Electrónica Iberoamericana de Educación en Ciencias y Tecnología. Volumen 4. No. 2.
- Barba Martín, L., & Alcántara Santuario, A. (2003). *Los valores y la formación universitaria. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios* [Artículo en línea] 2003, (diciembre) Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003803>>ISSN 0188-168X [Consulta: 2018, junio 17].
- Bourdieu, P. (1991). *Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción*.
- Buendia. (1998). *Investigación Educativa*. España: Editorial Mc Graw-hill Interamericana. Universidad de Granada.
- Cabanellas, M (1989). *Diccionario jurídico*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°. 36860. (Extraordinaria), 30-12-1999. Caracas.
- Cortina, A.(2008).*Ciudadanía: verdadera levadura de transformación social*. México. Limusa.
- Chirinos y Otros (2008).*Gestión del Conocimiento y sus Dimensiones: Competencias, Capital Social, Aprendizaje Organizacional, Valor, Mapas del Conocimiento*.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional*. México: Editorial Mc Graw-hill. 2da edición.
- De Sousa, B.(2012). *Descolonizar el saber reinventar el poder*. Madrid.

- \_\_\_\_\_.(2012). *Epistemologías del Sur*. Madrid.
- Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la Educación, en la Educación encierra un tesoro*. Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. México: Editorial Santillana. Ediciones Unesco.
- De la Herran, A. (2004). *El autoconocimiento como eje de la formación*. Disponible en: [https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCE\\_D0404120011A/16Revista Electrónica Complutense de Educación](https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCE_D0404120011A/16Revista%20Electr%C3%B3nica%20Complutense%20de%20Educaci%C3%B3n) ISSN: 1130-2496 Volumen 01. Universidad Autónoma de Madrid [Consulta: 2018, junio 18]
- Del Valle, A. (2008). *Estado, ciudadanía y bienestar*. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000002.pdf> Revista Electrónica ISBN: 978-987-Rivadavia 701, Buenos Aires, Argentina. [Consulta: 2018, junio 18]
- Didriksson, Axel. (2000). *La Universidad de la innovación una estrategia de transformación para la construcción de universidades de futuro*. Publicado por el Instituto Internacional de UNESCO para la educación Superior en América Latina y el Caribe. México.
- Didriksson, A. (2008). *El rol de la educación superior para el desarrollo humano y social*. Disponible en: [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7976/17%20\(283-294\).pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7976/17%20(283-294).pdf) Artículo en línea [Consulta: 2018, junio 17]
- Durant y Naveda.(2012). *Transformación Curricular por Competencias en la Educación Universitaria bajo el enfoque eco sistémico formativo*. Valencia: Fundacelac.
- Echeverría, J. (2003). *Investigación Cualitativa. Métodos y Técnicas*. México: UNAM.
- Espina, G. (2010). *Responsabilidad social, personal y colectiva*. Quito. Ecuador:Boletín trimestral No. 26 de la Fundación Adsis.
- Fidias. (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción de las estrategias de aprendizaje*. España.
- Freire, P. (1975). *Pedagogía del Oprimido*. México: Editorial Siglo veintiuno.
- Gardner, H. (2005). *Las cinco mentes del futuro*. Barcelona. España. Editorial Paidós.
- González, M. (2009). *La Participación Ciudadana en el gobierno*. Caracas

- González, I. (1995). *Reingeniería de Procesos. La Gerencia Venezolana Ilustrada o en busca del Liderazgo Perdido*.
- Goyo, A. (2010). *Hacia una nueva Epistemología Centrada en la Gerencia de la Educación Universitaria en la Perspectiva de la Transcomplejidad*. Tesis Doctoral. Cabudare. Venezuela: Universidad Fermín Toro.
- Goyo, A; Figueredo; Méndez. (2009). *La Gerencia de la Educación Universitaria, en la Perspectiva de la Transcomplejidad*. Revista Científica electrónica de Ciencias Humanas. Venezuela: Fundación Unamuno.
- Guijarro, M. y Chávez, J. (2006). *Ética y gerencia universitaria*. Maracaibo: Revista Venezolana de Gerencia. v-1, no. 34.
- Grubits, S & Vera, J. (2005). *Construcción de la identidad y la ciudadanía*. Disponible en: <file:///C:/Users/ANTONIO/Downloads/Dialnet-ConstruccionDeLaIdentidadYLaCiudadania-1311611.pdf> Revista Electrónica ISSN: 1665-0441 Volumen 01. Ra Ximhai Universidad Autónoma Indígena de México [Consulta: 2018, junio 18]
- Habermas, J. (2002). *Verdad y Justificación*. Madrid. España: Editorial Trotta.
- Harnecker, M. (2005). *Herramientas para la Participación Ciudadana*. Caracas.
- Heidegger, M. (2003). *El Ser y el Tiempo*. México. FCE. Alianza.
- Hernández, S.; Fernández, R. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (10ª. ed.). México: Editorial Ultra S.A.
- Héller, M. (1993). *Estudio sistemático del rol del docente de educación básica*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Hellriegel. (2005). *Comportamiento Organizacional. Un Enfoque basado en Competencias*. 10º edición. México: Revista técnica universitaria Iberoamericana.
- Henz. (1976). *La Educación y su problemática*. Editorial Helder. Barcelona.
- Hevia, F. (2011). *Relaciones Sociedad, Estado, Participación Ciudadana y clientelismo político*. México.
- Hoyos, L. (2009). *Ideas y valores*, *Revista colombiana de filosofía*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/809/80914951006.pdf> Revista Electrónica ISSN: 0120-0062 Volumen 58. Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia [Consulta: 2018, junio 17]

- Hopenhayn, M. (2001). *Viejas y nuevas formas de la ciudadanía*. Disponible en: [archivo.cepal.org/pdfs/revistacepal/sp/073117128.pdf](http://archivo.cepal.org/pdfs/revistacepal/sp/073117128.pdf). Revista de la CEPAL. Volumen: 73. [Consulta: 2018, junio 17].
- Hurtado, J. (2002). *Metodología de la investigación Holística*. Instituto Universitario de tecnología. 3ª edición. Caripito. Venezuela.
- Hurtado y Toro. (1997). *Paradigmas y Métodos en Investigación*. 5ta edición. Valencia. Venezuela: Consultores Asociados C.A.
- Husserl, E. (1971). *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. (1971). *La fenomenología del Conocimiento*. Barcelona. España.
- Ibarra, L. (2003). *Sabiduría: Diálogo y educación*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44717910018.pdf> Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Volumen 10 [Consulta: 2018, junio 17]
- Iturrieta, F. (2008) En el trabajo titulado "*Participación social y la nueva articulación entre estado, mercado y sociedad civil*", *Santiago, Chile. Año 2008*". [Trabajo de Investigación en Línea] Disponible en: [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/iturrieta\\_f/sources/iturrieta\\_f.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/iturrieta_f/sources/iturrieta_f.pdf) [Consulta: 2018, junio 18].
- Jover. (1991). *Ámbitos de la Deontología Profesional Docente*. Revista Interamericana. España: Revistas Científicas Españolas.
- Jelin, E. (1996). *La construcción de la ciudadanía: entre la responsabilidad .* Caracas. Nueva sociedad.
- Lanz, R. (2001). *Organizaciones Transcomplejas*. Caracas: Editorial Imposmo/Conocit.
- Lanz, R. (2001). *Eslabón participativo del ciudadano hacia el empoderamiento*. Venezuela.
- Lander, E. (2012). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y Ciencias Sociales*.  
 \_\_\_\_\_. (2012). "*Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global del conocimiento*". Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- \_\_\_\_\_. (2015). *El proceso de transformación de la sociedad Venezolana*. Caracas.

- Larrea, M.(2008). La gestión del conocimiento y la universidad del futuro. Revista FACES. Volumen XVII No. 1. Valencia.
- Leal, N. (2009). *Fenomenología del Trabajo de Grado*. Caracas: Editorial Don Bosco.
- Ley Orgánica de Educación*. (2009). Gaceta Oficial extraordinaria No. 5.929 del 15 de agosto de 2009. Caracas.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial Extraordinaria No. 28.262. Caracas. Venezuela.
- León, A. (2007). *¿Qué es la educación?*. Mérida. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Martínez, M. (1994). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México. Trillas.
- \_\_\_\_\_.(2009). *Dimensiones básicas de un desarrollo humano integral*. Polis. Volumen 8, No. 23. Caracas: Revista de la Universidad Bolivariana.
- Martínez. M. (2004). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. México: Editorial trillas.
- Martínez y Buyons. (2001). Un lugar llamado escuela. En la sociedad de la información y de la diversidad. Barcelona. España.
- Martínez, L. (2013). Responsabilidad Social y Comunicación Institucional. Disponible en: <http://www.ciong.org/doc/prensa/luism.pdf> ISSN: 1988-2629. Nueva Época. Volumen 14 [Consulta: 2018, junio 17]
- Montoya, A. (2012). ¿Cuál debe ser el quehacer universitario hoy en día? Disponible en: [http://www.uca.edu.sv/boletines/upload\\_w/file/boletines/4f75ce16e00686.pdf](http://www.uca.edu.sv/boletines/upload_w/file/boletines/4f75ce16e00686.pdf). Artículo en línea. [Consulta: 2018, junio 17]
- Medina, E(2014). *La Virtualización Didáctica de la Planificación Instruccional*. Valencia. Venezuela.Universidad de Carabobo.
- Mendoza, R. (2010). *La Responsabilidad Social Universitaria. Una Reforma frente al sentido de la ciencia actual*, conferencia dictada en el marco del taller Responsabilidad Social impartido por FrancoisVallaey. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- \_\_\_\_\_. (2014). *La mente creativa*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Meneces, J. (2007). *Las tecnologías de información y comunicación y la competitividad en las universidades públicas*.Centro de Investigación de

Ciencias Administrativas y Gerenciales. Universidad Rafael Beloso Chacín  
–Venezuela. Disponible en:  
[www.publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article](http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article)

Mignolo, W.(2012). *Geopolítica del conocimiento, colonialidad del poder*. Organización de Estados Iberoamericanos.

\_\_\_\_\_(2012). *Descolonizar el saber*. Organización de Estados Iberoamericanos.

Monagas. (1996). *La Gerencia Universitaria ante el cambio institucional*. Revista revisión gerencial. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Venezuela. Universidad de los Andes. ULA.

Montes. (2009). *Educación en Valores para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el contexto Educativo*. Volumen 15. No 2. Barquisimeto. Venezuela: Instituto Pedagógico Experimental Libertador.

Monereo. (2000). *El asesoramiento en el ámbito de las estrategias de aprendizajes*. España.

Mollis, M.(2010). Las transformaciones de la educación superior en América latina. Revista Educación Superior y Sociedad. No. 1.

Morín, E. (1997). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Volumen III. No. 6. México.

\_\_\_\_\_(2004), citado por Vallaey, F.(2006). *Al desafío de enseñar ética en la universidad*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Muñoz, J. (2009). *La importancia de la socialización en la educación actual*. Disponible en:  
[https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_14/JOSE%20MARIA\\_MUNOZ\\_1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/JOSE%20MARIA_MUNOZ_1.pdf)ISSN 1988-6047  
Revista Electrónica. Volumen 14 [Consulta: 2018, junio 17]

Murcia. (2010). *Gerencia Educativa*. Revista Educación y Cultura. Volumen 3. No. 60.

Navarro, Adrian (2012). *Filosofía y Ética Gerencial*. Volumen 2, edición nro. 1. CICAG.

Palacios, C. (2009). *Moral: un concepto, muchas interpretaciones*. Disponible en:  
[www.edumed.net/rev/cccss/03/cpt/htm](http://www.edumed.net/rev/cccss/03/cpt/htm). Artículo en línea. [Consulta: 2018, junio 15].

Palella, S. y Martins, F. (2004). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*.Caracas. Venezuela:Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Papa, Francisco (2015). *Laudato Sí. Enciclica Papal*. Roma.

- Pérez. (1998). *El uso de las Estrategias y su correlación con la motivación de logro en los estudiantes*. España: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. España.
- Raga, J. (2008) citado por Martínez, C.(2012). *Responsabilidad Social Universitaria y su articulación con las funciones docencia-investigación-extensión para su vinculación con el entorno social*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Rodríguez y García. (1996). *Metodología de la investigación Cualitativa*. España: Ediciones Aljibe.
- Ruíz; C y Gómez, I. (2004).*La Investigación en los Institutos Universitarios de Tecnología de la Región Centro Occidental de Venezuela*. Caracas: Revista Investigación y Postgrado Volumen.19, No. 2.
- Salvador, J.(2017). *Responsabilidad Social Corporativa, Divulgación Científica y Pymes Biotecnológicas. Una Propuesta de Punto de Partida*. No. 53. Madrid. España: Universita Publicaciones.
- Sandin, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Barcelona. España: Mc Graw-Hill.
- Schütz. (2003). *Fenomenología en las Ciencias Sociales*. Chile: Universidad Católica de Temuco.
- \_\_\_\_\_. (2003). *La intersubjetividad como sintonía en las relaciones humanas*. Chile: Universidad Católica de Temuco.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Barcelona: Limusa, S.A.
- Torres, Z. (2014). *Introducción a la ética*. (1era edición). Editorial: PATRIA, S.A de S. V. México. (p. 10).
- Torres, J. (2017). *Teoría del garantismo: poder y constitución en el estado contemporáneo*. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n47/0121-8697-dere-47-00138.pdf>Revista Electrónica. ISSN: 2145-9355 Volumen 47, Barranquilla, Colombia. [Consulta: 2018, junio 18]
- Torres, A. & Álvarez, N. & Del Roble, M. (2013)... (2013). *La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje socio pedagógico*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194128798009.pdf>Revista Electrónica Educare. ISSN: 14094258. Volumen 17. Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. [Consulta: 2018, junio 18]

Unesco. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. París: Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior.*

Unesco (1998), Declaración Mundial sobre la Educación en el siglo XXI: Visión y Acción. Disponible en: [www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) [ Links ]

UNESCO, (2016). *Educación para la ciudadanía mundial*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002449/244957s.pdf> Revista Electrónica. ISBN 978-92-3-300042-1 Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [Consulta: 2018, junio 18]

Vallaey, Francois, *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111> [ Links ]

Vallaey (2010), Entrevista disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/444/entrevista-a-fran-ois-vallaey> (12 de septiembre 2010). [ Links ]

Vallaey, F. (2006a), "Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria", en CD: *Responsabilidad social universitaria*, Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu> [ Links ]

Vallaey, F. (2006b), "El ethos oculto de la Universidad", en CD: *Responsabilidad social universitaria*, Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu> [ Links ]

Vallaey, Francois (2010), *Taller sobre Responsabilidad Social Universitaria*, impartido por el Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. [ Links ]

Vélez, W. (2013). *Integración de saberes y formación integral en los estudios generales del siglo XXI*. Disponible en: <http://www.rideg.org/wp-content/uploads/2014/04/Integraci%C3%B3n-de-saberes-y-formaci%C3%B3n-integral-en-los-estudios-generales-del-siglo-XXI.pdf>

Villa, A. (2014). *La innovación social en el ámbito universitario: una propuesta para su diagnóstico y desarrollo*. Disponible en: <file:///C:/Users/ANTONIO/Downloads/DialnetLaInnovacionSocialEnElAmbitoUniversitario-4753907.pdf> Revista Electrónica RAES ISSN 1852-8171 Raes Revista Argentina de educación superior, Buenos Aires, Argentina. [Consulta: 2018, junio 18]

## **ANEXOS**

## **ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD**

- 1.- ¿Bajo qué criterio la universidad puede generar la formación de ciudadanía desde una visión garantista de sus derechos constitucionales?
- 2.- ¿Considera usted que a través de un diálogo generativo se produce en el individuo su socialización para su participación, como parte de la gestión social universitaria?
- 3.- ¿De qué manera identifica el quehacer educativo universitario en la formación de ciudadanía?
- 4.- ¿Cómo concibe la ciudadanía desde lo filosófico, jurídico y político para la participación protagónica del individuo en defensa de los derechos ciudadanos?
- 5.- ¿Qué aspectos considera usted puede sustentar un proceso de formación de ciudadanía desde el quehacer educativo universitario?